



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPACTO SUBJETIVO DE LAS PENSIONES DEL BIENESTAR EN ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA HÑAHÑU DE LA FLORIDA, CARDONAL, HIDALGO.

TESIS

Que para obtener el título de

Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública

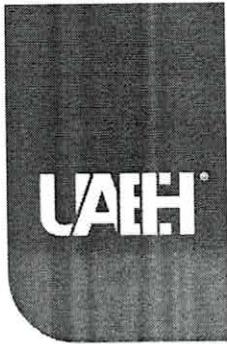
Presenta:

Daniela Mayorga Ángeles

Director de Tesis:

Dr. Guillermo Lizama Carrasco

Pachuca de Soto, Abril, 2025.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Ciencia Política y Administración Pública

Department of Political Sciences and Public Management

UAEH/ICSHU/LCPAP/35-EJ/0704-2025

Asunto: El que se indica.

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar, UAEH
Presente

A través de este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le comunico que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado: **"Impacto Subjetivo de las Pensiones del Bienestar en Adultos Mayores de la Comunidad Indígena Hñahñu de la Florida, Cardonal, Hidalgo**, que para optar al grado de Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública presenta la **C. Daniela Mayorga Ángeles**, con número de cuenta 352994; considerando que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un proyecto académico de tesis, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que a la egresada, le otorgamos nuestra autorización para **imprimir y empastar** el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen recepcional para obtener el grado.

Sin otro particular, agradezco la atención.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de Abril de 2025

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Directora de ICSHU

Dr. Guillermo Eduardo Lizama Carrasco
Director de Tesis

Dra. Georgina Lorena Fernández Fernández
Profesora del AACPAP

Mtro. Marcos David Bernal Ramírez
Profesor del AACPAP

c.c.p. Archivo.



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4213, 4235
politica_icshu@uaeh.edu.mx

AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de seguir estudiando y poder concluir una licenciatura, fue un reto muy difícil poder ingresar a la universidad. Confié en él con la esperanza de un día poder continuar mi preparación y hoy es una realidad.

Gracias a mis padres y hermanos por su apoyo incondicional, por darme todo lo que en sus posibilidades estaba para poder concluir mi carrera, por forjarme como persona con principios y valores con los que hoy me conduzco en la vida. Gracias por estar conmigo en todo momento para impulsarme con su amor y sus palabras.

Gracias a mis profesores que me instruyeron y acompañaron en la trayectoria, en especial al Doctor Guillermo Lizama por su apoyo invaluable que me ha brindado en todo momento para culminar exitosamente esta etapa de mi vida profesional. Un profesor con una gran calidad como ser humano que con mucha paciencia me ha guiado en este proyecto de investigación.

JÄMODI AJUÄ DË GATHÖ NUHNA XÄ RAKÍ.

GRACIAS A DIOS POR TODO ESTO QUE ME HA DADO.

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I.....	8
1.1 ANTECEDENTES.....	8
1.2 OBJETIVO.....	10
1.3 HIPÓTESIS.....	11
1.4 JUSTIFICACIÓN	11
1.5 METODOLOGÍA.....	13
1.6 ESTADO DEL ARTE.....	14
CAPITULO II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD LA FLORIDA	24
2.1 HISTORIA DE LA COMUNIDAD.	25
2.2 CONTEXTO COMUNITARIO	28
2.3 CONTEXTO DE LOS ADULTOS MAYORES EN HIDALGO.....	28
CAPITULO III.....	29
3.1 IDENTIFICACIÓN.....	30
I) INDEPENDENCIA.....	34
3.2 DIAGNÓSTICO.....	45
3.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.	53
II) AUTONOMÍA	59
III) EMPODERAMIENTO	71
3.4 EVALUACIÓN DE IMPACTO	72
CAPITULO IV	106
CONCLUSIONES	109

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es conocer el impacto en el bienestar subjetivo de las transferencias realizadas por el programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores en la comunidad indígena de La Florida municipio de Cardonal, Hidalgo, a través de la aplicación de una encuesta a la población mayor de 65 años. Este análisis se centra en examinar los efectos de las políticas, específicamente en pensiones, destacando el cumplimiento de sus objetivos y diseño, así como la efectividad de la transferencia directa en la percepción de bienestar personal de las personas de la tercera edad, ubicados en una región indígena del estado de Hidalgo.

PALABRAS CLAVE:

Adultos Mayores

Pensión

Bienestar

Percepción subjetiva

Políticas

Indígena

Contributiva

Autonomía

Independencia

Empoderamiento

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas juegan un papel fundamental en la construcción y desarrollo de una sociedad. Su correcta formulación, implementación y evaluación son esenciales para lograr objetivos sociales, económicos y políticos que apunten a resolver problemas públicos como lo es el desempleo, los bajos ingresos y el acceso limitado de pensiones contributivas en la vejez. En esta investigación se presenta un análisis de políticas públicas integral que abarca desde la identificación de problemas hasta la evaluación de resultados. Para ello, se diseñó una metodología con enfoque intercultural a través de una encuesta de beneficiarios del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores en una comunidad indígena Otomí-Hñañhu y aplicando un cuestionario para conocer el impacto cualitativo de las programa para el bienestar en las personas adultas mayores. El diseño del cuestionario de estructuró en 4 dimensiones de análisis (identificación, diagnóstico, implementación e impacto del programa).

Las políticas públicas de pensiones son fundamentales para garantizar la seguridad financiera de las personas en su etapa de jubilación, más aún cuando estas tienen un componente de solidaridad que responde a las complejidades del mercado laboral y del sistema de pensiones en México. Buscan brindar seguridad económica a las personas mayores y reducir la pobreza durante la jubilación. Uno de los supuestos de esta investigación es que en comunidades rurales e indígenas el impacto del programa es alto, debido a que esta mejora las condiciones subjetivas de la vida de las personas, como puede ser su independencia, autonomía económica, empoderamiento social y familiar. A pesar de lo anterior, existen escasos estudios que aborden el impacto

a nivel local de las transferencias derivadas de pensiones no contributivas, de allí entonces la importancia de analizar microespacios comunitarios en donde se puede identificar el impacto del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en dimensiones subjetivas (autonomía personal, independencia económica y empoderamiento) del bienestar humano. Por ello, fue de interés acercarse directamente a los beneficiarios de la comunidad indígena de La Florida en el municipio de Cardonal para conocer su experiencia.

La Pensión para el Bienestar es un programa social dirigido a adultos mayores de 65 años en adelante, busca atender problemas públicos como la igualdad de oportunidades, brechas de desigualdad de pensiones contributivas debido a salarios bajos. A través de transferencias monetarias bimestrales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y aliviar la pobreza en la vejez. Es universal, es decir, se otorga a todos los que cumplen con los requisitos establecidos, independientemente de su afiliación a otros sistemas de seguridad social. Los objetivos del programa de acuerdo con las reglas de operación son; reducción de la pobreza, empoderamiento y dignidad e inclusión social, a través de red de seguridad económica. El componente principal del programa es el recurso económico que asciende a \$3,000 mensuales de entrega bimestral, monto determinado en enero 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024).

CAPITULO I

1.1 ANTECEDENTES

Se presenta un panorama general del precedente de este programa, la secretaría encargada de su ejecución, los objetivos que tiene, las modificaciones en las reglas de operación durante los últimos años, los montos otorgados desde su creación, la alineación constitucional que tiene y la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, que permite asociar los objetivos de esta con la atención de las necesidades que busca abordar esta política. Del mismo modo, se hace referencia al número de beneficiarios a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, así como los derechos a los que están sujetos los adultos mayores derechohabientes. Con el fin una mayor comprensión del diseño de este programa con respecto al cumplimiento de sus objetivos en el impacto de la vida cotidiana de población adulta mayor e indígena.

El programa federal de Pensiones del Bienestar de los adultos mayores del sexenio 2018-2024, precede del programa “70 y más” creado en 2001. Inicialmente el programa tenía cobertura en comunidades de hasta 2 mil 500 habitantes con un monto de \$500.00 mensuales con entregas bimestrales. En 2009-2010 se modificó para dar cobertura a localidades de hasta 30 mil habitantes. En 2013 se hizo otro cambio para reducir la edad a 65 años, con un monto de \$525.00, además se renombró el programa a Pensión para Adultos Mayores. En 2014 el monto tuvo un incremento a \$580 mensuales, estandarizando el nombre hasta el año fiscal 2018. (Diario Oficial de la Federación, 2020).

En el año 2019, el programa de pensiones se adicionó a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para ser considerada como un derecho, por lo que su carácter sería universal a partir de los 65 años. Creando así la “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, con un monto de \$1275 mensuales de entrega directa y bimestral. Se dejó de focalizar a personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago, marginación o población indígena. Este programa busca garantizar lo que se establece en el artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas en sus principios rectores: *Autonomía y Autorrealización, Participación, Equidad, Corresponsabilidad y Atención preferente* (Diario Oficial de la Federación, 2020).

La Secretaría de Bienestar es la encargada de atender el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. La Secretaría se creó como resultado de reformas y derogaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública en 1992 con el nombre de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). En noviembre de 2018 se publicó el decreto que da lugar al cambio nombre, ahora a Secretaría de Bienestar, con una visión de contribuir al bienestar de las personas, en particular de los grupos históricamente vulnerados (Diario Oficial de la Federación, 2020).

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje “Política Social” bajo el objetivo de “construir a un país con Bienestar, que tiene como propósito favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México”. Se sujeta a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 77. Así mismo está sujeto al Ramo administrativo 20 en el programa “Bienestar” (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Las personas Derechohabientes de la pensión tienen derecho a recibir información de manera clara y oportuna, un trato digno, respetuoso, con calidad, equitativo y sin discriminación, recibir de manera directa y sin intermediarios la pensión que otorga el programa a partir del bimestre de incorporación al Padrón de Beneficiarios de la pensión, ya sea personalmente o a través de una persona auxiliar, en caso de que no pueda acudir personalmente a recibirlo, recibir la atención y apoyo para realizar cualquier trámite relacionado con la pensión sin costo alguno o condicionamiento (Diario oficial de la Federación, 2020).

De acuerdo con el Padrón Único de Beneficiarios del programa pensión para el bienestar (2024), hasta el periodo Enero-Febrero de ese año el programa registró 12,153,208 beneficiarios a nivel nacional, 314,519 beneficiarios en el estado de Hidalgo, 2,273 en Cardonal y en la comunidad de la Florida se contó con 86 derechohabientes.

1.2 OBJETIVO

El objetivo de esta investigación nos permite impulsar el desarrollo de nuestro proyecto para lograr describir el impacto de la Pensión del Bienestar en la población adulta mayor, bajo un análisis de política pública. Alienando el instrumento de recolección de datos con el proceso de investigación para corroborar la predicción sobre el impacto del programa hecha previamente.

- **Conocer el impacto en el bienestar subjetivo de los beneficiario del programa de Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores en la comunidad de La Florida, Cardonal.**

De esta manera, poder determinar ¿Cuál es el impacto en el bienestar subjetivo de las transferencias directas generadas por el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en los beneficiarios de la comunidad La Florida municipio de Cardonal en el Estado de Hidalgo?

1.3 HIPÓTESIS

En las comunidades indígenas y rurales el impacto del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es alto, esto se refleja en indicadores de bienestar subjetivo, lo que a su vez genera una mayor autonomía, independencia y empoderamiento a los adultos mayores, al mismo tiempo fortalece el empoderamiento social (rol comunitario) y mejora la calidad de vida, gracias a que acceden a mayores posibilidades de una mejor alimentación, servicios de salud y servicios básicos.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación presenta un análisis de política pública del programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, a través de la aplicación de una encuesta a la población beneficiaria del programa, busca explorar dimensiones cualitativas y subjetivas con el fin de mostrar cómo este programa ha impactado en la

vida de los beneficiarios y su incidencia para enfrentar la línea de la pobreza. Esto con el objetivo de conocer el impacto a nivel subjetivo de las transferencias realizadas por el programa Pensión para el Bienestar en la comunidad de La Florida municipio de Cardonal, a partir de las siguientes dimensiones de análisis: autonomía, empoderamiento e independencia.

La evaluación de políticas públicas ha desdeñado los trabajos de impacto comunitario desde la perspectiva de los beneficiarios. Esto en algunas ocasiones no ha permitido visualizar el impacto diferenciado, regionalizado y local de las políticas públicas. Por ello, en esta investigación se busca conocer su impacto en aspectos como la autonomía personal, autonomía, empoderamiento, aspectos claves para la calidad de vida de las personas adultas mayores y más aún en contextos indígenas en donde la exclusión de los mercados formales del trabajo no permite generar un proceso de ahorro previsional.

Por consiguiente, es importante explorar nuevos marcos de estudio para comprender el impacto de las transferencias directas en localidades y comunidades indígenas en el país. En donde el contexto de necesidades insatisfechas, problemas públicos y dificultades de desarrollo se agudizan, dado las condiciones estructurales de marginación y rezago social de estos espacios comunitarios y sus sociedades.

Si bien, en la actualidad la pensión para el Bienestar es un programa universal, contar con un análisis de impacto comunitario focalizado a una comunidad en específico permite hacer una evaluación desde una perspectiva local de estas transferencias directas, permitiendo conocer las interpretaciones subjetivas desde la voz propia de los

beneficiarios que han interpretado cambios significativos en sus vidas. Un estudio empírico con un enfoque en el individuo favorece a no perderse en las intenciones sino a tomar decisiones desde las experiencias, como corresponde a la naturaleza de una política pública. Esto a su vez permite interpretar los contextos de un sector como lo son los adultos mayores indígenas en una comunidad con un índice de pobreza media. Lo que posibilita crear nuevas estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos del programa y la implementación de nuevas oportunidades o mejoras de la misma, puesto que toda política debe resolver un problema público acotados a conocer la realidad social y no solo cumplir con una práctica de política gubernamental.

Evaluar es la última etapa de toda política pública, permite conocer el impacto de la acción para poder hacer ajustes necesarios para su mejoramiento y consolidación.

1.5 METODOLOGÍA.

El diseño de investigación aplicada en este estudio tiene un corte cualitativo, el método para recolección de datos es una encuesta con preguntas semiestructuradas. La unidad de análisis a trabajar fue la comunidad rural e indígena de La Florida. Se diseñó una estrategia censal intentando obtener las respuestas del total de beneficiarios de la localidad que ascendió a 86 beneficiarios, al respecto se lograron recoger la información de 80 adultos, no se pudo recoger información de 6 entrevistados dado que no se encontraban en su domicilio durante el levantamiento y por cuestiones de salud. La aplicación del cuestionario se realizó entre mayo y agosto de 2023. El diseño del cuestionario se estructuró en 4 dimensiones de análisis (identificación, diagnóstico, implementación del programa e impacto) con un total de 38 reactivos. Con ello se

procedió a una aplicación de un total de 80 encuestas distribuidas en las 9 secciones de la comunidad de La Florida con población de 65 años en adelante que son las beneficiarias del programa. Se integra el formato de la encuesta (véase anexo 1).

Para la aplicación de las entrevistas del cuestionario se realizó un trabajo de campo con enfoque intercultural dado que la aplicación de este fue llevada a cabo por miembros de la comunidad con un enfoque endógeno, con un enfoque intercultural para personas indígenas, es por ello por lo que un 60% de los cuestionarios fueron aplicados en la lengua indígena Otomí-Hñañhu.

La aplicación del cuestionario requirió de un despliegue logístico dada la dispersión geográfica y poblacional de la comunidad, recorriendo grandes distancias para llegar a todo el ejido, especialmente las que tuvieron mayores dificultades en el acceso. Se trabajó bajo un enfoque intercultural respetando los usos y costumbres de la comunidad solicitando previa autorización a los entrevistados, autoridades tradicionales y agrarias. Se tuvo una respuesta favorable mostrando una gran apertura e interés por parte de las personas y representantes comunitarios

1.6 ESTADO DEL ARTE

Para el análisis de esta política nos centramos en conocer el impacto social e individual en beneficiarios que pertenecen a un nivel medio de marginación con una orientación rural en zonas indígenas de acuerdo con datos de INEGI 2020. Se estudió el caso de La Florida, Municipio de Cardonal, en el estado de Hidalgo, en donde se aplicó una encuesta censal para conocer el impacto en los adultos mayores que reciben este

programa en la mencionada comunidad. Lo anterior se realizó desde la perspectiva de políticas públicas, es decir, evaluando el impacto que esta ha tenido. Se estructuró en cuatro capítulos, en el primero se identifican los elementos generales del programa, los requerimientos y funcionamiento general del mismo, en el segundo se aborda el diseño y metodología para el análisis de la política a través de una encuesta censal a los beneficiarios en la comunidad de La Florida, en el tercero se presentan las características socioeconómicas comunitarias de los entrevistados, finalmente en el capítulo cuarto se presentan los resultados de la investigación vinculados a las dimensiones de análisis (autonomía personal, independencia económica y empoderamiento).

La relevancia del tema se sitúa en la profunda crisis de los sistemas de pensiones bajo el desarrollo del neoliberalismo. En México como en América Latina, la desarticulación de los sistemas de pensiones basados en la solidaridad desestabilizó la capacidad individual de ahorros previsionales basados en el trabajo. El problema es que en casos como México y el estado de Hidalgo su estructura de estado laboral es compleja ya que; 1) existen bajos salarios, 2) altos niveles de informalidad laboral, 3) seguridad social limitada y sin financiamiento. Lo anterior se profundiza en contextos rurales e indígenas marcados por la pobreza, la desigualdad y el rezago social. Por lo anterior, es que las condiciones de la vejez han sido caracterizadas como de alta vulnerabilidad y sin incentivos para el retiro laboral por lo cual gran parte de los adultos mayores enfrentan esta situación a partir de extender su vida laboral activa y de sustentar sus necesidades materiales en redes de apoyo familiar y comunitario. Esta situación genera altos niveles de dependencia hacia otros, limitando la independencia, autonomía personal y el propio desarrollo de las personas adultas mayores en México. De allí entonces la importancia

de analizar políticas como el programa para el Bienestar y su impacto en las dimensiones subjetivas del bienestar de esta población.

Todo lo anterior incide a que los adultos mayores no tengan independencia, definida como “la competencia para realizar actividades de la vida diaria y el autocuidado sin la ayuda de terceros” (Novo et al, 2022: 1). Un concepto multidimensional que engloba el estado cognitivo, inteligencia emocional, situación social, condición intelectual y condición física. Por lo que para lograrlo es indispensable contar con destrezas físicas, capacidad de toma de decisiones, habilidad para socializar, capacidad financiera y habilidad cognitiva. El concepto contempla varias dimensiones que nos acercan a comprender su significado, siempre considera el área en que se enfatiza.

De acuerdo con Novo et al. (2022) la autonomía en las personas de la tercera edad es descrita por con los siguientes atributos indispensables: capacidad física, capacidad de toma de decisiones, habilidad para socializar, capacidad financiera y habilidad cognitiva, características que la mayoría de veces son trasgredidas en esta población. O bien, como lo refiere Silva y Loreto (2004), se encuentran en un estado vulnerable que no posibilita la capacidad de empoderamiento, esta entendiéndose como el valor que implica la intervención comunitaria y cambio social que se basa en fortaleza, competencias y apoyo social que promueve una comunidad. Para lograrlo se impulsan seres humanos integrales con necesidades y derechos, con la capacidad de tomar el control de sus propias vidas.

Es así que esta población enfrenta brechas de desigualdad que se reflejan en el bienestar subjetivo que se construye a partir de variables sobre satisfacción con la vida,

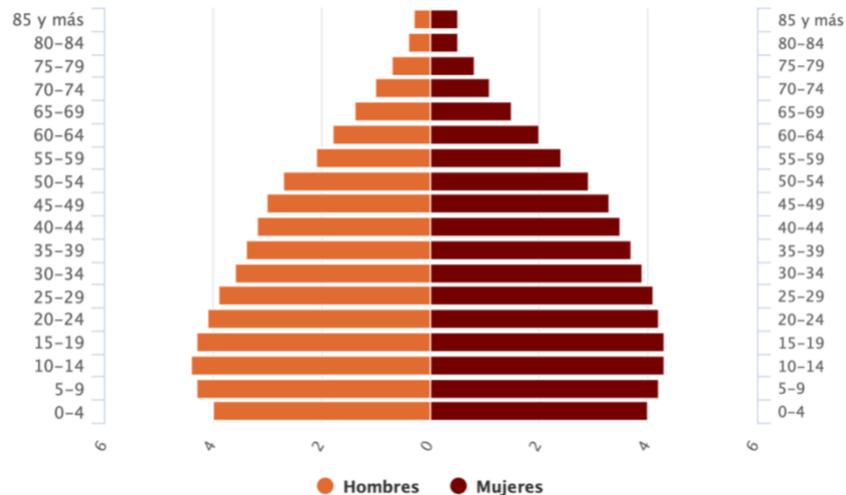
estado anímico y percepción de salud. De ahí deriva la importancia del impacto de las pensiones no contributivas centrado en analizar los indicadores de bienestar material, asignación de recursos al interior del hogar, asistencia escolar, consumo, ahorro, nutrición, género, estado mental y salud. Se analiza desde tres perspectivas: a) bienestar evolutivo; b) bienestar hedónico y c) bienestar eudaimónico. La perspectiva del bienestar evaluativo se refiere a la satisfacción con la vida. La satisfacción se captura mediante la escala de Cantril que consiste en una escalera de 10 niveles que va desde lo mejor con diez puntos hasta lo peor con 1 punto. La dimensión del bienestar hedónico se enfoca en los sentimientos de felicidad, enojo, estrés y dolor y esta se califica al solicitar a las personas que califiquen la experiencia afectiva con diversos relativos a emociones. Por último, el bienestar eudaimónico relaciona la felicidad con la satisfacción de necesidades básicas y psicológicas, así como con el propósito y significado de la vida (Juárez y Rodríguez, 2021).

ADULTOS MAYORES Y PENSIONES EN MÉXICO.

En el 2024 la población de adultos mayores (65 años y más) fue de 18, 225, 385, mientras que en el año 2010 era de 6, 938, 913, por lo que la diferencia en ambos períodos es de 11, 286, 472 personas de 65 años y más. El proceso de envejecimiento da cuenta de cambios en la pirámide poblacional, presentando una tendencia a reducir su base, mientras que el centro y la parte alta se ensancha, esto significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y ha incrementado la proporción

de adultos mayores. Por lo que se proyecta en la pirámide poblacional estas cifras se duplicaran en los próximos años (INEGI, 2020).

Población por edad y sexo.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La creciente alza de población de 65 años y más, ha influido en la toma de decisiones en materia de protección al retiro de este sector. En 1925 se creó el primer programa de la Ley de Pensiones Civiles y Retiro, fondos designados para servidores públicos. En 1943 el presidente Manuel Ávila Camacho creó el Instituto del Seguro Social en conjunto con la Ley del Seguro Social (LSS) dando apertura al esquema de pensiones para el sector privado. En 1960 se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con un esquema de pensiones para los trabajadores del sector público. En este modelo se tenían definidos los beneficiarios según sus contribuciones. En 1997 se reformó la LSS de 1973 para introducir esquemas de capitalización individual y contribuciones definidas que respondieron al modelo neoliberal

donde se transformó la administración de los fondos individuales de pensiones pagadas por el gobierno federal a compañías privadas, creando las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE). La reforma impactó de manera significativa aumentando el número de semanas cotizadas y el monto de la pensión que ahora se calcula tomando en cuenta la cantidad acumulada en la cuenta AFORE (Cotonieto, 2020).

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR, 2022) hasta ese año se registraron 60,145,456 personas activamente económicas de las cuales 28,770,238 son cotizantes, representando un 47.83% de la población que cotiza en AFORES. De ahí la necesidad de incrementar los beneficios no contributivos para protección social de la vejez que no tuvo la oportunidad de cotizar y tener un ingreso fijo.

Agregando a lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) en el informe “Pobreza y Personas Mayores en México en 2020” el 46.1% de la población de 65 años o más contaba con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). Hasta 2020 se registró que el 55.7% de las personas adultas mayores contaba con ingresos por pensiones no contributivas con un monto promedio de \$1,292. Así mismo el 9.8% de ellos se encontraba laboralmente activa con un empleo con una remuneración mensual promedio de \$6,990, con esto se evidencia que el envejecimiento y la vulnerabilidad de la población es una realidad.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2020) identificó que en México hay 35.7 millones de hogares, de los cuales en más de

nueve millones residía al menos un adulto mayor de 65 años. De esta manera el 17.7% de los hogares tenían una estructura interpersonal, es decir, que solo habitaba el adulto mayor, esto es consecuencia de factores culturales, económicos, etapa de viudez o independencia de la familia.

De esta manera la política pública de la Pensión para el Bienestar de los adultos mayores atiende un problema público de gran magnitud e importancia como es el déficit de ingresos que tienen las personas adultas mayores derivadas de diversas problemáticas como es la estructura del envejecimiento poblacional, la debilidad del mercado formal del trabajo, la escasa cobertura del sistema de Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORE), los bajos salarios, las dificultades para contar con ahorros y la pobreza. Las pensiones se abordan en dos categorías: contributivas y no contributivas, ambas impactan de manera directa a los adultos mayores. Las contributivas les corresponde únicamente a quienes han tenido un empleo formal y con base de sus contribuciones son incorporados a este sistema, creando una brecha de desigualdad de oportunidades entre esta población (Atlatenco et al.,2020).

Las pensiones se alinean a uno de los objetivos de bienestar de la Organización Internacional del Trabajo que es garantizar la seguridad económica a toda la población de edad avanzada, a través de las contribuciones del salario mientras se encuentra laborando. Sin embargo, el caso de las pensiones en México se encuentra fragmentado y no garantizan la protección a la población, debido a las diferencias de ingresos que han percibido. Por lo que surgen las pensiones no contributivas en el país para permitir un

mínimo de seguridad en el ingreso a las personas que no tienen otro ingreso (Villarreal y Macias (2020).

Como lo señala Galiani (2014, citado en Juárez y Rodríguez, 2021) estas pensiones no contributivas tienen un impacto sobre el bienestar subjetivo a corto plazo que se miden por la escasez de indicadores. Se basa en los indicadores de bienestar material, bajo una dimensión de la calidad de la vida de las personas. Por lo que permite evaluar en qué medida los programas sociales se destinan a reducir la vulnerabilidad y aumentar el bienestar.

En la opinión de Hernández (2023) la consolidación del modelo económico neoliberal profundizó la desigualdad, precariedad laboral, pobreza, la marginación de las comunidades indígenas y la violencia estructural. Por lo que las políticas como esta buscan reducir el deterioro y la erosión entre lo popular y el Estado. Se institucionaliza al integrar la legislación la pensión como un derecho social y universal e integra a todos los grupos sin excluir a los más vulnerables de la población.

Sin embargo, Parker y Wong (2001 citados en Juárez y Rodríguez, 2021), consideran que una pensión contributiva se asocia con los niveles educativos, vivir en zonas urbanas, ser hombre; por consiguiente, el sector de la población envejecida más vulnerable son las mujeres rurales con pocos años de escolaridad, concordando con lo que Damián (2016), quien afirma que no hay una reducción de la pobreza de manera equitativa debido a que los hombres durante su vida laboral tienen mayores oportunidades a tener un trabajo y por ende una pensión o jubilación, mientras que el

caso de las mujeres tiene ingresos por concepto de algún beneficio gubernamental o apoyo familiar.

Por el contrario, a lo que Sánchez y Rodríguez (2018) refieren que la pensión se aplica sin distinción de género, localización geográfica, condición de etnicidad, nivel educativo.

Esto se alinea a lo que el informe “*Pobreza y personas mayores en México*” de CONEVAL (2020), determina que los hombres registran mayor actividad económica que en las mujeres, por lo que para ellas se dificulta el acceso a una pensión. Además de que el entorno en el que habitan los adultos mayores es un factor que incide en la pobreza, ya que se encontró que el 22.9% vivía en localidades rurales, mientras el 77.1% residía en zonas rurales. Asimismo, el 9.5% de la población total de 65 años se considera indígena, personas que generalmente viven zonas con poca accesibilidad y mayores dificultades para el acceso a infraestructura y servicios públicos que permiten el ejercicio de sus derechos. De esta manera las condiciones físicas y deterioro de las personas mayores reducen su participación en el mercado laboral en comparación con la población de 16-64 años.

Es sustancial analizar cómo esta política impacta en la vida comunitaria visualizándose bajo dimensiones subjetivas de los propios beneficiarios, de esta manera será posible identificar si hay un impacto similar en personas del mismo contexto social o si existen condiciones que diferencian los cambios presentados después de recibir la pensión no contributiva. En la opinión de Cabrero (2021), una manera de conocer la acción gubernamental de la realidad mexicana es a través de un estudio empírico

focalizando al individuo para permitir una forma de cogestión gobierno-ciudadano en la hechura de políticas públicas, de este modo, lo público compete al involucramiento de la sociedad, obteniendo experiencias concretas.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El análisis de políticas públicas es un proceso complejo que requiere un abordaje interdisciplinario tanto cualitativo como cuantitativo logrando incorporar el contexto a los sujetos y a la intervención gubernamental como una herramienta para resolverlos problemas públicos de la sociedad. En este sentido, Aguilar (1992) señala que:

Toda política debe respetar, el foco de atención de la disciplina y profesión de políticas públicas es *el análisis causal*, que se desdobra en *eficacia social* y *eficiencia económica*. El análisis implica básicamente dos operaciones: la primera consiste en definir con precisión las realidades empíricas específicas que integran la situación social deseada, que ha sido establecida como objetivo de la acción del gobierno, mientras la segunda operación consiste en definir con base en información, razonamiento y cálculo las acciones que se consideran idóneas para producir las realidades que integran el objetivo. No se deja de lado y menos se menosprecia el juicio de valor, que llevó a que determinados futuros de sociedad fueran deseados o exigidos y se convirtieran, por ello, en objetivos de la acción del gobierno (p.69).

El análisis de políticas públicas de pensiones abarca múltiples dimensiones, desde la estructura y diseño del sistema hasta su implementación y resultados tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, en este sentido el estudio de políticas públicas de pensiones se ha centrado en aspectos como: la sostenibilidad financiera, la equidad de género, la adecuación de las pensiones, las transferencias intergeneracionales, el impacto económico, las tasas de retorno, los años de jubilación y su incidencia en disminuir la pobreza. Sin embargo, no se ha abordado con el mismo interés el impacto en el bienestar subjetivo y en la vida cotidiana de las personas adultas mayores.

La evaluación de un programa se determina entre la coherencia de los resultados y la percepción de bienestar de la ciudadanía. La evaluación ex post se basa en los impactos y conocer los efectos en la población objetivo (Cabrero, 2000). Es así que se analizó la percepción de bienestar desde distintas dimensiones para hacer este análisis, integrando las investigaciones, posturas y críticas ya existentes sobre el tema.

CAPITULO II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD LA FLORIDA

Centrarnos en conocer la historia de la comunidad de La Florida Cardonal nos permite comprender el contexto general de la población. Es una localidad que se encuentra en la región del valle del mezquital en el estado de Hidalgo con una historia y ubicación geográfica determinantes para la vida social, económica y política de los habitantes. Presenta condiciones geográficas que han sido determinantes para las pocas o nulas posibilidades de empleo local, aumentando las brechas de desigualdad y

agudizando la pobreza en la población, además de incentivar el flujo migratorio a nivel nacional o internacional de modo que los habitantes buscan mejores oportunidades económicas para sustentar los gastos de sus familias.

2.1 HISTORIA DE LA COMUNIDAD.

La comunidad de La Florida, Cardonal es parte de lo que fue la hacienda Santa Rosa que se fundó en 1724 según datos encontrados en las ruinas de esta misma. De acuerdo con escrituras públicas halladas, en el año 1895 el señor Jerónimo Martínez recibió como herencia de su madre la señora Francisca García esta hacienda ganadera y todos los bienes que la conformaban, por lo que se adjudicaron a este inmueble, el rancho llamado El Tecomate, 13 sitios de ganado mayor, 134 caballerizas, 22 centiáreas más de terreno a la propiedad, valuados en \$28,333. Posteriormente Jerónimo Martínez vendió la hacienda, todas las propiedades y la servidumbre a Señor Alejandro Athié, por lo que recibió 300 monedas de oro y unas casas situadas en el estado de México. Alejandro Athié fue el último dueño de la hacienda Santa y toda la extensión territorial que hoy es La Florida, Cardonal Hidalgo y sus alrededores. En 1914 durante la revolución mexicana la hacienda fue devastada casi en su totalidad. Después de los hechos conflictivos los habitantes explotaron las extensiones de tierra sin regulación jurídica haciendo delimitaciones propias bajo su criterio hasta 1934.

En 1934 bajo resolución presidencial se concedió la dotación inicial de 1,420 hectáreas, tierras tomadas de la misma ex hacienda ganadera de Santa Rosa de Lima

propiedad de Alejandro Athié. Se reconoció por primera vez como núcleo agrario ejidal con 31 ejidatarios ante el Registro Agrario Nacional.

Fue hasta 2001 que el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) programa de INEGI fraccionó el ejido otorgando certificados de derechos ejidales a la población para otorgar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra. Finalmente, en 2005 tras una serie de ampliaciones a la extensión del ejido, se asentó en la Asamblea de la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales (ADDATE) una superficie total en el plano general de 7,568.97 hectáreas, extensión actual de La Florida municipio de Cardonal.

El ejido se forma parte de la subprovincia Carso Huasteco y su topografía es de sierra alta de laderas convexas, situado en un valle formado por sistemas montañosos que se extienden en dirección norte-sur. Forma parte de la subcuenca Amajac de tipo exorreica. Cuenta con clima subhúmedo con una temperatura media anual entre 12°C y 25°C y una temperatura de -3°C en los meses más fríos, con un porcentaje de precipitación de 15% en verano (INEGI, 2010).

Las actividades económicas que desarrollan en la comunidad de La Florida son la agricultura y ganadería. Las actividades de agricultura son de temporal por lo que dependen exclusivamente de las lluvias para sembrar maíz y frijol una vez al año que en su mayoría son para autoconsumo. Las condiciones socioeconómicas y geográficas son desfavorables para poder emprender alguna otra actividad económica, propiciando que los habitantes busquen mejores condiciones de vida para ellos y sus familias en otras entidades de México y en Estados Unidos. Un gran porcentaje de la población migra a

Estados Unidos y mediante las remesas permiten la subsistencia de sus familiares en el pueblo. Actualmente este ingreso asegura el acceso a una mejor alimentación, servicios de salud, educación y servicios básicos que garantizan la dignidad y una mejor calidad de vida de sus familias. Por consiguiente, la población activa económicamente de la comunidad se ha reducido y esto trae consigo que haya un mayor porcentaje personas adultas mayores en la misma, con pocas o nulas posibilidades de continuar desempeñándose en el ámbito laboral.

La asamblea comunitaria se estructura bajo un sistema de cargos, es decir, miembros de la comunidad asumen un papel de autoridad que rige su sistema político durante cierto tiempo. Los cargos están ordenados jerárquicamente sin hacer distinción por cuestiones étnicas o religiosas, pero sí por género, pues hasta la fecha no se ha tenido la participación de una mujer en un cargo de rango superior, si bien son consideradas están por debajo de las ordenes de los hombres, son incluidas en los cargos considerados inferiores o donde no tengan la facultad de tomar decisiones sino de apoyar administrativamente. En su mayoría las mujeres se desempeñan en actividades domésticas y cuidados a la familia sin la posibilidad de acceder a un empleo remunerado, tampoco a un cargo que le permita tomar decisiones comunitarias. Lo anterior ha significado una menor autonomía e independencia de las mujeres y mayor vulnerabilidad a mujeres adultas mayores.

En este contexto comunitario hay 252 mujeres y 197 hombres, esto es reflejo del impacto de la migración, ya que en su mayoría los hombres son aquellos que emigran y dejan a sus esposas en la comunidad, pero aun así no se tienen mecanismos que

integran de manera efectiva a las mujeres en la toma de decisiones y organización política.

2.2 CONTEXTO COMUNITARIO

En la comunidad de La Florida, hay un mayor número de hombres adultos mayores que mujeres, oscilan de entre 66 a 95 años. De los cuales el 52.50% es analfabeta y solo el 5.00% concluyó la educación primaria y no hay ningún caso con educación media superior o superior. La mayoría vive en la sección centro del pueblo, la más poblada y con mayor acceso a servicios básicos. El menor número se ubica en las secciones comunitarias más rezagadas, lejanas y con menor acceso a servicios básicos. Se encontró que el 57.50% de la población es casada, el 5.00% es soltera y la otra parte es viuda. Se identificó que las personas más vulnerables son las adultas mayores sin redes de apoyo familiar, ya que se observó que en algunos casos los beneficiarios están en condiciones de abandono, lo que representa una gran barrera para el ejercicio de otros derechos y del bienestar subjetivo.

2.3 CONTEXTO DE LOS ADULTOS MAYORES EN HIDALGO.

De acuerdo con INEGI (2020), Hidalgo tiene una población total de 3,083 millones de habitantes, de los cuales 311,498 tienen más de 65 años. El municipio de Cardonal cuenta con una población total de 19,431 habitantes de los cuales 1,988 son adultos

mayores de 65 años y la comunidad de La Florida cuenta con una población total de 449 habitantes de los que 105 son adultos mayores e indígenas. Esta estructura poblacional a nivel de comunidades como La Florida presenta una tendencia hacia el envejecimiento poblacional local desde hace al menos 30 años, ya que debido a la falta de oportunidades los jóvenes en su mayoría deciden migrar de forma regional, nacional e internacional.

CAPITULO III.

En este capítulo abordaremos la Encuesta denominada: *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. Este instrumento constó de cuatro dimensiones de análisis:

1. Identificación.
2. Diagnóstico
3. implementación
4. E Impacto.

En total la encuesta abarcó 38 reactivos que fueron respondidos entre mayo y agosto del 2023 por ochenta personas de 65 años y más, que residen en 9 secciones de la comunidad de La Florida (Gumbo, Cerritos, Pozo Seco, Hacienda, Parada, Centro, Cuesta Blanca, Vargas y Cuartel). A continuación, se detallan los resultados.

3.1 IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS DE LA COMUNIDAD DE LA FLORIDA.

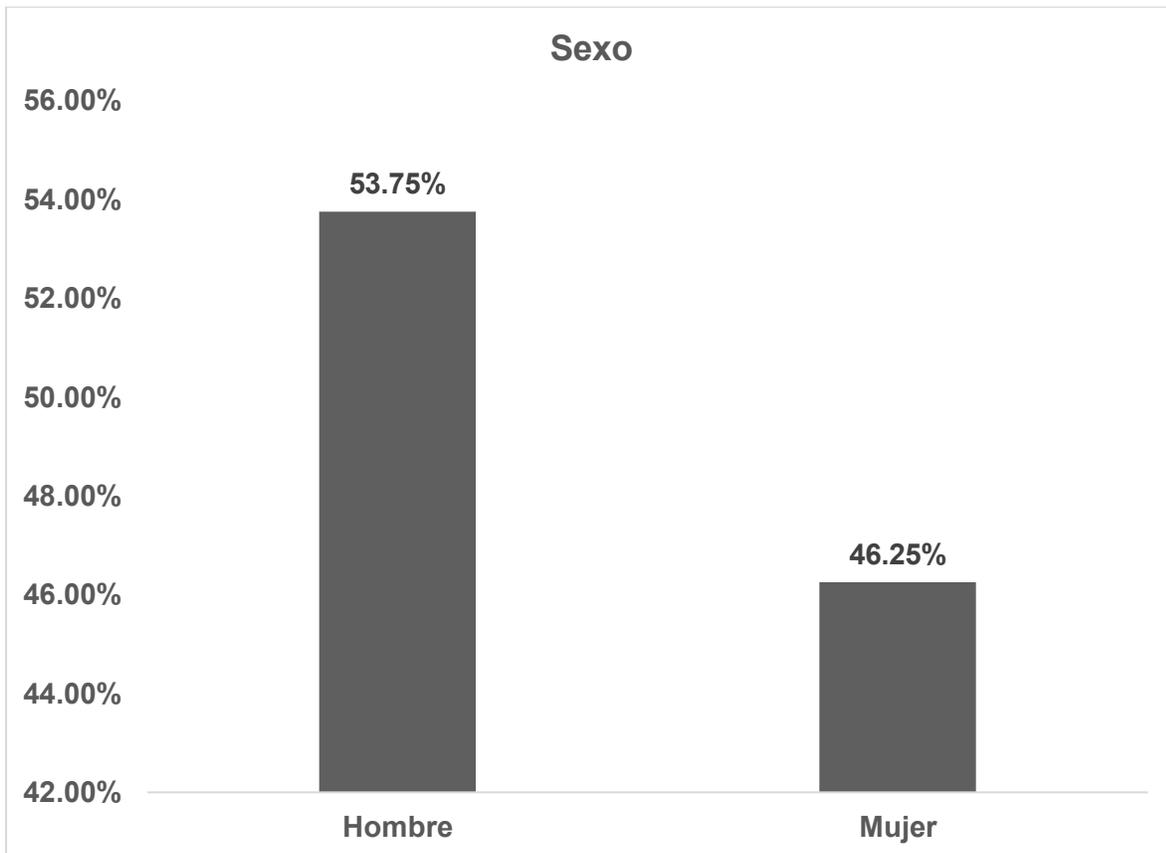
En este apartado habremos de identificar a la población de la comunidad de La Florida de 65 años y más, para ello nos centraremos en las siguientes características demográficas: sexo, escolaridad, estado civil, número de hijos, número de habitantes por vivienda y empleo, estas características nos permiten comprender el contexto individual de las personas para tener un panorama detallado de las condiciones de vida de los beneficiarios y necesidades, para poder analizar cómo el programa Pensión para el Bienestar impacta de acuerdo a la composición familiar, condiciones de vivienda y estado laboral, factores determinantes para comprender un cambio del antes y después de la política pública, como línea estratégica de para determinar la trascendencia del programa en esta población.

I. Sexo

El total de personas encuestadas fue de 80 adultos mayores, de los cuales 43 son hombres (53.75%), mientras que 37 de los encuestados fueron mujeres (46.25%) (véase gráfica 1). Los porcentajes aquí descritos, nos muestran que hay un mayor número de hombres que mujeres, sin embargo, la cobertura de la pensión es total y no hay distinción alguna por razones de género o alguna otra condición que impida el pleno ejercicio de su derecho a acceder a la pensión. Lo anterior se explica debido a que, a partir de los 60 años, existe un proceso migratorio de regreso hacia la

comunidad, explicado por un sentimiento de nostalgia respecto a la cultura, a las relaciones sociales y la vida en la comunitaria donde desarrollaron su infancia. Tal como lo refiere Chapa et al. (2022), las personas activamente económicas no vuelven al país sino hasta después de cumplir la tercera edad, esto por las complejidades de inserción laboral y la remuneración mínima que perciben en México, carecen de una estrategia de retorno que permita acceder a un empleo. Aunado a que de acuerdo con el Índice de Marginación Estatal determinado por INEGI (2020) el estado de Hidalgo tiene un grado de marginación alto por lo que enfrenta mayores desigualdades económicas y sociales.

Gráfica 1. Población de La Florida, de 65 años y más, por sexo, 2023.

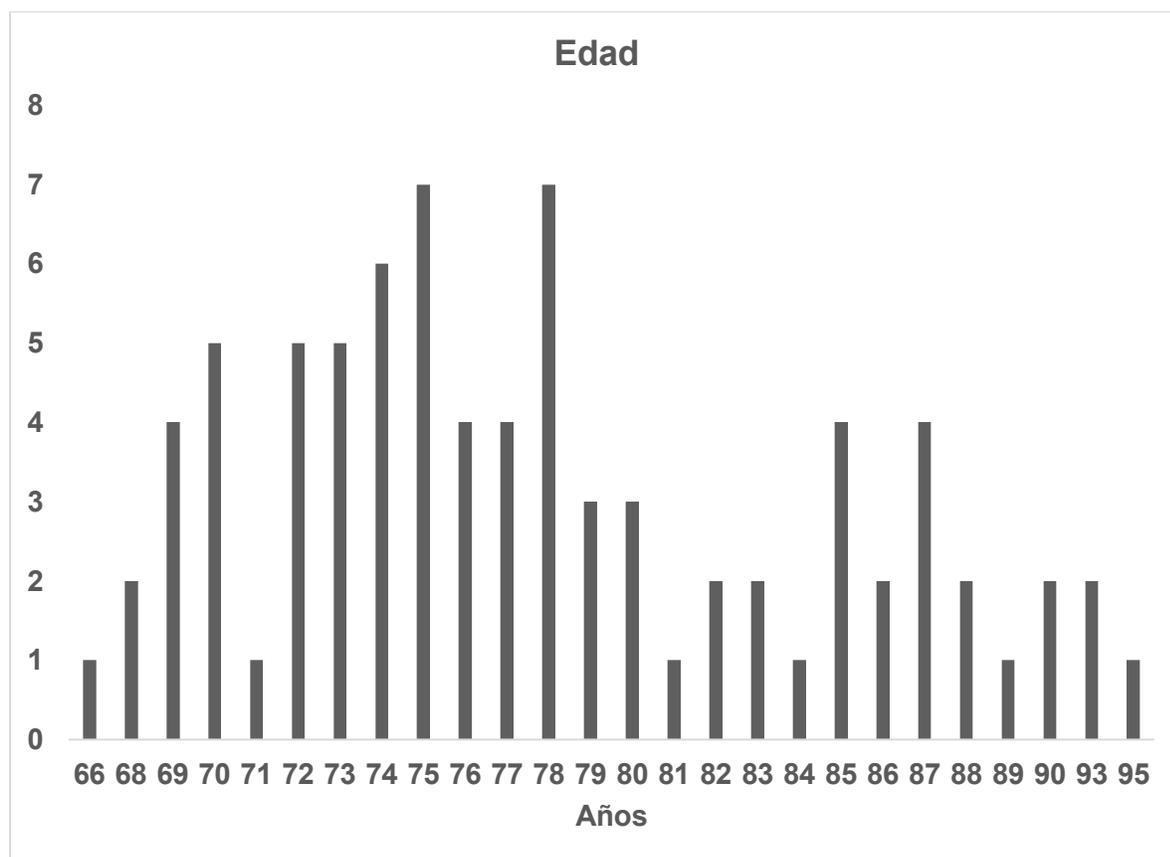


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

II. Edad

La mayoría de la población adulta mayor tiene de entre 66 a 80 años, es decir, en La Florida hay una esperanza de vida de 80 años en promedio, sin embargo, se encontraron adultos con 95 años como edad máxima. Esto coincide con la esperanza de vida que INEGI 2020 determinó aumentando a poco más de 75 años (véase gráfica 2). Durante la encuesta resaltó una señora con 93 años siendo autosuficiente para realizar la labores del hogar e incluso actividades económicas como la venta de productos orgánicos de la misma comunidad, comentó que han podido alcanzar esos años de vida por el estilo de vida que tuvo durante su infancia y vida adulta, bajo una alimentación de los mismos productos orgánicos que ella comercializa, además se lo atribuye a las actividades físicas que requiere la vida del campo y una vida alejada de la contaminación de la ciudad. La esperanza de vida determinada por INEGI (2020) por entidad federativa, sitúa a Hidalgo en un promedio de 73 años de vida en mujeres y poco más de 63 años en hombres.

Gráfica 2. Población de La Florida, de 65 años y más, por edad, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

III. Escolaridad

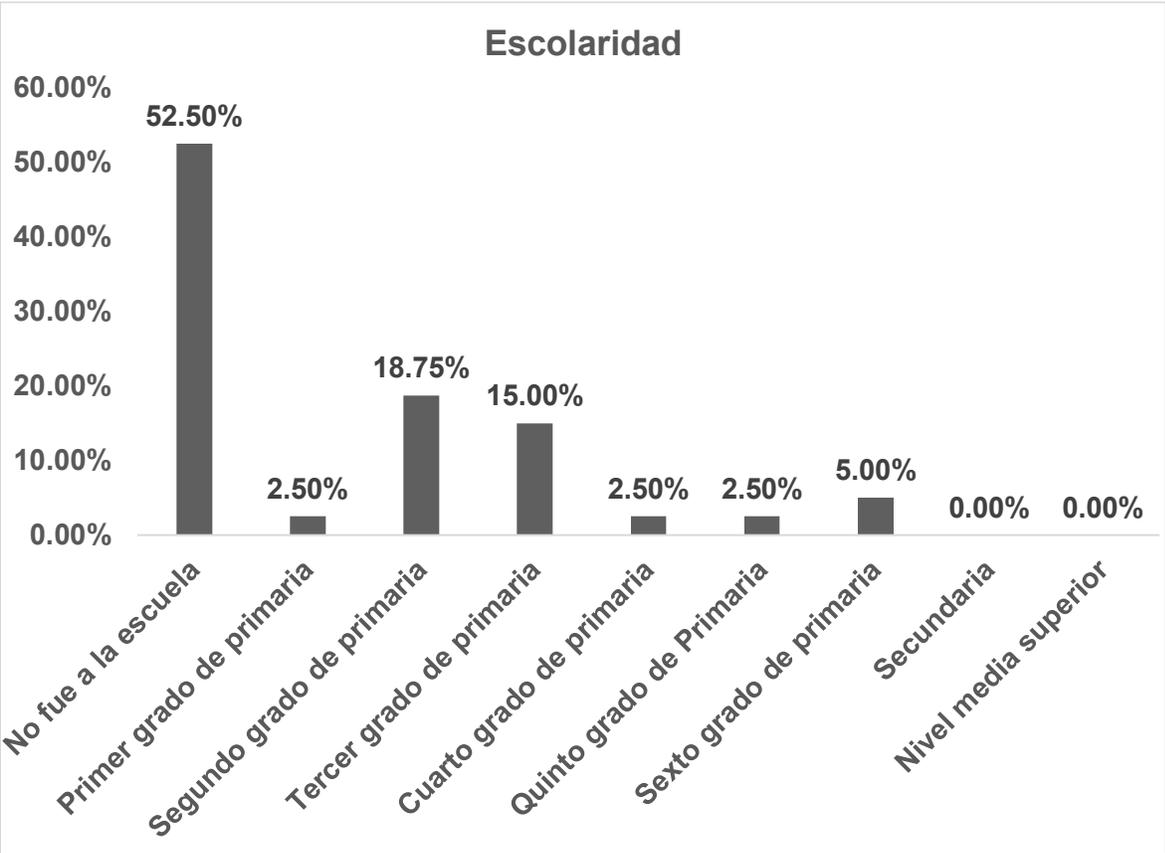
El 52.50% no asistió a la escuela, en segundo lugar, el 18.75% alcanzó hasta segundo grado de educación primaria, solo el 15.00% curso hasta tercer grado y solo el 5.00% de la población concluyo la educación primaria (véase gráfica 3). No se encontró ningún caso que haya cursado la secundaria, en consecuencia, ningún caso de educación media superior ni superior. Estos resultados muestran el rezago educativo en la población de los adultos mayores como un factor determinante para el acceso a

empleos formales que garantizan la posibilidad de percibir una pensión contributiva. Además, la mayoría de mujeres comentaron que sus no asistieron a la escuela por un tema de género, debido a que sus padres no les permitían ir a la porque consideraban que su trabajo era estar en casa aprendiendo las labores del hogar y así poder casarse. Algunas expresaron que querían asistir ya que era una posibilidad de aprender español y tener otras herramientas, sin embargo, no se les permitía. Esto coincide con el informe del *Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2020*, menciona que en México existen 4,456,431 personas analfabetas, de las cuales 1,693,443 son personas mayores, predominando las mujeres que pertenecen a pueblos indígenas. Se refleja la brecha de desigualdad que enfrenta una mujer indígena que no asiste a la escuela, solo habla lengua indígena y no tiene posibilidades de tener un empleo remunerado económicamente.

I) INDEPENDENCIA.

Esta dimensión se basa en hacer las cosas por sí mismos sin la ayuda de otros (Carmona, 2020). Consideramos variables que sustentan el desenvolvimiento de los adultos antes y después del programa, desde las características de identificación básicas; escolaridad, estado civil, situación laboral, número de hijos, acceso a ingresos para cubrir necesidades esenciales y otras donde complementan la pensión como las transferencias familiares o remesas permitiendo diversificar las fuentes de ingreso. Al tiempo que, para el acceso y cobro del beneficio, los adultos tienen atributos que disminuyen la presencia de intermediarios familiares fortaleciendo la independencia.

Gráfica 3. Población de La Florida, de 65 años y más, por nivel escolar, 2023.

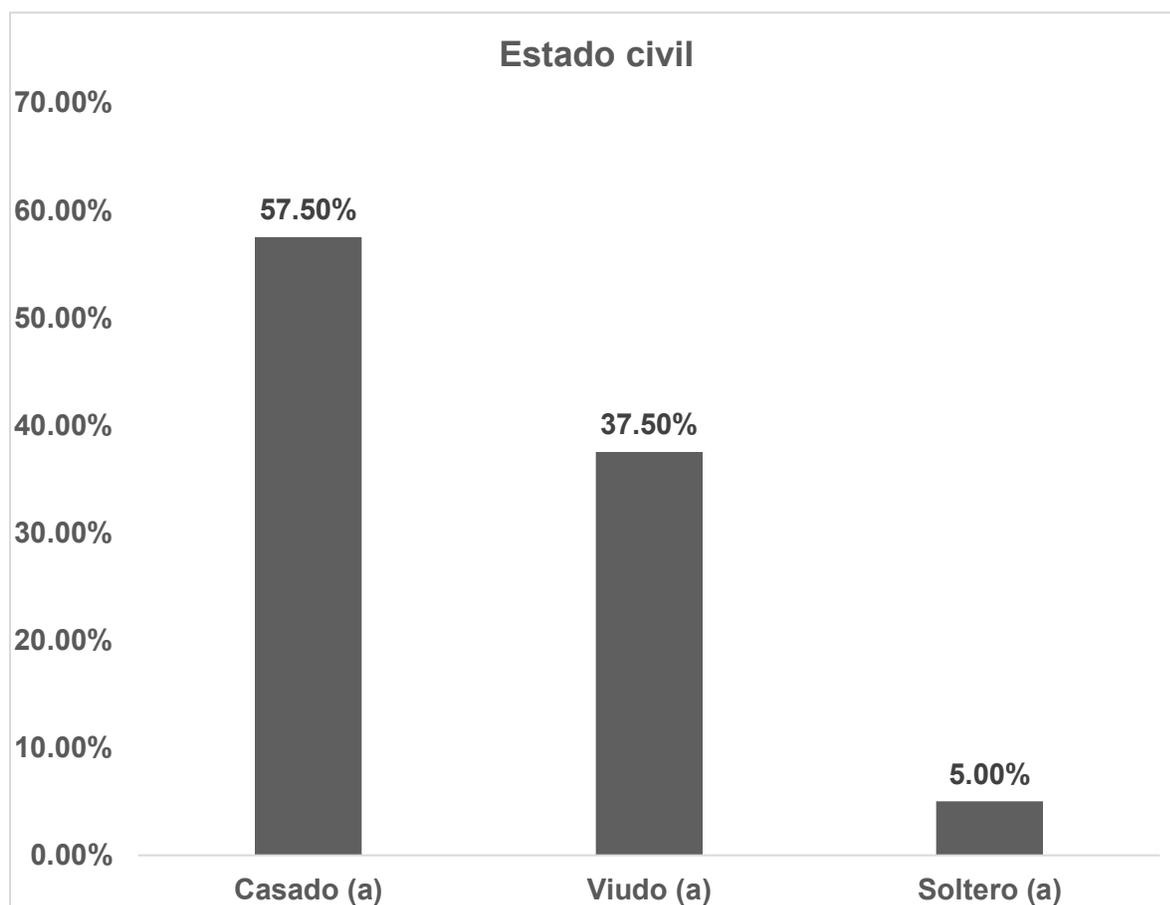


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

IV. Estado civil

El estado civil de las personas encuestadas arrojó que 57.50% son casados, el 37.50% son viudos y el 5.00% están solteros (véase gráfica 4). Esto muestra que las personas adultas mayores que se encuentran viudos o solteros se ubican en una situación de vulnerabilidad más crítica debido a no contar con apoyo familiar, por lo que dependen solo de su pensión y algún trabajo que aún pueden realizar a sus condiciones físicas y de salud. Esto se refleja principalmente en las condiciones e infraestructura de su hogar: pisos de tierra, muros de hechos a base de lodo y techos de lámina.

Gráfica 4. Población de La Florida, de 65 años y más, por estado civil, 2023.



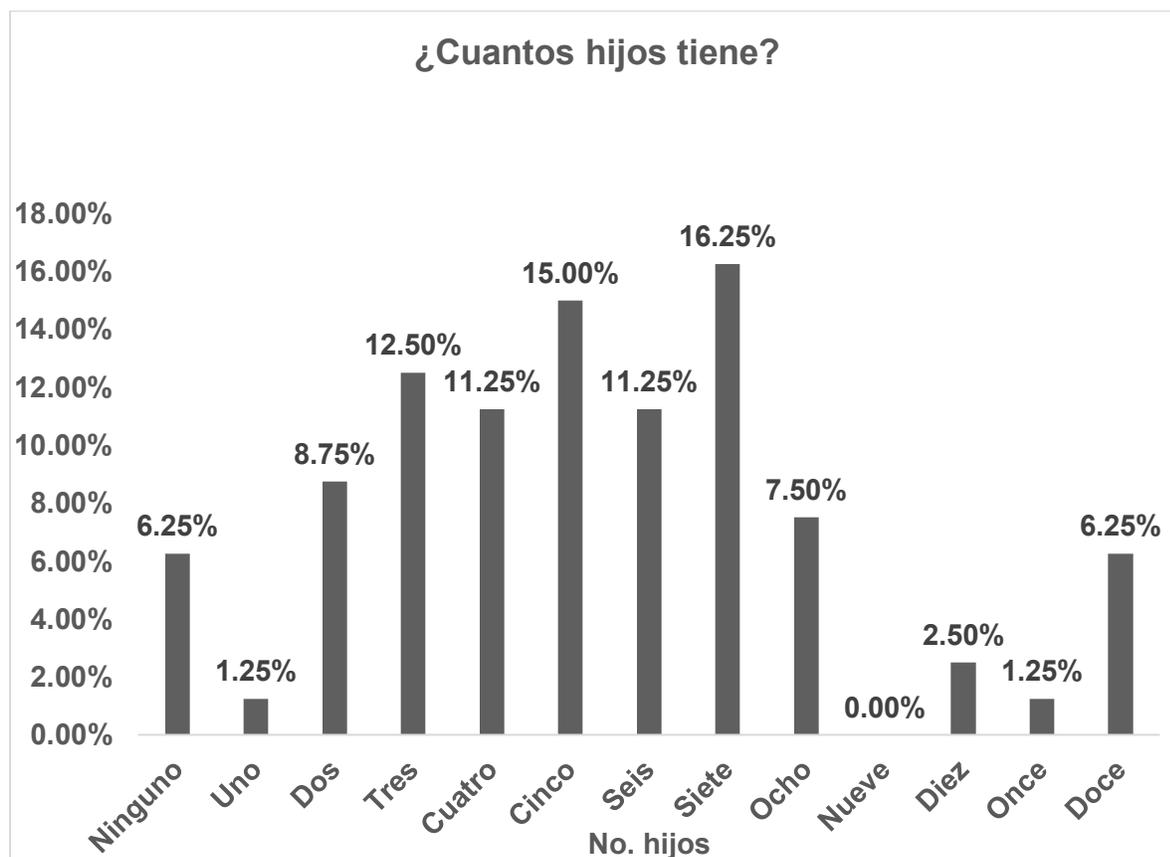
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

V. Número de hijos.

Con respecto al número de hijos que tienen se encontraron los siguientes datos; el número de hijos más frecuente es 7, dado que el 16.25% de la población lo mencionó, en segundo lugar, el 15.00% tiene 5 hijos, en tercer lugar, el 12.50% tiene 3 hijos, por otro lado, destaca que el 6.25% tiene 12 hijos, siendo este el mayor número de hijos registrado y el 6.25% no tiene hijos, es decir, que no cuentan con ningún apoyo de

descendientes por lo que se ubican en una situación más desfavorable (véase gráfica 5). Esta estructura demográfica muestra que, a pesar de una tasa alta de natalidad, comunidades como esta presenta fuertes tendencias al envejecimiento poblacional derivado de la alta migración de la población económicamente activa. En las asambleas comunitarias se refleja con claridad la ausencia de población joven o adultos, en su mayoría son personas de la tercera edad, son los tomadores de decisiones, ya que hay pocos casos de mujeres que tienen tenencia sobre la tierra bajo el núcleo agrario ejidal por lo que la vida política comunitaria se rige bajo las reglas de los hombres adultos mayores.

Gráfica 5. Población de La Florida, de 65 años y más, por número de hijos, 2023

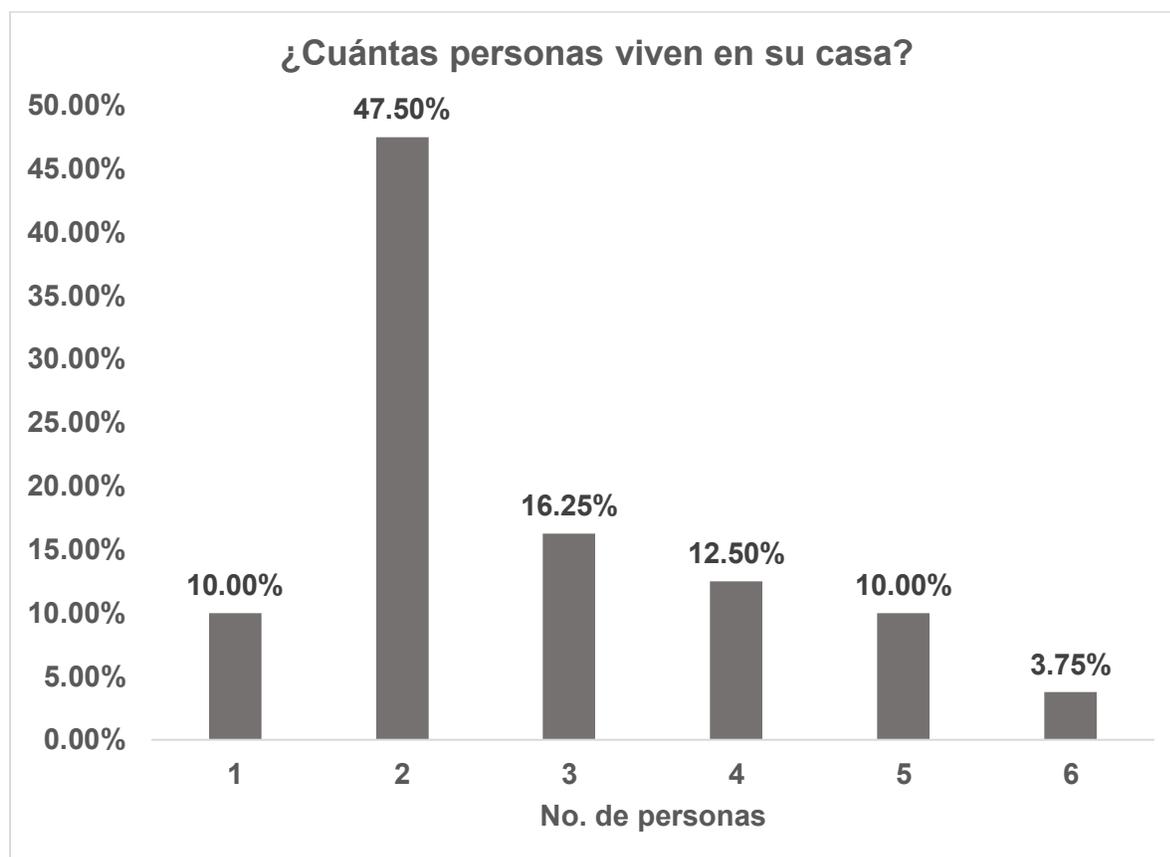


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

VI. Número de personas que viven con los adultos mayores

El 47.50% dijo que viven 2 personas en su hogar; sus parejas y ellos, en segundo lugar, el 16.25% viven 3 personas en casa, el 12.50% de los hogares viven 4 personas (véase gráfica 6). Es relevante mencionar que el 10.00% viven solos, por lo que tienen mayores dificultades para poder recibir su pensión por no tener ningún tipo de acompañamiento familiar o asesoría con respecto a las fechas y procesos de pagos, además se observó que las condiciones de marginación para ellos son mayores, como se mencionó anteriormente no contar con descendencia o una red familiar es sustancial para definir la calidad de vida de los adultos en una comunidad indígena y rural como lo es La Florida, Cardonal. Coincidimos con lo que Garay et al. (2020), afirma al decir que los hogares unipersonales son la población más pobre

Gráfica 6. Población de La Florida, de 65 años y más, por número de personas con las que viven, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

VII. Población laboralmente activa o jubilada.

El 82.50% de la población adulta mayor no trabaja, el 16.25% sí lo hace, mencionando que los trabajos que tienen son siendo jornaleros temporales o en actividades agropecuarias y solo 1 persona esta jubilada con un sistema formal de pensiones (véase gráfica 7). Sin embargo, estas actividades remuneradas se centran en los hombres, solo dos casos de mujeres adultas mencionaron que tienen una actividad económica y las demás solo han trabajado y siguen trabajando en el hogar sin

remuneración. Lo anterior muestra la fragilidad del trabajo formal en las pequeñas comunidades que se ve condicionando desde el acceso a la educación, por consiguiente, las dificultades para el acceso a sistemas de pensiones del mercado laboral. Lo que genera una mayor dependencia de las transferencias del gobierno o de las relaciones con el núcleo familiar, impactando de manera directa en la independencia de los adultos mayores.

Gráfica 7. Población de La Florida, de 65 años y más, por situación laboral, 2023.

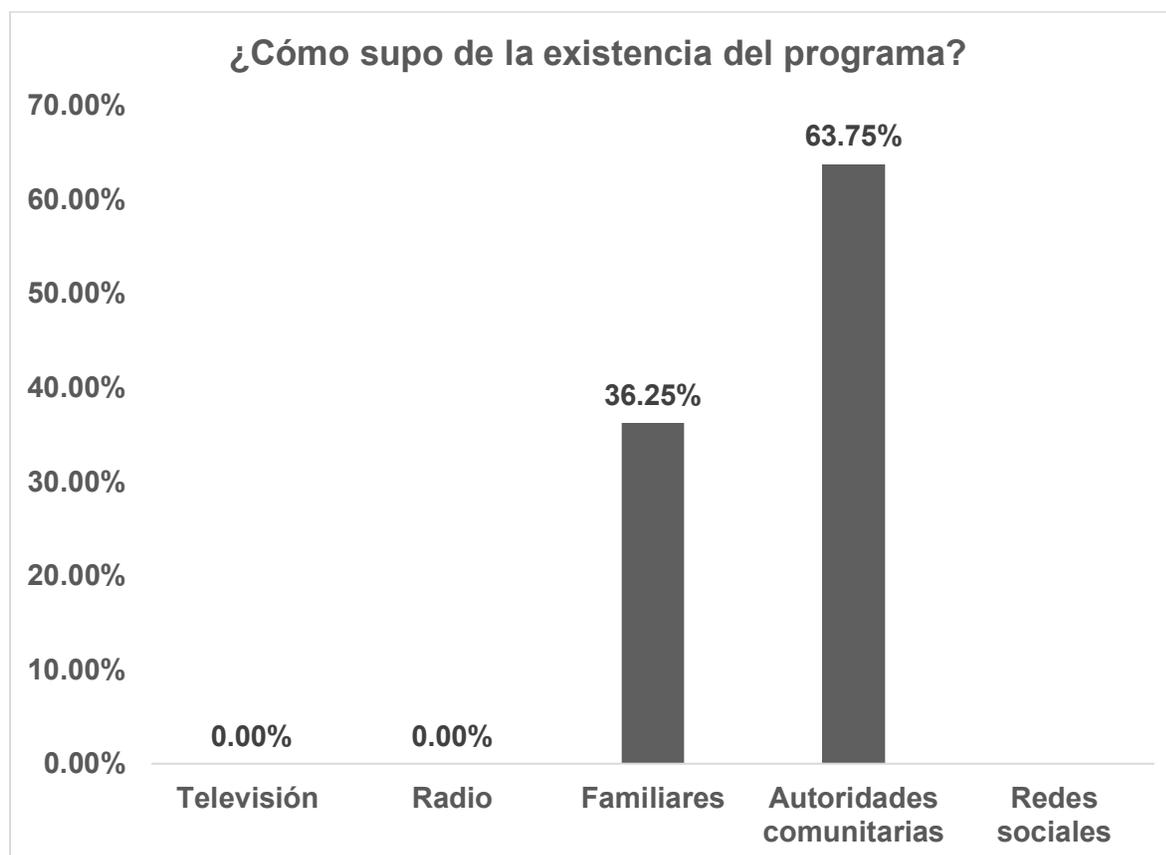


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

VIII. Medios de difusión comunitarios.

De acuerdo con los mecanismos para notificar con los mecanismos para notificar a la población sobre la existencia del programa de pensiones, destaca la intervención de las autoridades comunitarias, pues son quienes tienen mayores posibilidades de notificar a la población sobre cualquier aviso, convocatoria o novedad en la comunidad, lo hacen mediante la figura de un “regidor” quien funge como mensajero para llevar las notificaciones a todos los habitantes visitándolos a cada uno a sus casas. En segundo lugar, los familiares juegan un papel muy importante por ser el vínculo directo de los adultos, en ningún caso se registró la intervención de medios de comunicación o redes sociales como vía para notificar a la comunidad (véase gráfica 8). En el contexto comunitario las autoridades son la fuente principal de información y la más confiable de acuerdo con los adultos, por otro lado, hay un rezago de acceso a redes sociales o medios de comunicación de este sector de la población.

Gráfica 8. Población de La Florida, de 65 años y más, según sus medios de difusión, 2023.



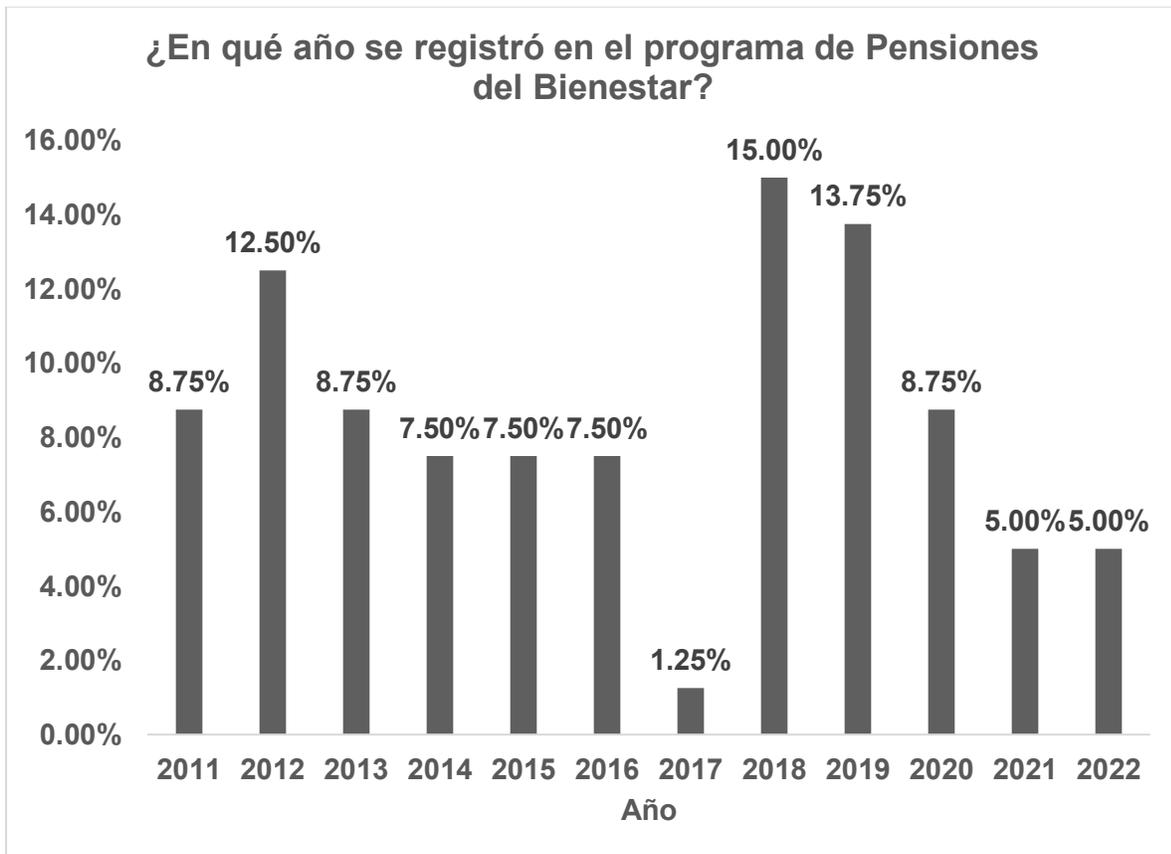
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

IX. Año de registro en el programa.

Los adultos mayores de La Florida comenzaron a registrarse al programa de pensiones en el 2011 (véase gráfica 9). Sin embargo, algunos comentaron que al inicio les solicitaban trasladarse a municipios lejanos para el registro o para recibir información sobre la pensión y que en el sexenio actual 2018-2024 han visto más facilidades para la incorporación al programa, se realiza el registró a toda la población por igual sin necesidad de hacer diagnóstico de legibilidad, el personal de apoyo se acerca más a las

comunidades para brindar información, los registros se hacen en lugares más accesibles y hay incorporaciones continuamente.

Gráfica 9. Población de La Florida, de 65 años y más, por año de incorporación al programa, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

X. Responsable del programa

La mayoría de los encuestados dijeron que el responsable del programa es Andrés Manuel López Obrador, el 23.75% dijo que proviene de gobierno federal y el 22.50% respondió que no sabe quién lo envía, sin embargo, recalcaron estar muy agradecidos con quien sea el responsable del programa (véase gráfica 10). Al atribuir el programa a la figura de AMLO temen perder su pensión en los próximos sexenios. Se sienten inseguros que haya un cambio de partido en la presidencia de la república que modifique o elimine este apoyo que es de gran ayuda para sus necesidades. Comentaron que toda su infancia presentaron carencias económicas muy marcadas y nunca contaron con ningún tipo de apoyo gubernamental, no saben si no existían o no eran considerados, por lo que ahora que se sienten tomados en cuenta por el gobierno temen que haya algún cambio que les afecte retirándoles su recurso económico.

Gráfica 10. Población de La Florida, de 65 años y más, a quién atribuyen el programa, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

3.2 DIAGNÓSTICO

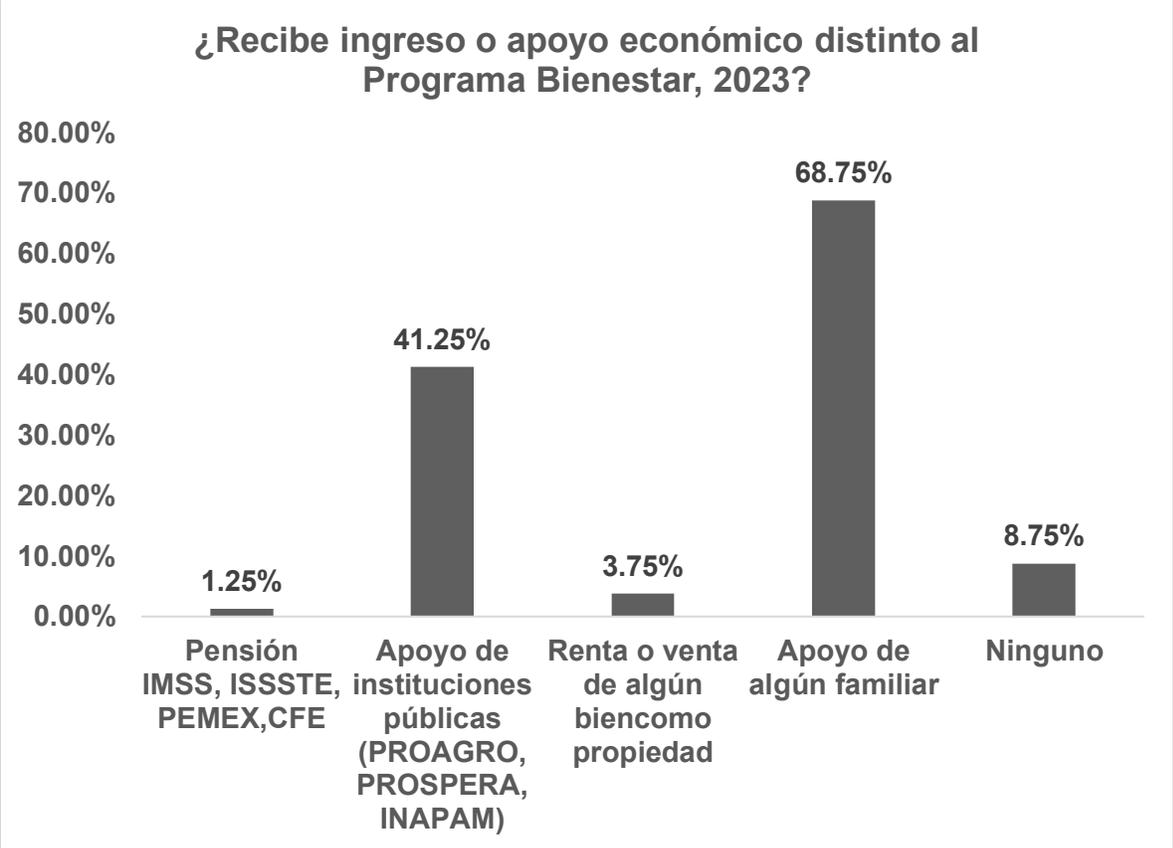
Describir el problema y las condiciones de la población objetivo es fundamental para hacer una valoración sobre el problema que se atenderá con la intervención de la política, por esta razón es necesario apoyarse de indicadores que permitan verificar si estas fueron alcanzadas, para esto exploramos las características de los beneficiarios en relación con su trabajo, jubilación, ingresos económicos y ayudas estatales, lo que permite comprender el contexto individual de los ingresos monetarios y redes de apoyo públicos de los beneficiarios del programa, dimensionando los efectos de las

transferencias monetarias en ámbitos subjetivos de la vida, como instrumentos para identificar la utilidad de una pensión no contributiva

XI. Ingreso o apoyo económico distinto al Programa Bienestar

El 68.75% de los adultos respondió que sus ingresos provienen de un apoyo familiar, en segundo lugar, derivan de otros subsidios como el Programa al fomento de la Agricultura (PROAGRO), el 3.75% lo obtiene por renta de algún bien o propiedad y solo una persona recibe ingresos por pensión contributiva y por último el 8.75% de la población depende única y exclusivamente de su Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (véase gráfica 11). Lo anterior muestra que un mínimo porcentaje de la población tiene ingresos por alguna actividad económica propia por lo que la mayoría se sujeta a apoyos o ayudas de familiares o transferencias directas de gobierno para poder subsistir, lo que a su vez aumenta las brechas de carencia y necesidades, por ende se genera un mayor impacto de las transferencias monetarias del programa en quienes no tienen posibilidad de solventar sus necesidades con ingresos propios sino que dependen de otros apoyos y políticas públicas. Quienes no cuentan con ningún otro apoyo económico se esfuerzan doblemente para conseguir para sus alimentos como primera necesidad, son apoyados por la solidaridad comunitaria con despensa o productos básicos.

Gráfica 11. Población de La Florida, de 65 años y más, por ingreso o apoyo económico distinto al Programa Bienestar, 2023.



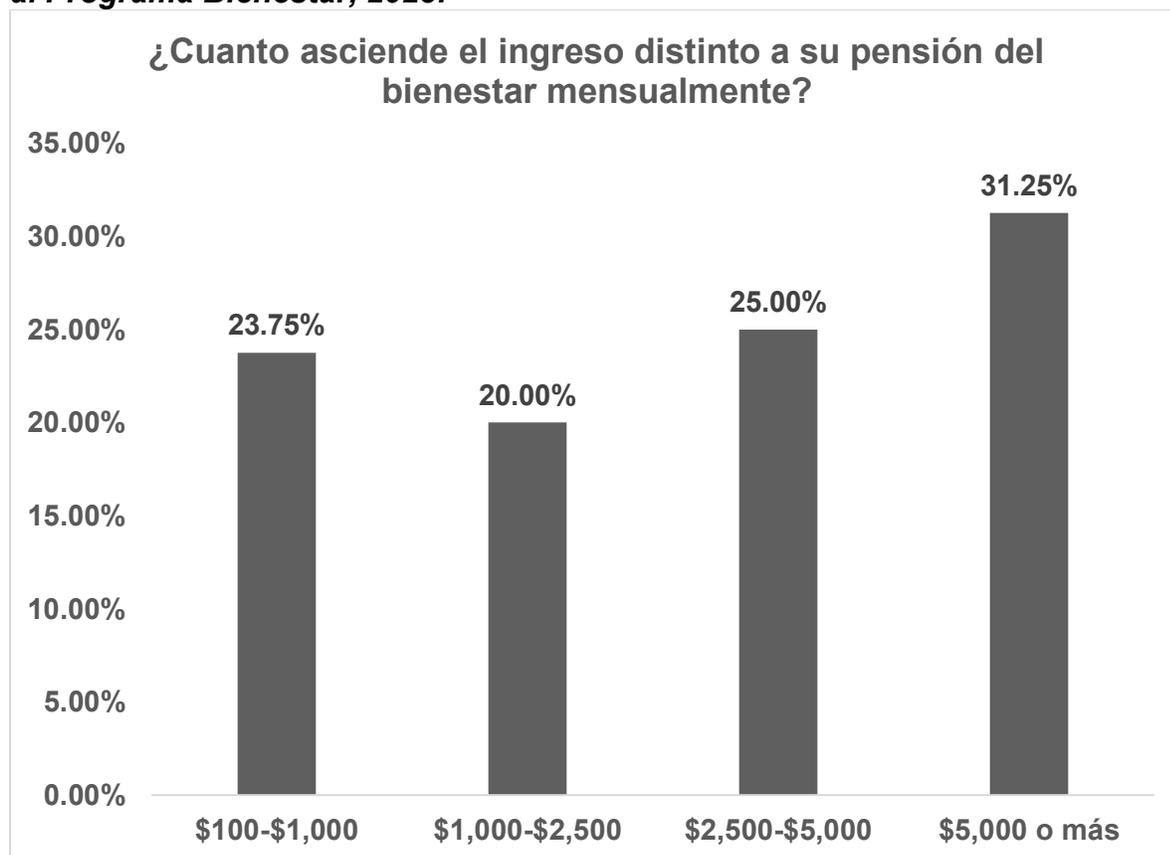
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XII. Cantidad de ingresos percibidos mensualmente.

El 68.75% de la población tiene ingresos inferiores a los \$5,000 mensualmente. La línea de la pobreza por ingresos (alimentarios más no alimentarios) para zonas rurales es de \$3, 241.99 (CONEVAL, 2024). Solo el 31.25% de la población alcanza ingresos superiores a los \$5,000, de esta manera se aprecia que gran parte de la población de la Florida se encuentra en pobreza por ingresos (véase gráfica 12). Lo que quiere decir, que la mayor parte de la población carece de recursos suficientes para poder cubrir todas

sus necesidades, con esto no se garantizan la cobertura de los servicios básicos y por ende se limita el desarrollo de las personas y el ejercicio de sus derechos.

Gráfica 12. Población de La Florida, de 65 años y más, por ingreso mensual distinto al Programa Bienestar, 2023.



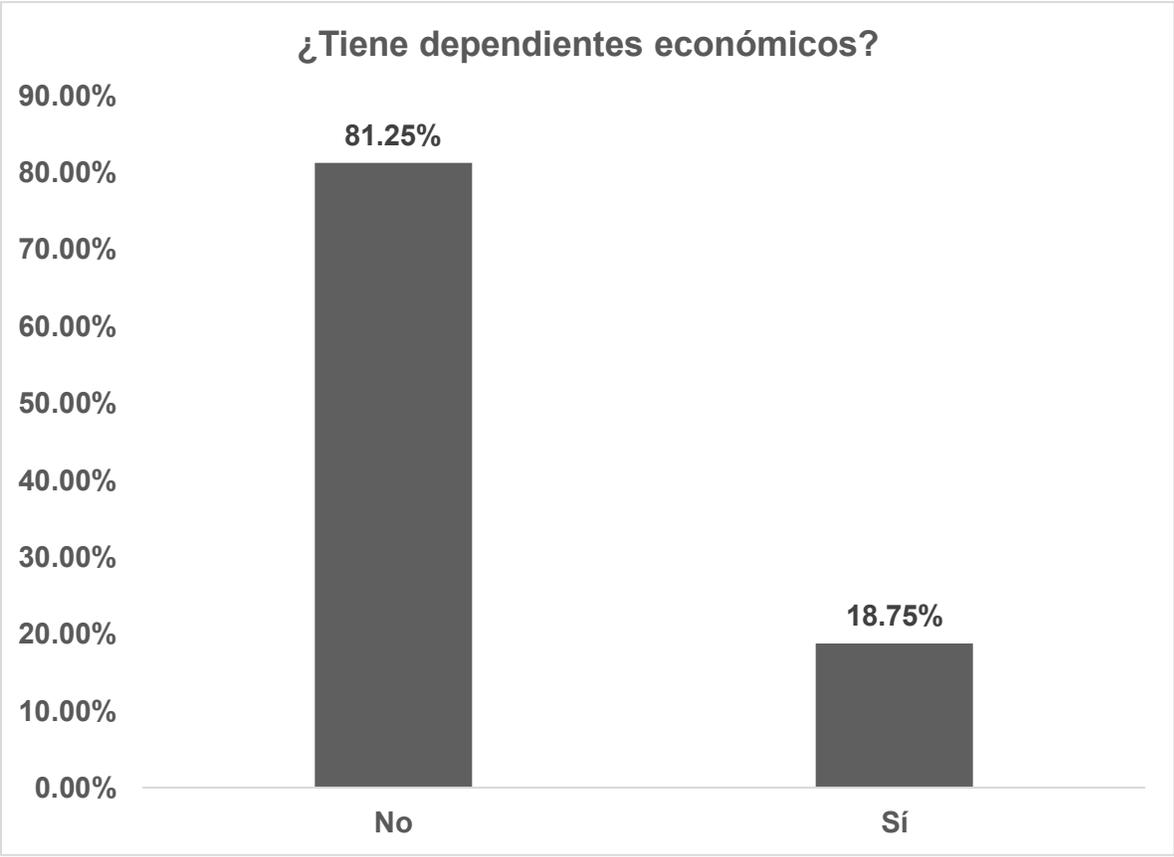
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XIII. Tiene dependientes económicos.

El 81.25% de los adultos no tiene dependientes económicos y el 18.75% sí los tiene, en el caso de aquellos que afirmaron tener esta responsabilidad en su mayoría se hacen cargo de sus nietos o de familiares directos, específicamente el caso de los nietos que han perdido a sus padres o se hacen cargo de sus hijos adultos con por con alguna

capacidad diferente, por lo que se ven en la necesidad de seguir trabajando a pesar de su edad y condiciones de salud para la manutención de sus familiares, de allí que en estos casos las condiciones de pobreza se agudicen y la necesidad de transferencias directas aumenten (véase gráfica 13). Se intensifica esta necesidad debido a que la mayoría no tiene un trabajo propio y están bajo prescripción de medicamentos que en su mayoría son caros, sus condiciones físicas ya no son las idóneas para hacerse responsable de alguien más, vulnerando aún más sus propias condiciones.

Gráfica 13. Población de La Florida, de 65 años y más, con dependientes económicos, 2023.

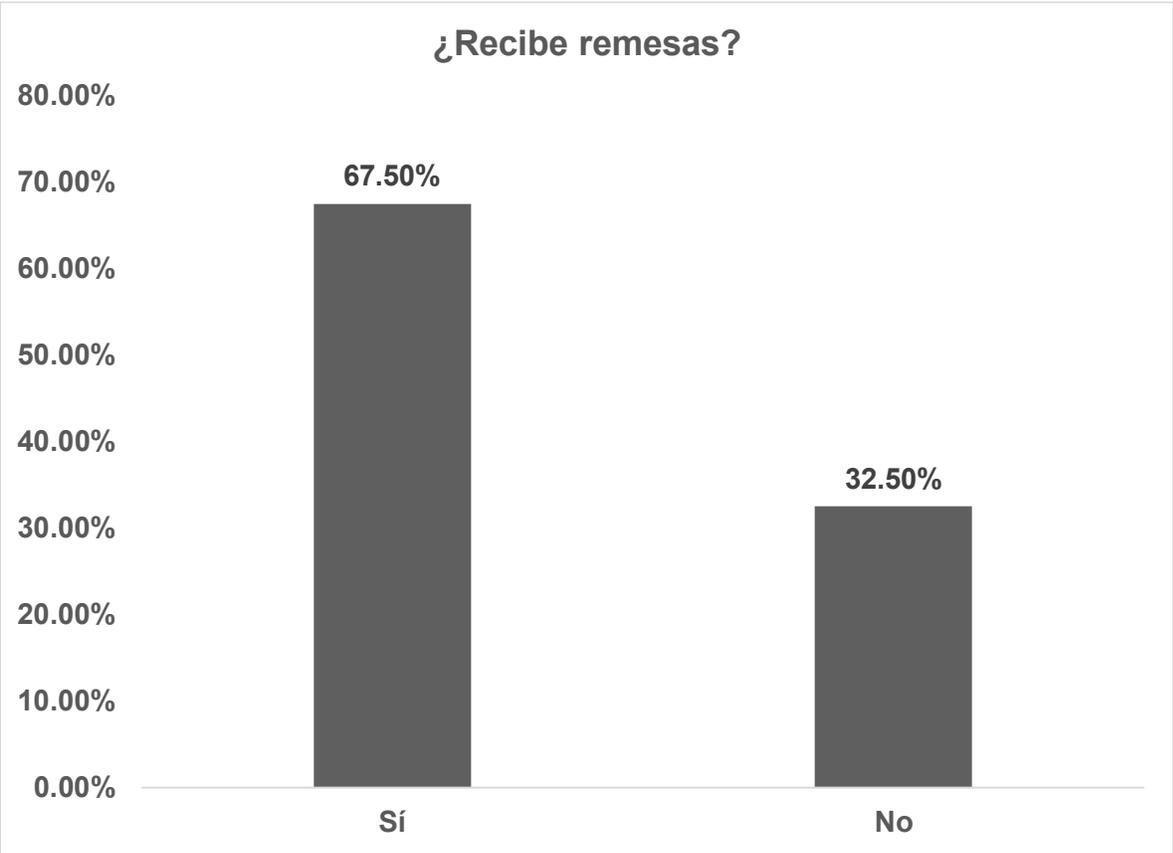


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XIV. Remesas

El 65.50% de los encuestados reciben remesas y el 32.50% no, este hallazgo nos muestra que la mayoría tiene ingresos por parte de familiares que han migrado de su comunidad a Estados Unidos (véase gráfica 14). El impacto de las remesas es considerable y en palabras de los habitantes ha sido muy positivo. La mayoría de los adultos depende en gran parte del flujo de dinero del extranjero para cubrir sus necesidades y posibilitar a sus familiares una mejor calidad de vida, mejorando directamente la vida comunitaria. Si bien, se reconoce que las remesas contribuyen a una mejor calidad de vida material de las personas de forma personal y de la comunidad, estas también generan una pérdida de independencia respecto a su capacidad para no depender económicamente de sus familiares. La comunidad tiene un dólar enorme en una placa en el espacio más representativo del pueblo como símbolo de que las remesas han sido fundamentales para nuestra vida, han hecho posible el acceso a mejores servicios de salud, mejor alimentación y como en mi caso acceso a la educación superior (véase fotografía 1). En la década de los ochenta México atravesaba una severa crisis económica y política por lo que en la comunidad se registraron los primeros migrantes a Estados Unidos. Desde entonces hasta ahora, los que viven en el país vecino y los que residen en el pueblo se unen para trabajar en colectivo para beneficio de La Florida bajo el lema "*Alianza sin fronteras*", una frase que inspira a la unión con un sentido de pertenencia hacia su tierra, marcados por las remesas en la vida cotidiana.

Gráfica 14. Población de La Florida, de 65 años y más, que recibe remesas, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Fotografía 1. Dólar de La Florida, Cardonal .



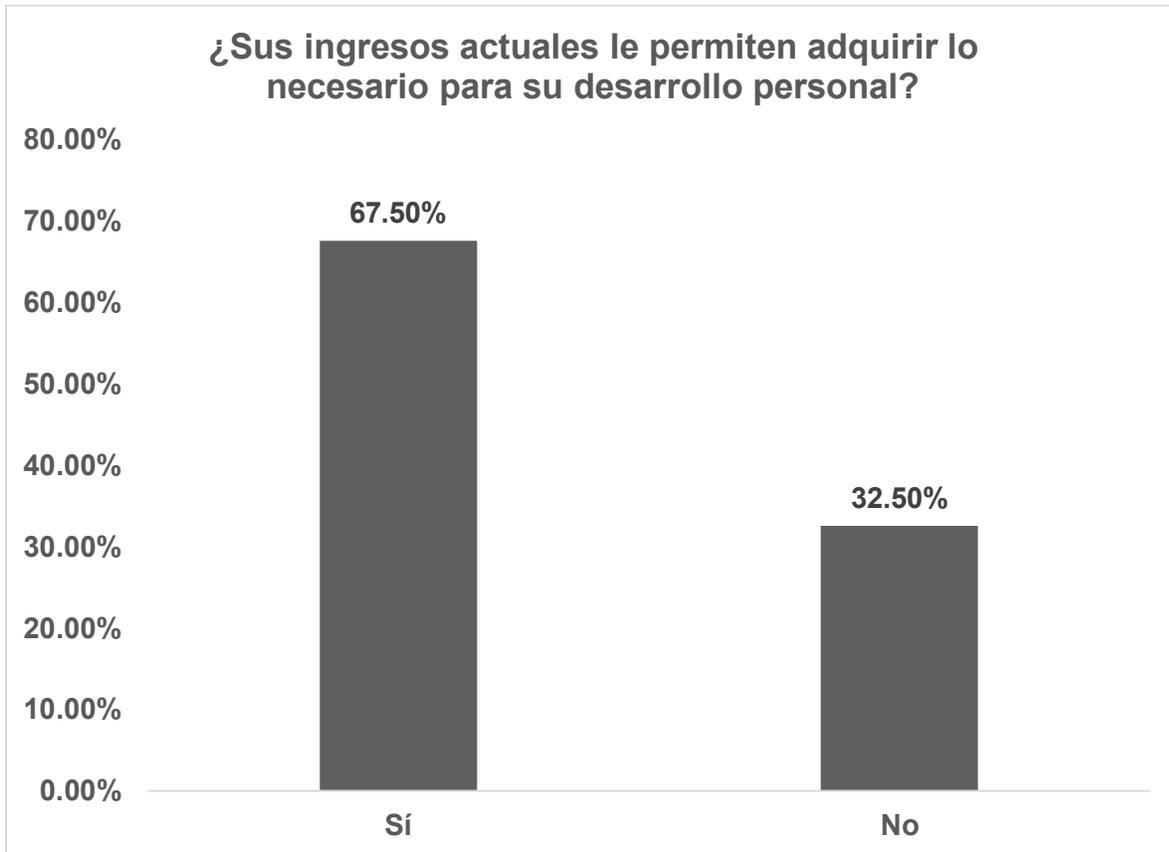
Fuente: Comité de Organización, La Florida 2024.

XV. Ingresos actuales suficientes para el desarrollo personal

El 67.50% de los encuestados respondieron que sus ingresos sí le permiten adquirir lo necesario o por lo menos lo básico para su desarrollo personal y subsistencia. Destacan el apoyo de sus familiares en México y en el extranjero a través remesas son ingresos que complementan los gastos para adquirir lo básico para sustentar las necesidades básicas (véase gráfica 15). Los ingresos económicos que perciben los adultos mayores con la transferencia directa del programa pensión del bienestar coadyuva a la dimensión de independencia ya que esta refiere a la capacidad de las personas de

autosatisfacer sus necesidades básicas y autocuidados sin la ayuda de tercero, lo anterior es fundamental para el bienestar subjetivo de las personas adultas mayores (Juárez y Piña, 2021).

Gráfica 15. Población de La Florida, de 65 años y más, con ingresos suficientes para su desarrollo personal, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

3.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.

La ejecución del programa pensión para el bienestar en la comunidad estudiada nos permite conocer si esta cumple con el objetivo de la política, que se constatará

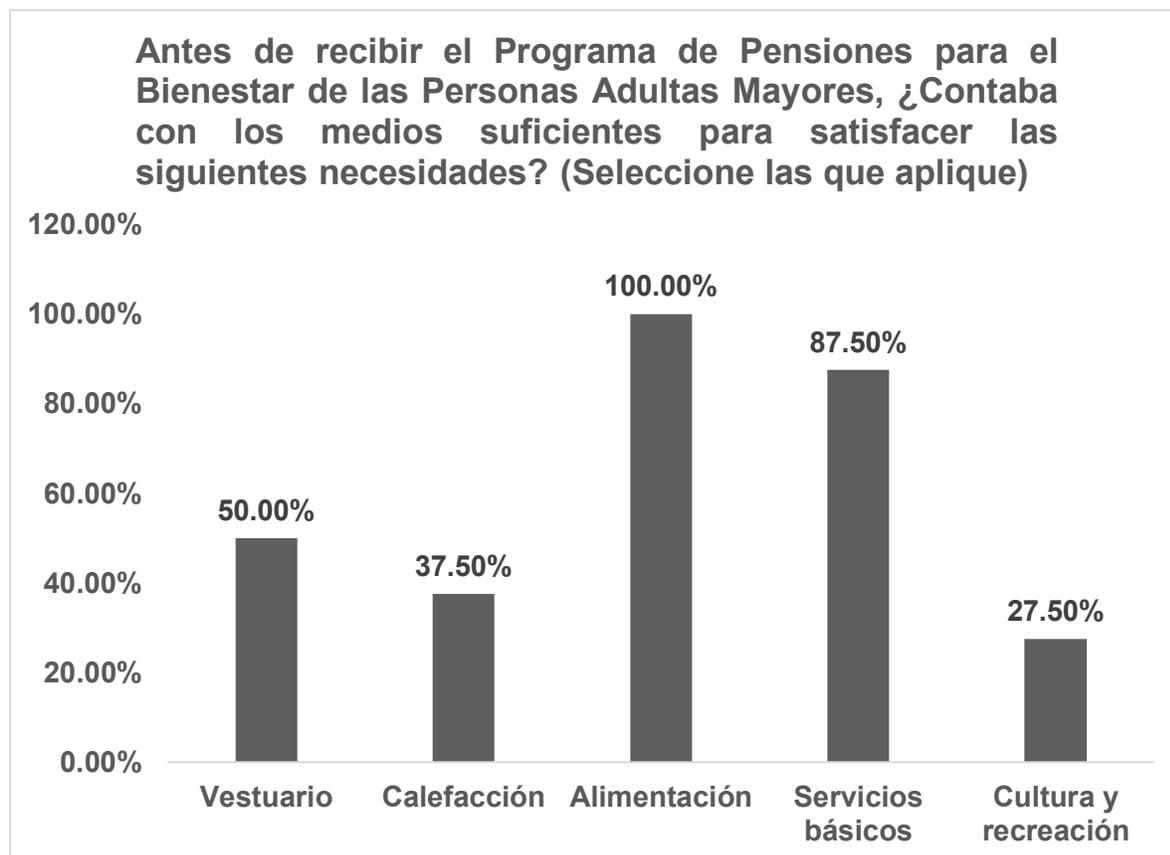
mediante la implementación del programa y la percepción de los beneficiarios. Por ello, en este apartado se analiza aspectos tales como; si antes de la pensión no contributiva los adultos contaban con medios suficientes para cubrir sus necesidades y en qué medida el programa coadyuva para que así sea, determinando la importancia de un monto que se acerque a cubrir las necesidades de la canasta básica. Así mismo se presenta un panorama sobre el conocimiento de los adultos mayores sobre los derechos y obligaciones que tienen por ser beneficiarios, el acceso a medios para interponer quejas o sugerencias, la posibilidad de coaccionar su incorporación las problemáticas suscitadas durante el registro y cobro de la pensión, el método o modalidad de cobro y las limitantes que han tenido para poder recibir su recurso económico.

XVI. Medios económicos suficientes antes de recibir la pensión para cubrir necesidades básicas.

Antes de recibir el programa, el 100.00% de los adultos contestó que sí tenía los medios para la alimentación, en segundo lugar, el 87.50% podía cubrir los servicios básicos, por último, en un menor porcentaje el 27.50% las personas respondieron que tuvieron a acceso a momentos de recreación (véase gráfica 16). Lo anterior nos indica que antes de recibir la pensión, la alimentación como necesidad básica había sido cubierta por todos los adultos mayores sin garantizar que esta fuera suficiente, completa y variada. Con esto se muestra el impacto de las remesas y apoyos de familiares en el bienestar de las personas adultas mayores ya que a través de este mecanismo de

solidaridad al menos es posible sustentar las necesidades más básicas como son alimentación, vestuario, luz, agua y calefacción.

Gráfica 16. Población de La Florida, de 65 años y más, con ingresos suficientes antes de recibir la pensión, 2023.



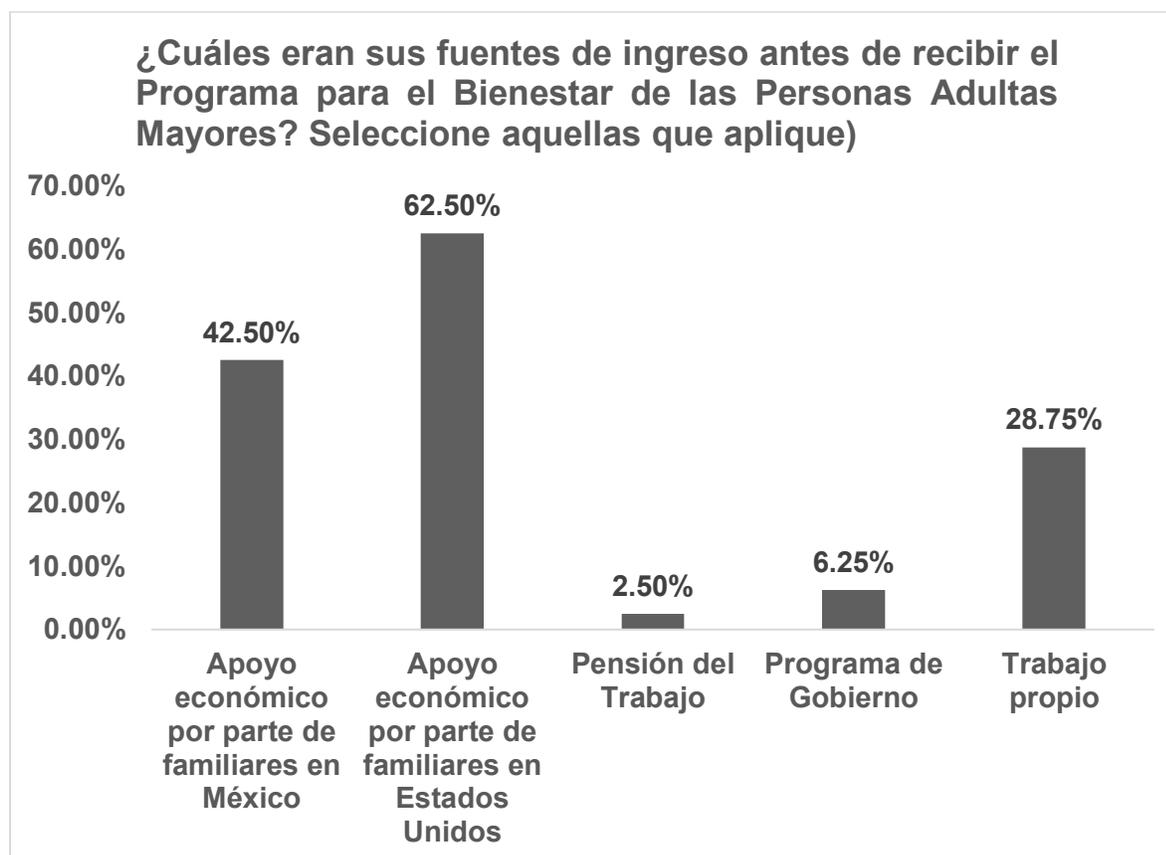
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XVII. Fuentes de ingreso antes de recibir el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

El 62.50% de los adultos tiene ingresos por parte de familiares en Estados Unidos, es decir, reciben remesas. La mayor parte de la población activa laboralmente ha migrado a Estados Unidos propiciado que la comunidad sea habitada en su mayoría

por personas de la tercera edad que ya no están activos laboralmente. El apoyo por parte de familiares en México ocupa el segundo lugar en las fuentes de ingreso, en tercer lugar, por trabajo propio y solo una persona recibe pensión contributiva del trabajo (véase gráfica 17). Con esto se muestra que los adultos mayores dependen en su mayoría de familiares u otros apoyos, es mínimo el porcentaje que subsiste por trabajo propio, además que suelen ser trabajos temporales, que requieren un esfuerzo físico menor y poco remunerados. Las remesas en la región del Valle del Mezquital han permitido mejores condiciones de vida, si bien la migración era en su mayoría de jóvenes y hombres, en los últimos años en La Florida las mujeres también se desplazan y trabajan en conjunto con su familias en busca de mejorar su calidad de vida. Los efectos de las remesas en los hogares de la región dan cuenta de redes económicas que se configuran a través del migrante y los familiares que residen en la localidad de origen fortaleciendo sus derechos económicos (Huerta, 2022).

Gráfica 17. Población de La Florida, de 65 años y más, por fuentes de ingreso antes de recibir el Programa para el Bienestar, 2023.



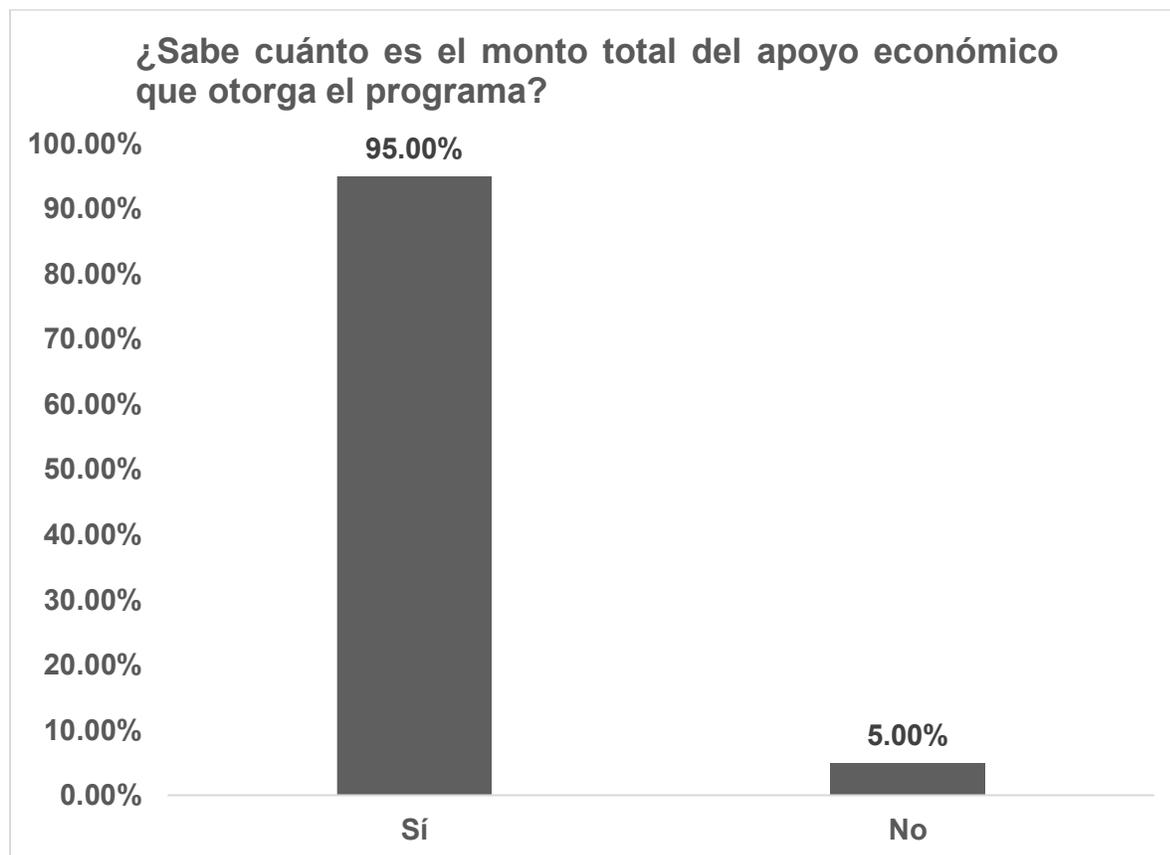
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XVIII. Conocimiento del monto recibido del programa de Pensión del Bienestar.

El 95.00% de la población encuestada dijo que sí sabe cuánto es el monto total que se entrega y que sí lo recibe completo, el otro 5.00% no lo sabe, estos últimos comentaron que no conocen las denominaciones del dinero, sus familiares son los encargados de recibir y administrar el recurso (véase gráfica 18). Esto es una muestra más de cómo los adultos mayores tienden a depender de sus familiares por su condición de analfabetismo y con ello reduce su capacidad para ser independiente. Encontramos

un caso de violencia donde los familiares del adulto condicionan su permanencia en casa y el trato que les dan sino ceden la administración total del recurso, por lo que el beneficiario no conoce si recibe el monto total, sumando a que es una persona analfabeta. Tal como lo refiere Vázquez (2021), el maltrato hacia las personas mayores se presenta en el marco de una relación de abuso por un desequilibrio que se define por el contexto, permitiendo el control del otro en una relación asimétrica. La violencia intrafamiliar que viven los adultos se puede presentar en dos formas; por acción que se presenta a través de conductas activas de abuso de poder y por omisión que implica abandono o descuido de las necesidades básicas de la persona.

Gráfica 18. Población de La Florida, de 65 años y más, que sabe cuánto es el monto recibido del Programa del Bienestar, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

II) AUTONOMÍA

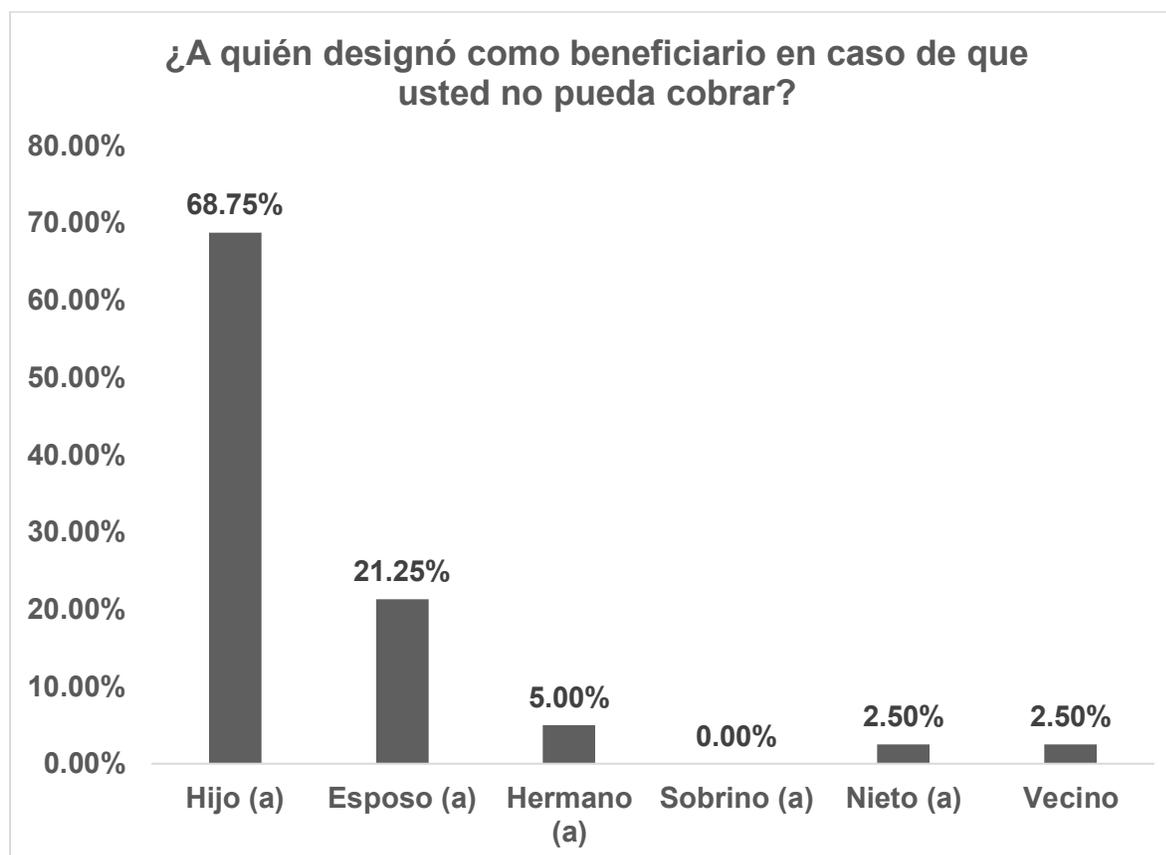
La autonomía se entiende como el conjunto de capacidades (físicas, económicas y cognitivas) de las personas adultas mayores para enfrentar la toma de decisiones en distintos ámbitos (Novo et al, 2022: 1). De este modo, se analizan aspectos fundamentales como fuentes de ingreso antes del programa, el conocimiento del monto recibido, designación de beneficiario, informarse acerca de los derechos y obligaciones, acceso a medios para interponer quejas o sugerencias, problemas durante el registro, requisitos que hayan causado dificultades, método de cobro, haber sido condicionado

para registrarse en el programa y los obstáculos que han tenido para recibir el programa, que en conjunto determinan la capacidad de tomar decisiones.

XIX. *Beneficiario en caso de que el adulto mayor no pueda cobrar.*

En su mayoría los adultos mayores han designado a sus hijos como beneficiarios en caso de que ellos no puedan cobrar, en segundo lugar, han asignado a su esposo (a), indican que son a quien mayor confianza les tienen. En el caso de los solteros que no tienen descendientes ni pareja optan por nombrar a un vecino o alguien cercano de mayor confianza para que les apoyen en el cobro de su pensión (véase gráfica 19). Con lo anterior, se observa que los solteros son más vulnerados por no tener una red de apoyo de familiar con sus descendientes. Como lo afirma Garay et al. (2020), las personas mayores en hogares nucleares con hijos son los que reciben más apoyo con respecto a aquellos unipersonales quienes presentan una red de apoyo informal menor debido a que se fortalecen solo de sus lazos de amistad o vecindad con otras personas.

Gráfica 19. Población de La Florida, de 65 años y más, según beneficiario designado para cobrar su Pensión para el Bienestar, 2023.



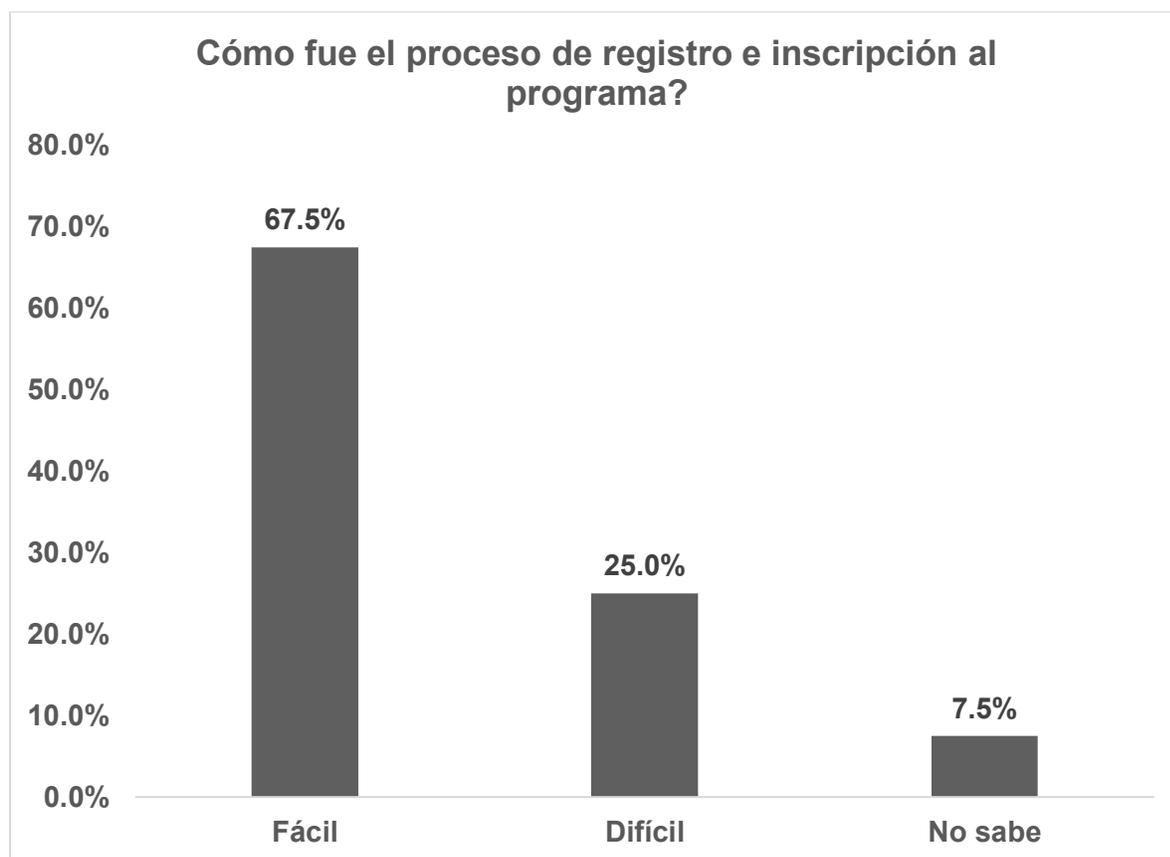
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XX. Proceso de registro e inscripción al programa

El mayor porcentaje de los encuestados dijo que el proceso de inscripción fue fácil, el 25.00% dijo que se le hizo difícil debido a problemas con sus documentos de identificación y procesos muy tardados. Las dificultades fueron aún mayores para las personas que no saben leer ni escribir por lo que requirieron apoyo de algún familiar, la lejanía de una impresora para sacar copias o casos encontrados que no saben cómo se llaman debido a que siempre han tenido un sobrenombre por lo que conocer sus

documentos de identificación es muy complejo (véase gráfica 20). Muchos de estos casos se iniciaron procesos administrativos y judiciales para corregir la documentación, siendo lo anterior una barrera para el acceso al programa derivado de la tardanza de la corrección de los documentos oficiales.

Gráfica 20. Población de La Florida, de 65 años y más, según su experiencia durante el registro al programa Pensión para el Bienestar, 2023.



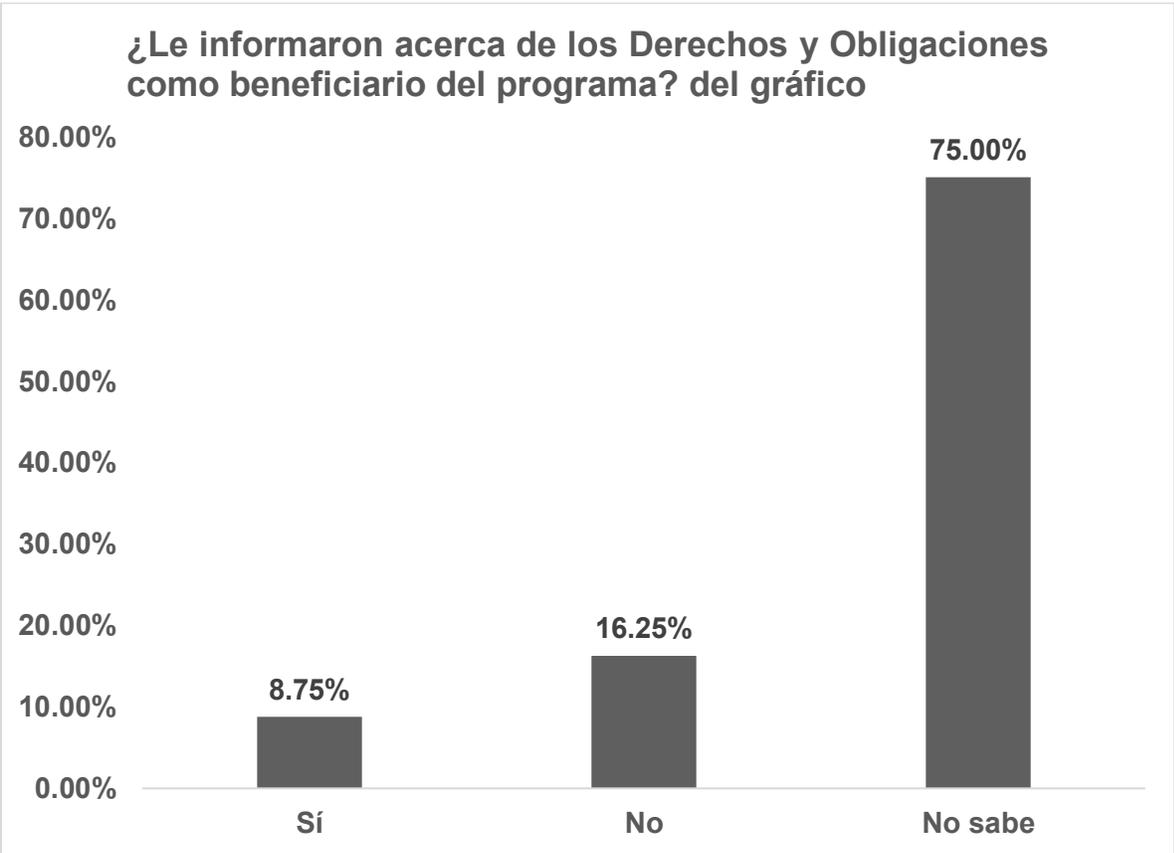
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXI. Conocimientos de Derechos y Obligaciones como beneficiario del programa

Solo el 8.57% de los adultos mayores dijo que sí se le informaron acerca de sus derechos y obligaciones como beneficiarios, por otro lado, el 16.25% dijo no fueron

informados y el 75.00% dijo que no sabe, eso también recae en la comprensión de las reglas de operación del programa, puesto que confirman que sí se les brinda mucha información que no logran comprender, en algunos casos debido a que no comprenden español (véase gráfica 21). Lo anterior es una debilidad del programa ya que la falta de información limita las posibilidades de empoderamiento y vulnera a grupos indígenas que solo hablan lengua indígena otomí-Hñahñu.

Gráfica 21. Población de La Florida, de 65 años y más, que conoce sus derechos y obligaciones como beneficiario del programa Pensión para el Bienestar, 2023

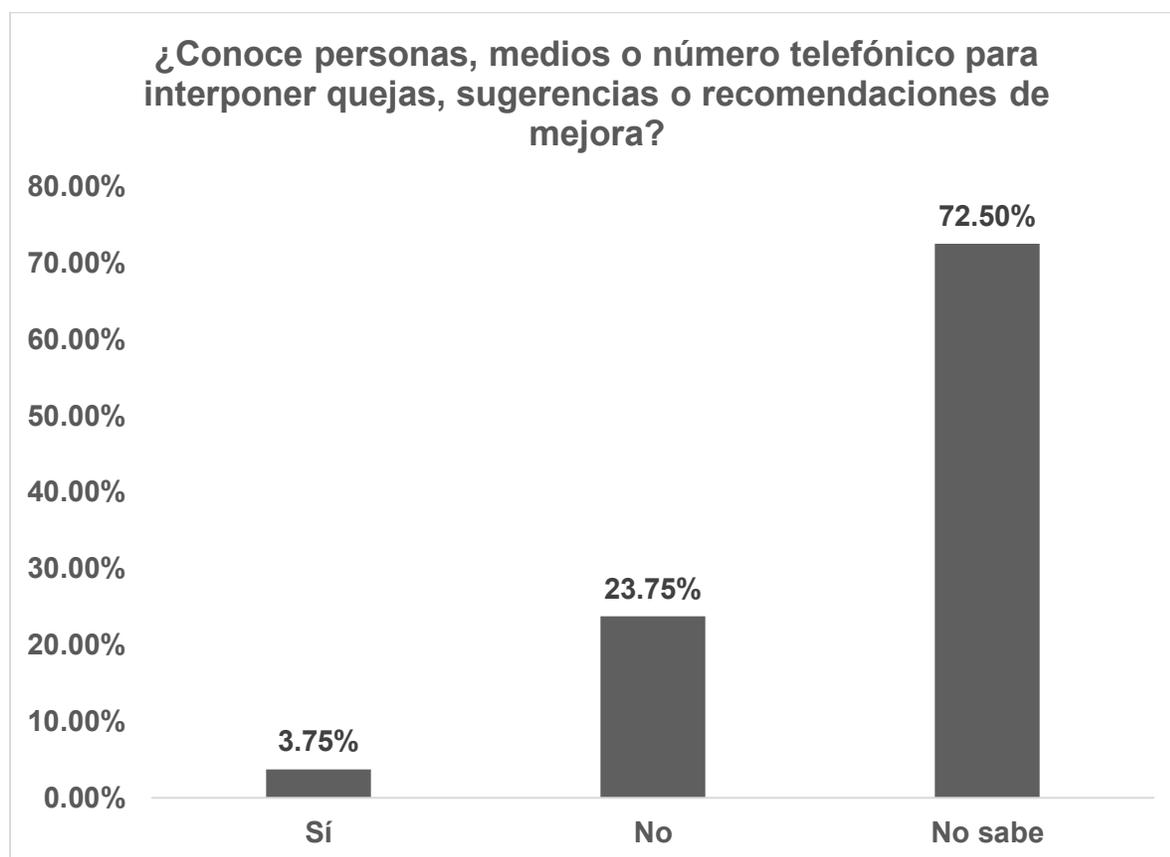


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXII. Acceso a medios para interponer quejas, sugerencias o recomendaciones de mejora.

Solo un porcentaje mínimo contestó que sí conoce sobre medios para poder expresar alguna inconformidad, gracias a que fueron difundidos por el personal que los ayudo durante el registro, sin embargo, la mayoría de los encuestados dijo que no sabe sobre lo que se les pregunto por no poder comprender la pregunta por ende no saben sobre este mecanismo para poder manifestar sus recomendaciones (véase gráfica 22). Expresaron que a veces tienen dificultades para escuchar por lo que se les complica prestar atención a las indicaciones que dan y otras que la información se da en español y algunos de ellos solo hablan lengua indígena por lo que hay una brecha de comunicación. Destacaron el apoyo de la figura de los Servidores de la Nación quienes dan acompañamiento continuo a los adultos, apoyando en la resolución de dudas, los requerimientos para el registro y finalmente en cómo hacer el cobro del recurso.

Gráfica 22. Población de La Florida, de 65 años y más, con conocimiento sobre medios para interponer quejas o sugerencias del programa pensión para el bienestar, 2023.

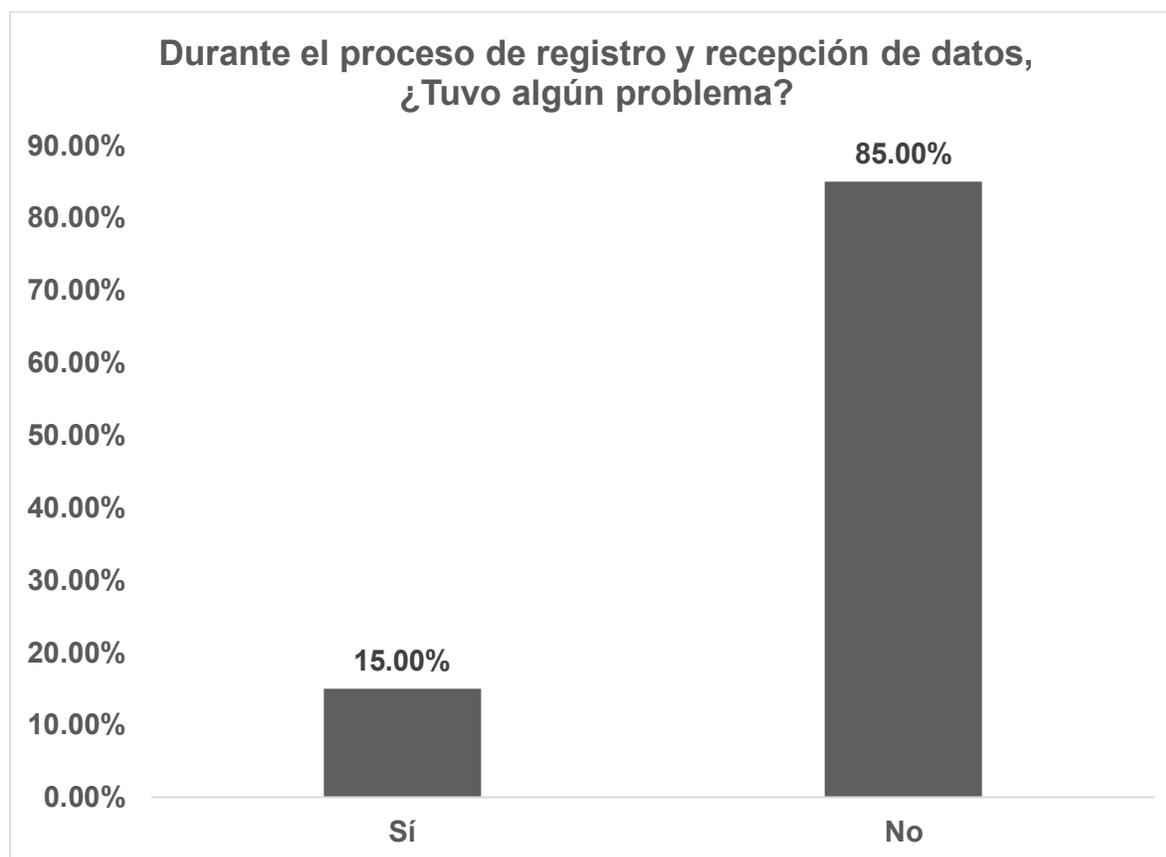


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXIII. Problemas durante el proceso de registro y recepción de datos.

El 85.00% de los encuestados dijo no haber tenido ningún problema durante el registro y el 15.00% sí los tuvo. Estos recaen principalmente en procesos tardados, dificultad para acceder a una fotocopidora, ser analfabeta y no poder completar la documentación de manera adecuada (véase gráfica 23). Lo anterior es una muestra de las brechas de desigualdad que viven los adultos mayores por su edad, escolaridad y ubicación geográfica.

Gráfica 23. Población de La Florida, de 65 años y más, con problemas durante el registro al programa pensión para el bienestar.



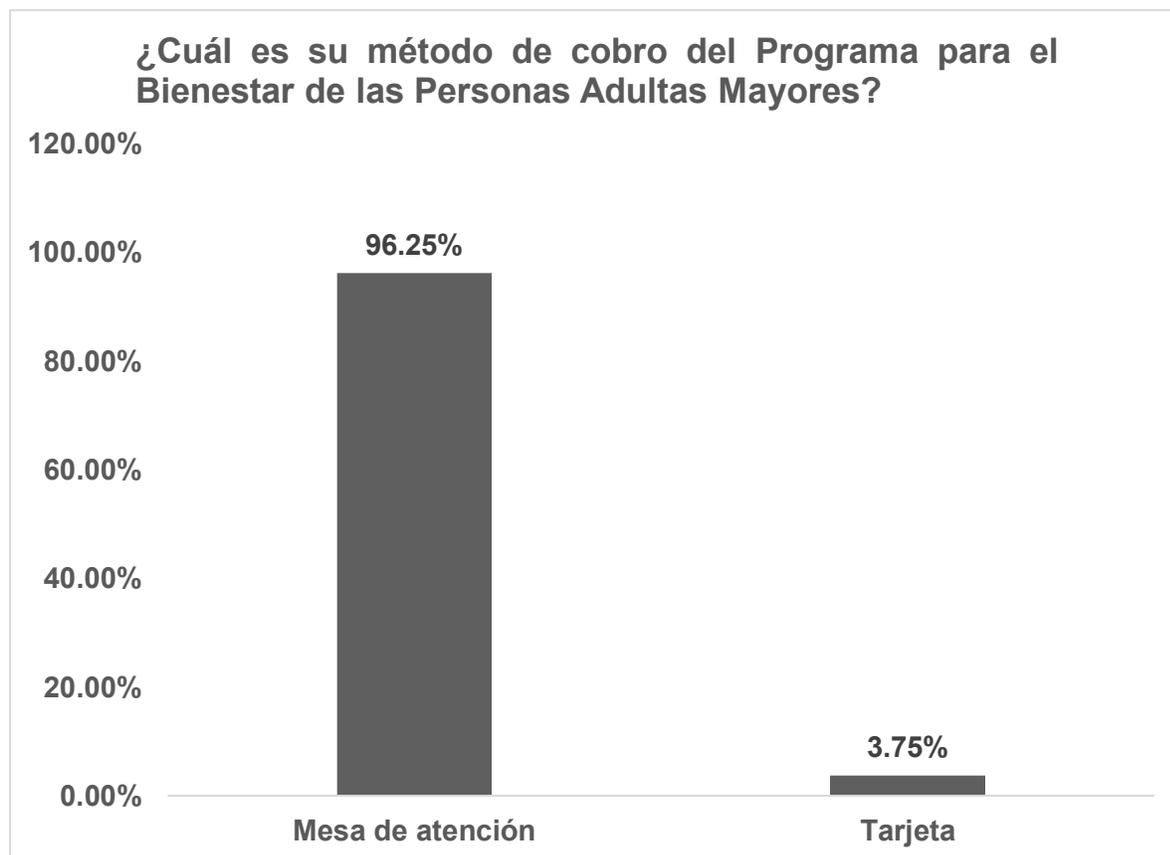
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXIV. Método de cobro del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El 96.25% de los adultos mencionó que su método de pago es la mesa de atención y solo el 3.75% tiene tarjeta (véase gráfica 24). La mayoría mencionó que los funcionarios de la Secretaría del bienestar les han señalado la urgencia de bancarizarse para el uso de una tarjeta de débito para la transferencia del programa. Sin embargo, comentaron que temen a ese mecanismo, pues no saben cómo se usa y no todos tienen apoyo de algún

familiar, consideran que el uso de una tarjeta esta fuera de su capacidad. La encuesta se realizó en 2023 estando en el proceso del cambio de la modalidad de pago.

Gráfica 24. Población de La Florida, de 65 años y más, de acuerdo al método de cobro del programa pensión para el bienestar.



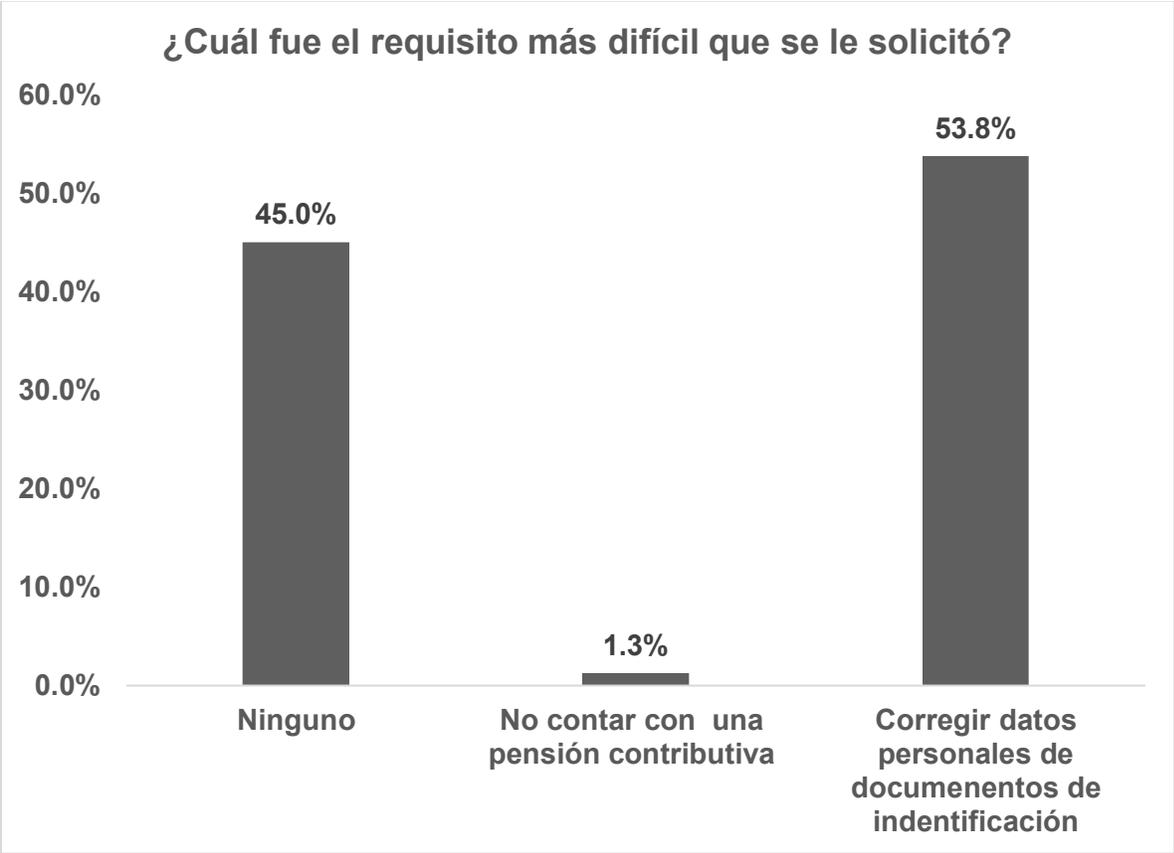
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXV. Requisito más difícil solicitado.

Entre los requisitos más difíciles que se solicitaron destaca la corrección de datos personales y modificación de documentos de identificación por no estar homogenizados con todos los documentos oficiales. Gran parte de la población tuvo ese problema por lo que tuvieron un proceso incluso de años para poder resolverlo. Otro hallazgo encontrado

es que los adultos mencionaron que antes del sexenio actual no se podía acceder a una pensión no contributiva si ya se contaba con una pensión del trabajo, debido a que se consideraban sectores no vulnerables económicamente pero ahora con las modificaciones a las reglas de operación, el programa es universal por lo que ya no existe esta dificultad (véase gráfica 25).

Gráfica 25. Población de La Florida, de 65 años y más, por requisito más difícil solicitado por el programa pensión para el bienestar, 2023.

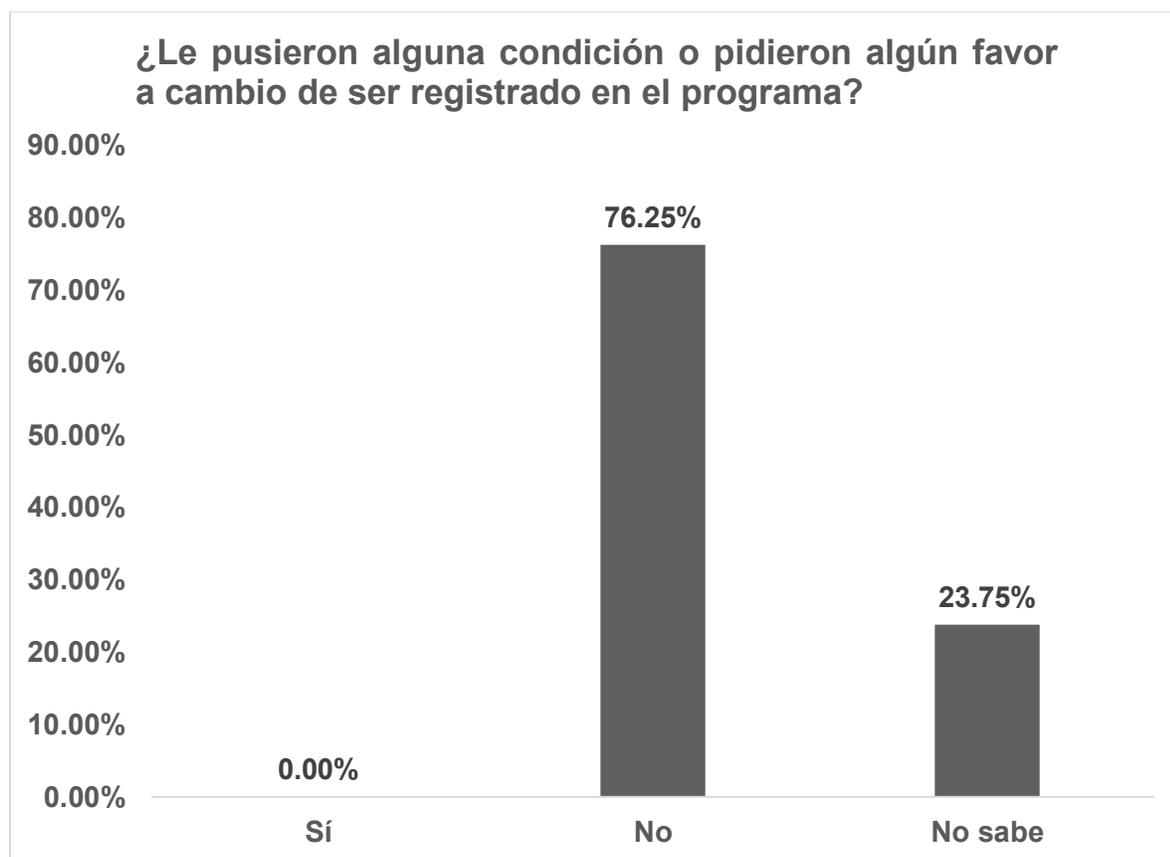


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXVI. Condicionaron o pidieron algún favor a cambio de ser registrado en el programa

El 76.25% dijo que no le pusieron ninguna condición o pidieron algún favor para ser registrados en el programa y la otra parte contestó que no sabe sobre lo que se le preguntó, ninguno dijo que sí ha sido condicionado (véase gráfica 26). Esto es importante ya que la inexistencia de intermediarios oficiales para el acceso del programa fortalece el empoderamiento respecto al derecho de acceso a las políticas públicas y limita las relaciones clientelares y de dependencia con el Estado.

Gráfica 26. Población de La Florida, de 65 años y más, a quien condicionaron para el registro a la programa pensión para el bienestar, 2023.

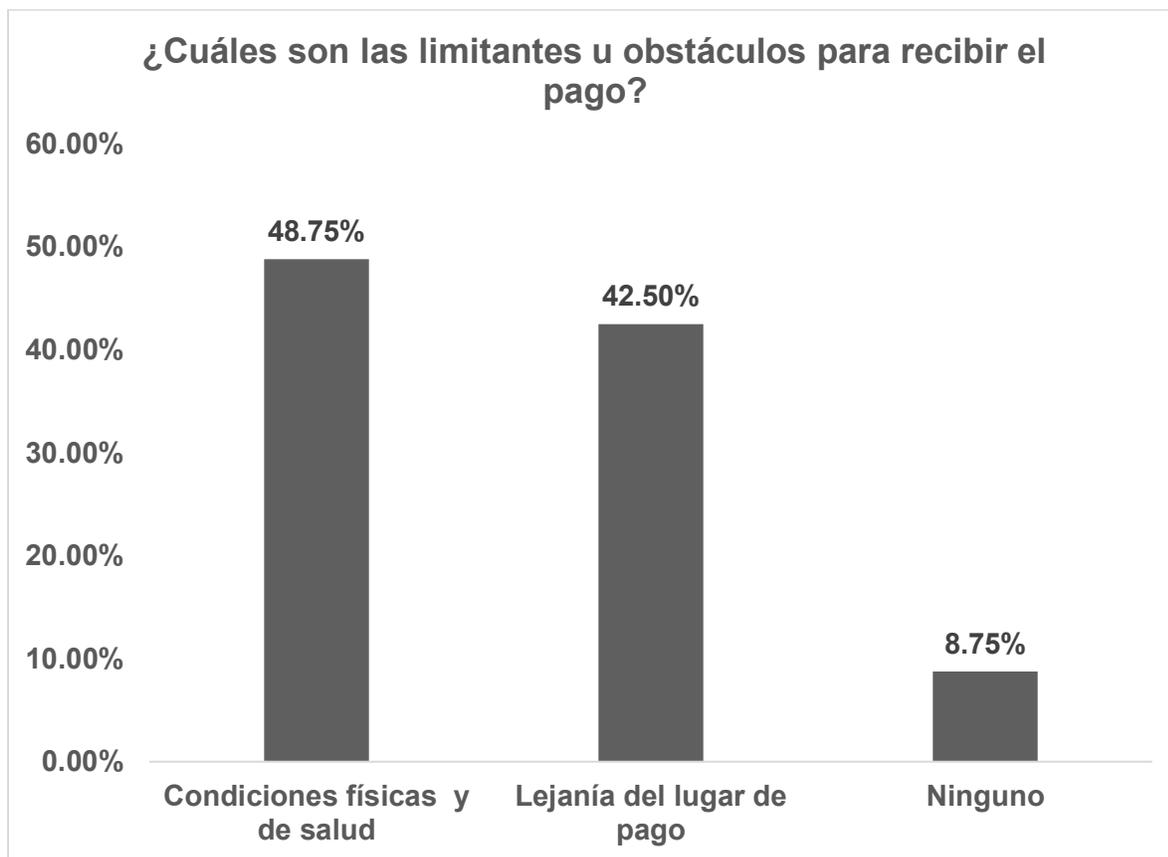


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXVII. Limitantes u obstáculos para recibir el pago.

La mayoría de los adultos mencionó que entre los obstáculos que tienen en el momento de recibir su pensión destaca sus condiciones físicas y de salud, debido a que muchos de ellos se encuentran en estado de postración o tienen alguna otra condición médica que les impide ir por cuenta propia a recibir su pensión. Por otro lado, manifestaron que la lejanía de la comunidad al lugar donde se realiza el pago es una gran brecha que dificulta el acceso a la pensión ya que la ubicación geográfica en la que se encuentran está muy alejada por lo que se limitan las posibilidades de transporte (véase gráfica 27).

Gráfica 27. Población de La Florida, de 65 años y más, por limitantes u obstáculos para recibir la Pensión para el Bienestar, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

III) EMPODERAMIENTO

El empoderamiento es una dimensión de análisis que permite identificar la generación de valor para la construcción de un ser humano integral que ejerce sus derechos y que tiene control sobre su vida y sobre la relación con otras personas y con otras instituciones públicas y privadas (Silva y Loreto, 2004). Por ello, en esta sección se analizarán aspectos que determinan el impacto que los adultos han visto desde que reciben su pensión a nivel personal y a nivel comunitario, entendiéndose como la satisfacción de los integrantes de un colectivo que se reflejan en un bien común, del

mismo modo, se analiza en qué se designa el recurso, si consideran que esta es suficiente, las mejoras que han tenido, las emociones que han experimentado y condiciones que han incentivado la capacidad de las personas para tener control sobre sus vidas.

3.4 EVALUACIÓN DE IMPACTO

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su sitio *Evidencia sobre la Efectividad de las Políticas Sociales*, refiere que:

La evaluación de impacto es un instrumento orientado a lograr tres aspectos fundamentalmente. El primero es medir los efectos atribuibles netos de los programas, evidenciando sus impactos en la población atendida. El segundo es mejorar la efectividad de los programas realizando ajustes o rediseñando a partir de los hallazgos de las evaluaciones y finalmente proporcionar información si los programas son costos efectivos.

XXVIII. Evaluación personal y general del impacto que ha tenido el programa en la vida de los adultos mayores.

La evaluación de los programas sociales permite no sólo una mejora continua, también estimulan una adecuada rendición de cuentas. En este sentido, haremos énfasis

en la percepción individual que las personas de 65 años y más tienen acerca del Programa de Pensiones.

La evaluación personal del programa tuvo respuestas positivas y favorables a la vida comunitaria. En general se encuentran muy satisfechos y felices con el programa que les permite que ahora tengan mayor posibilidad de adquirir lo necesario para poder vivir, consideran que es de mucha ayuda, muy bueno, ayuda de gran manera para adquirir lo necesario y consideran que han tenido un cambio favorable desde que lo reciben, al tiempo que promueve el empoderamiento y la autonomía de las personas adultas mayores. Esto es de una mayor profundidad para quienes lo ubican como su única fuente de ingresos, debido al gran impacto que el recurso significa en sus vidas, transformando de manera positiva su desarrollo personal (véase tabla 1).

Tabla 1. Evaluación personal y general del impacto Programa Pensión para el Bienestar, 2023.

“Bueno”.	“Muy bueno, ayuda a personas que no podemos trabajar por condiciones físicas y no tenemos hijos”.
“Muy bueno”.	
“Ayuda mucho”.	“De mucha ayuda para todos, muy bueno”.
“Es muy bueno”.	
“Beneficioso”.	“Bueno, muy bueno, nos ayuda mucho”.

“Muy bueno, contribuye a que vivamos mejor”.

“Me ayudado mucho, es un extra al apoyo de mis familiares”.

“Me ha ayudado mucho, es algo que nadie hace por nosotros”.

“Muy bueno, ayuda mucho”.

“Excelente”.

“Me ha ayudado mucho”.

“Me hace estar contento”.

“Me ha cambiado la vida”.

“Muy bueno, ayuda a comprar mis medicamentos”.

“Muy bueno, ya no le pido todo lo que necesito a mis hijos”.

“Muy bueno, de gran ayuda”.

“Muy bueno, esperamos que continúe”.

“Muy positivo, ayuda a comprar mis medicamentos”.

“De mucha ayuda”.

“Es un programa seguro y que nos ayuda”.

“Estoy muy feliz con ese dinero, pienso en mi vida antes de recibirlo y si hay mucha diferencia”.

“Realmente ha ayudado a mi familia a sostener mis gastos médicos”.

“Mi vida ha cambiado para bien, ahora como mejor, trabajo menos y estoy más tranquilo”.

“Me ha apoyado mucho para vivir mejor y enfrentar la enfermedad de mi esposo”.

“Muy bueno, me ha ayudado mucho”.

“Es un programa muy bueno, estoy satisfecha porque gracias a ese recurso tengo menos preocupaciones por seguir trabajando a mis 90 años”.

“De mucha ayuda”.

“Ayuda mucho”.

“Es buena”.

“Está bien”.

“Está muy bien”.

“Muy bueno, estoy muy contenta”.

“Muy bueno, yo vivo aislado de todo no cuento ni siquiera con servicios básicos que lo destino todo a la comida”.

“Es de mucha ayuda”.

“Es muy bueno”.

“Ayuda mucho pero no alcanza”.

“Excelente”.

“Nos ayuda a todos”.

“Es muy bueno y ayuda mucho”.

“De mucha ayuda”.

“Muy bueno, es mi única fuente de ingreso, no tengo familia, no tengo casa y no tengo trabajo”.

“Muy bien, me ha hecho muy bien”.

“Me ha hecho mucho bien”.

“Es muy bueno, aunque no cubre todos los gastos es una gran ayuda”.

“Me hace mucho bien”.

“Muy bueno”.

“Ayuda y beneficia a todos”.

“Es de mucha ayuda si bien no cubre nuestras necesidades, es un gran apoyo”.

“Es bueno”.

“Ayuda mucho a gente como yo que no puede trabajar”.

“Es muy bueno”.

“Nos ayuda mucho”

“Muy bueno, cambia nuestras vidas para mejorar en salud y alimentación”.

“Me ayuda, me compran algunas cosas que necesito”.

“Es bueno”.

“Me ha ayudado mucho, ha mejorado mi vida, puedo comer mejor”.

“Me ayuda mucho y vivo mejor”.

“Realmente ayuda a gente que ya no tiene oportunidad de trabajar”.

“De mucha ayuda, pero no alcanza”.

“Nos ayuda mucho y permite que ayudar consecuentemente a nuestra familia”.

“Bueno, ayuda a todos y cambia la vida de manera positiva para quienes no reciben ningún otro ingreso”.

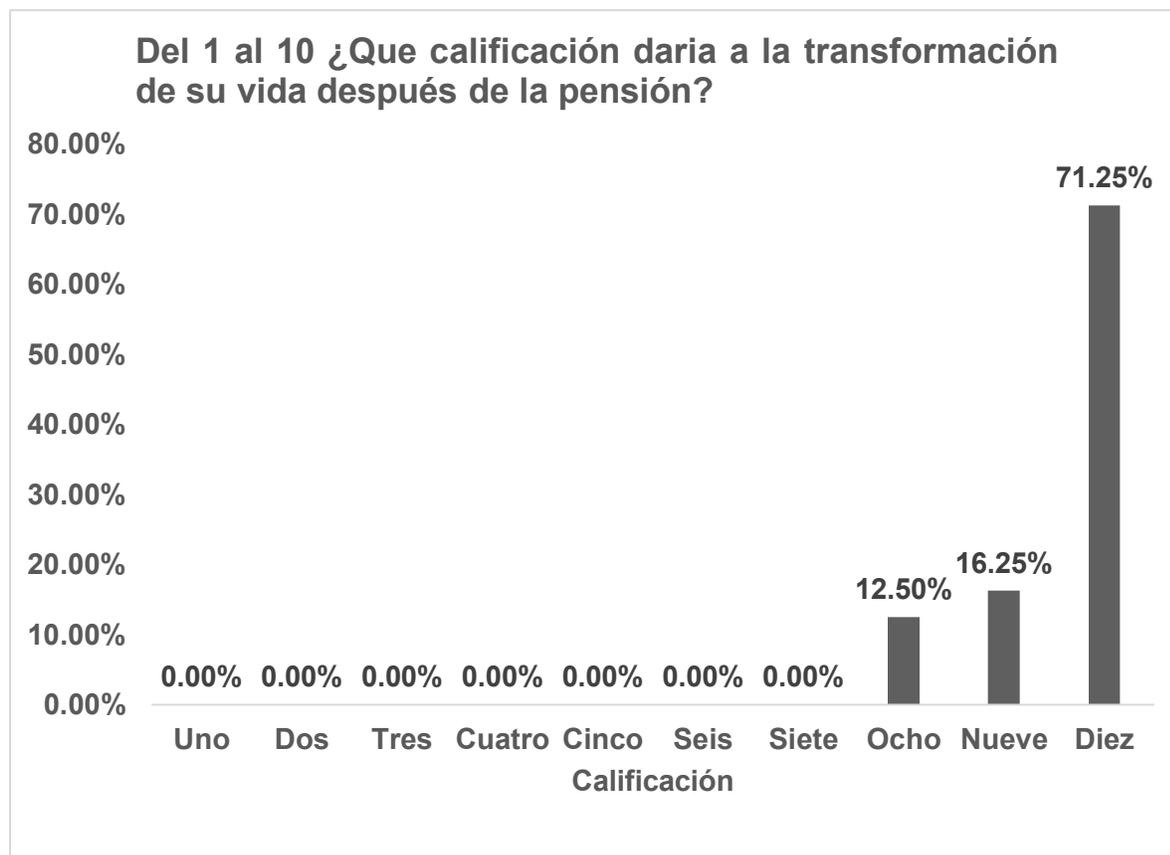
“Muy bueno, cambia nuestra vida de manera positiva”.

XXIX. Calificación asignada al cambio o transformación que ha tenido en su vida después de su vida después de la Pensión para el Bienestar.

La calificación que designan sobre cómo el programa ha transformado su vida es ampliamente positiva, ya que un 71.25% asignó un 10 de calificación situándolo como un cambio total, recalando que sus vidas han mejorado y han tenido un impacto positivo en todos los ámbitos, el 16.25% calificó con un 9 y el 12.50% asignó un 8 a los cambios que han tenido en su vida con el programa (véase gráfica 28). Todos coinciden que han tenido un cambio significativo y positivo que ha contribuido a mejorar su calidad de vida. Las calificaciones que se obtuvieron están en los puntajes más altos, esto quiere decir que el programa ha impactado positivamente no solo en el ámbito económico, sino que también en el bienestar general de los beneficiarios. Lo anterior da cuenta de la importancia que tiene para México contar con programas de este tipo, ya que a partir de estas transferencias directas se impacta en la calidad de vida de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad como son las personas adultas mayores que viven en

condiciones de pobreza y que habitan en comunidades rurales e indígenas como el caso de La Florida, en el municipio de Cardonal en el Estado de Hidalgo.

Gráfica 28. Población de La Florida, de 65 años y más, según calificación que otorga al cambio que ha tenido después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.



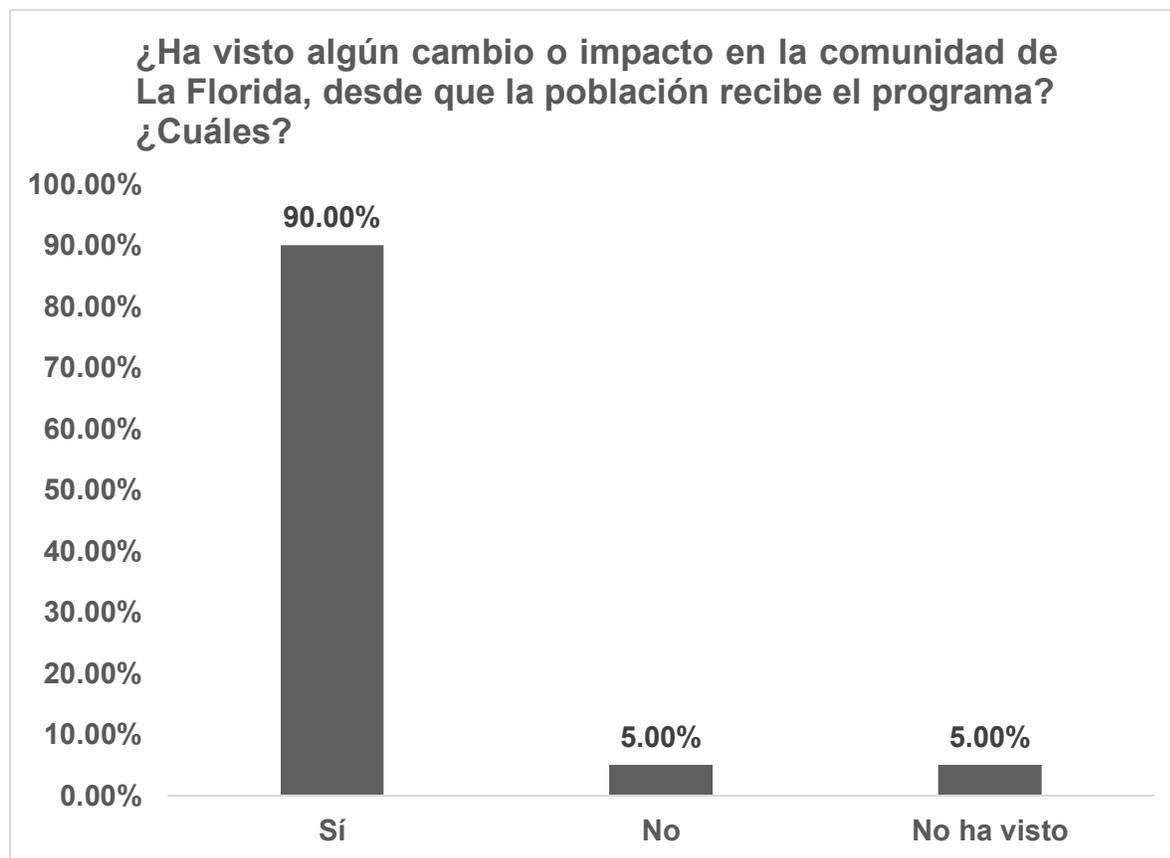
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXX. Cambios o impacto a nivel comunitario desde que reciben el programa Pensión para el Bienestar.

El 90.00% de la población ha visto un cambio favorable en la comunidad de La Florida. Resaltan que hay mejoras en la alimentación con respecto a la cantidad y variedad de alimentos, el 5.00% comentó que no ha visto un impacto a nivel comunitario,

el resto dijo no saber o no haberse percatado de las transformaciones debido a que no se involucran con las demás personas debido a viven muy alejados del resto de la comunidad (véase gráfica 29). Se puede constatar que casi el total de la población ha percibido un impacto y en su mayoría ha sido de manera positiva, de esta manera se confirma la percepción de que las Pensiones para el Bienestar ha sido una política pública de alto impacto que permite mejorar la vida de los adultos mayores y su bienestar subjetivo.

Gráfica 29. Población de La Florida, de 65 años y más, según cambios percibidos a nivel comunitario después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Cambios que se han presentado en la comunidad son los siguientes:

Los cambios más relevantes que los adultos afirman haber visto que en su núcleo comunitario es que hay mayores posibilidades de adquirir y consumir alimentos de forma suficiente y variada, posibilita la compra de medicamentos, impulsa el bienestar comunitario bajo una noción de progreso porque hay conductas de mejoras al adquirir lo que antes no era posible. Es evidente que hay transformaciones de manera positiva en la vida de aquellos que no tienen otra fuente de ingresos. Consideran tener un presupuesto mayor que les permite comprar las cosas que necesitan. Además, se fomenta el comercio local dentro de la comunidad, esta actividad posibilita adquirir productos dentro de su mismo contexto lo que propicia un bienestar para quienes ofertan productos, permitiendo a los adultos adquirir alimentos a su alcance. Expresan que ha sido de gran ayuda, que el dinero les permite vivir mejor, consideran que tienen mayores posibilidades de cubrir necesidades y mejorar sus condiciones físicas y emocionales (véase tabla 2).

Tabla 2. Percepciones cualitativas sobre los cambios que se han presentado los adultos mayores de la comunidad de La Florida después del programa de Pensiones para el Bienestar, 2023.

“La mayoría lo aprovecha para alimentos, pero hay casos que se usa para tomar alcohol”.

“La mayoría le da un buen uso, pero hay quienes lo destinan para el alcohol”.

“Lo usan para vivir”.

“Todos compran sus alimentos con el dinero recibido”.

“Se ven contentos, cuentan los días para poder ir a comprar comida y maíz”.

“Compran lo que les hace falta”.

“He visto que compran sus cosas para poder vivir, básicamente alimentos y medicamentos”.

“Les ha hecho bien, los que lo usan de manera correcta”.

“Se ven contentos y van con mucha alegría a comprar comida y maíz”.

“He visto que compran sus medicamentos con su dinero y antes no podían”.

“Viven mejor y los que no tienen ningún apoyo de familiares viven solo de eso”.

“Veo que muy contentos van a cobrar y comprar alimentos”.

“Todos los adultos tienen dinero seguro sin distinguir”.

“He visto que compran sus cosas para poder comer”.

“Las personas con las que me relaciono lo usan para tomar alcohol”.

“Pueden comprar cosas que antes no podían”.

“Viven mejor y compran lo necesario”.

“Comen mejor”.

“Compran sus verduras”.

“Las personas se ven satisfechas de tener dinero para poder subsistir”.

“Pueden comprar más alimentos en cantidad y variedad”.

“Compran comida”.

“No he visto cómo usan el dinero”.

“La mayoría lo usan para comer y poder vivir”.

“La mayoría que vive en la comunidad no tienen empleo y les ayuda mucho para poder vivir”.

“Las personas que lo reciben se ven bien y contentos por tener para comer”.

“Compran su maíz, pagan su agua y luz”.

“Les alcanza para más cosas”.

“La mayoría le da un buen uso, lo destina para comer y pagar servicios”.

“Más oportunidades para poder comprar comida”.

“Vivo aislado de todos que no percibo el impacto”.

“Se alimentan mejor”.

“Les ayuda para sus gastos”.

“Tienen la posibilidad de vivir mejor”.

“Veo como hay movimiento en el tianguis la mayoría acceso a comprar alimentos”.

“Muchos cambios en cómo se alimentan antes no se veía eso, en la forma y cantidades que compran para comer”.

“Les alcanza para comprar más cosas”.

“Muchas personas solo viven de eso por no tener apoyo de nadie”.

“Las personas comen mejor y son felices, ya no se preocupan”.

“La mayoría puede comprar en el tianguis comunitario, algo que antes no podían hacer”.

“Al igual que yo compran cosas para vivir”.

“Tener más dinero permite comprar más cosas para vivir”.

“Sí mucho cambio, ahora todos los adultos sin distinción tienen la oportunidad de registrarse y tener un extra de dinero”.

“Todos van muy contentos a recibir su dinero y luego a comprar su comida”.

“Los más necesitados dependen únicamente de ese recurso para vivir”.

“La gente lo ocupa para comer y ahora se alimentan mejor”.

“Veo que pueden adquirir más cosas para vivir”.

“La gente vive menos preocupada y con más alimentos”.

“Las personas pueden vivir mejor, comiendo mejor y estar más tranquilos”.

“Se alimentan mejor y ayudan a sus familiares que lo necesitan”.

“Todos viven menos preocupados por dinero, por trabajar”.

“No ha visto”.

“Hay un flujo comercial en la misma comunidad”.

“Van al Tangüis con más frecuencia”.

“La gente vive mejor, come mejor”.

“La mayoría lo usa para lo que realmente les beneficia”.

“Todos platican que les hace bien, que es un gran apoyo”.

“La gente compra alimentos, compra maíz como alimento básico”.

“La gente compra cosas para alimentarse”.

“La gente está feliz y compran alimentos”.

“He visto que la gente como yo que se encuentra con una condición física crítica y no tiene ingresos depende completamente de este recurso para poder vivir”.

“Nos permite tener un sustento básico para no quedarnos sin comer”.

“Las personas tienen una vida mejor, tener dinero significa bienestar mejor alimentación”.

“Las personas cubren parte de sus necesidades”.

“Es el único sustento para muchos y para otros complementa la ayuda de sus hijos o familiares”.

“Ha ayudado mucho a la gente, he visto cambios muy buenos en la vida de la gente”.

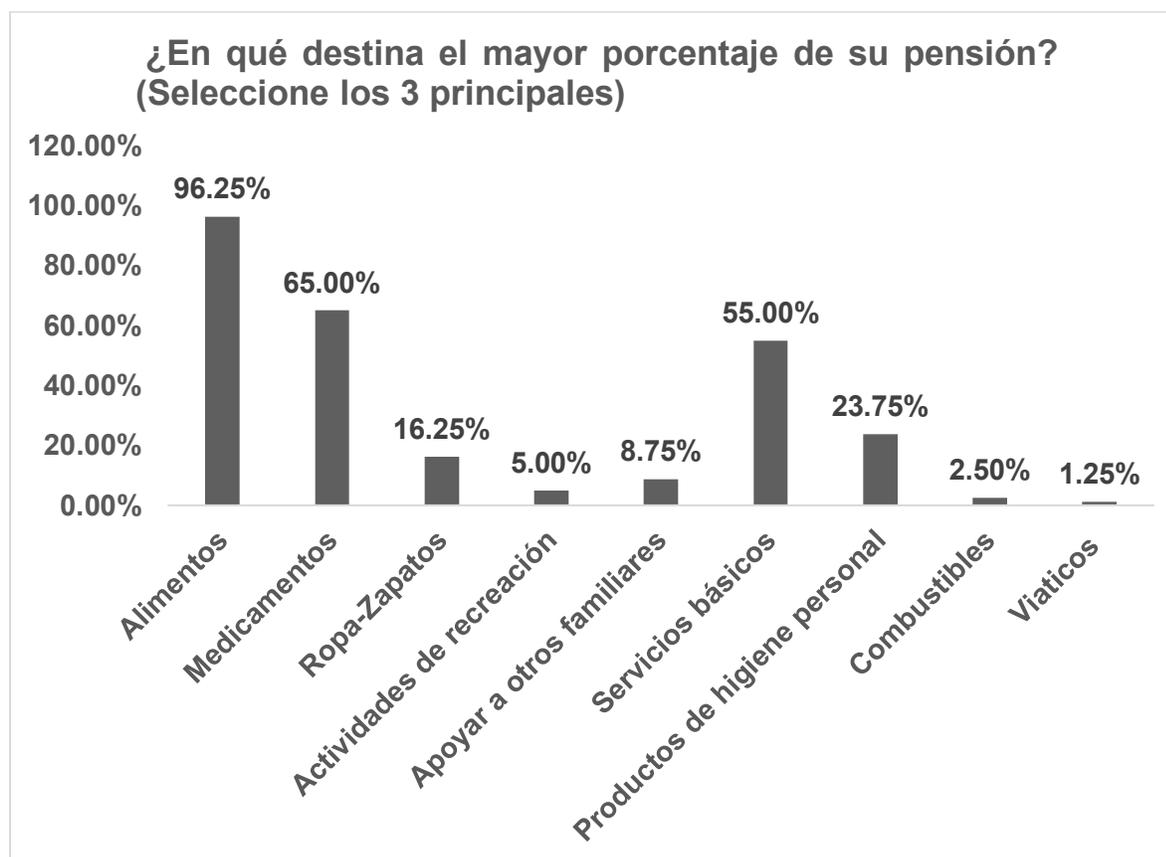
“Las personas que reciben el recurso tienen mayores posibilidades de adquirir bienes o servicios que ayudan a mejorar su calidad de vida”.

Los hallazgos encontrados en la investigación arrojan que los adultos mayores han tenido cambios favorables desde que reciben la pensión. Ser beneficiarios del programa a través de las transferencias directas ha contribuido con el empoderamiento de este grupo de edad, ya que según sus percepciones el impacto no solo ha sido monetario, sino que también los ha reposicionado como actores relevantes de la comunidad, impactando así en su propio bienestar subjetivo y en el empoderamiento para el ejercicio de los derechos en la vida comunitaria.

XXXI. En qué se destina el mayor porcentaje de su Pensión para el Bienestar.

Los adultos destinan su pensión a las necesidades prioritarias, destacando que el 96.25% de ellos asigna la pensión a alimentación, en segundo lugar, el 65.00% lo usa para medicamentos o acceso a la salud y en tercer lugar con un 55% para servicios básicos. El 23.75% de la lo destina productos de higiene personal y solo el 16.25% compra ropa o zapatos. Como ultimas prioridades se encontró recreación, apoyo a familiares, compra de combustibles y viáticos (véase gráfica 30). Con lo anterior se recalca que la mayoría destina su pensión a la alimentación como necesidad básica, buscando que sea variada, suficiente y completa, de manera que haya un cambio a cómo se alimentaban antes de recibir un recurso para uso propio, del mismo modo garantizan su acceso a la salud y a los medicamentos, así como la cobertura de los servicios como agua potable y luz eléctrica. Todo lo anterior fortalece la autonomía de las personas, ya que en la medida de no depender de otros para garantizar las necesidades aumenta las capacidades físicas, económicas y cognitivas necesarias para el ejercicio de la autonomía por parte de las personas adultas mayores en la comunidad.

Gráfica 30. Población de La Florida, de 65 años y más, según destinan la Pensión del Bienestar, 2023.



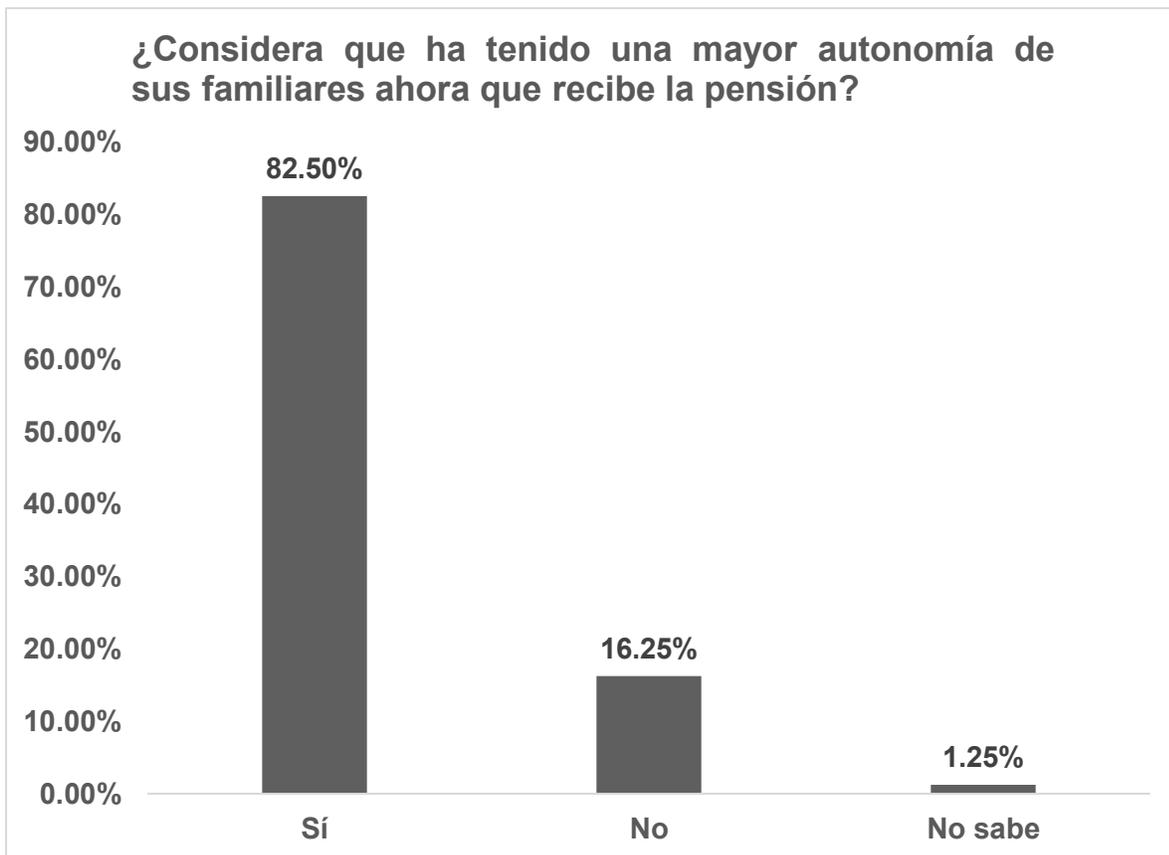
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXXII. Percepción de autonomía después de recibir la pensión.

El 82.50 % de los adultos mayores respondieron que sí han tenido mayor autonomía de sus familiares, un 16.25% dijo que no, debido a que su red familiar es quien administra el recurso y decide qué hacer con ello, por lo que dependen de sus decisiones y solo el 1.25% dijo no saber si tiene o no mayor autonomía (véase gráfica 31). En su mayoría al recibir dinero directamente se perciben autónomos porque pueden

tomar decisiones de cómo y qué hacer con ello, además de permitir no estar sujetos a lo que sus familiares les den.

Gráfica 31. Población de La Florida, de 65 años y más, con percepción de autonomía después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

La mayoría de los adultos consideran que sí han tenido mayor autonomía. Expresan que se perciben autónomos porque ahora tienen dinero propio con lo que pueden comprar lo que necesitan, no solo lo que sus familiares deciden e indican, tienen mejoras en su alimentación, hay cambios positivos en la salud gracias a la compra de medicamentos y acceso a servicios de salud, tienen recurso disponible ante cualquier emergencia, hay menos preocupación de qué comerán si ya no tienen posibilidad de

trabajar. En algunos casos cubre al menos la mitad de los gastos, en otros complementa sus ingresos con las remesas que les envían. También hay un impacto en las emociones al sentirse más tranquilos, tener la certeza y la seguridad de contar con un dinero extra para sus necesidades sin depender de familiares. Por otro lado se sienten activos al aportar con los gastos del hogar, lo que redundaría en la sensación de ya no ser una “carga” para sus hijos. Consideran que la pensión les permite tener una mejor vida y lo destinan a su bienestar. Un porcentaje mejor considera que no ha tenido autonomía porque sus familiares son quienes reciben y administran el recurso, por lo que ellos se ajustan a las decisiones de quien toma el control (véase tabla 3).

Tabla 3. Percepciones cualitativas de autonomía personal en la comunidad de La Florida después del programa de Pensiones para el Bienestar, 2023.

“Tengo dinero propio para mis gastos”.

“Este dinero me ayuda para poder comprar lo necesario”.

“Uno de mis únicos alimentos que puedo consumir es la leche y esto me permite comprar las cantidades suficientes sin pedirle a nadie”.

“Me ayuda a tener mis propias cosas”.

“Contribuye a solventar mis gastos, es un complemento al apoyo que me dan mis familiares”.

“Con ese dinero puedo comprar mis medicamentos y no depender que mis hijos me lo compren”.

“Con dinero propio compro cosas para satisfacer mis necesidades”.

“Cuando tengo una emergencia lo resuelvo yo mismo con mi dinero”

“Ya no me preocupa cómo le haré para comer porque ya no tengo fuerza física para trabajar y junto a mi esposa ya no dependemos completamente de nuestro trabajo”.

“Con ese apoyo tengo un poco más de sustento y como soy viudo vivo solo alcanza para poder subsistir”.

“Lo uso para mis gastos, ya no todo son remesas”.

“Me permite tener un pequeño ahorro”.

“No, porque mis hijos administran mi dinero”.

“Es un gran apoyo que complementa el apoyo de las remesas que me envían mis hijos”.

“Con este dinero compro mis alimentos”.

“Por tener dinero propio que no venga de ellos”.

“Ya no les pido para mis medicamentos”.

“Tengo dinero propio sin pedir a nadie”.

“Lo que necesito ya no sale totalmente de mis hijos”.

“Ahora sé que tengo dinero propio”.

“Complementa el apoyo que me dan mis hijos, ya no solo es el apoyo que ellos me dan, es un dinero extra y propio”.

“Nunca he dependido de nadie, pero ahora esto me ayuda a poder vivir y darle una mejor vida a mis nietos que no tienen padres”.

“Mis familiares administran mi dinero, yo tengo problemas de salud que me impiden manejar mi dinero”.

“Nunca he tenido el apoyo de familiares por lo que el dinero me permite poder comprar cosas muy necesarias para vivir”.

“Con el recurso puedo mantenerme y solventar gastos propios”.

“Ya no les pido todo lo que necesito”.

“Puedo comprar mis propias cosas”.

“Con este dinero ya no dependo completamente de mis hijos ni de mi trabajo”.

“Mi hermano se encarga de mi recurso”.

“Sin pedir dinero a mi familia ahora tengo lo propio”.

“No dependo económicamente de nadie”.

“No he tenido independencia de mi familia”

“Vivo solo, pero con esto puedo comprar cosas que necesito y que mi familia no cubre”.

“Mis familiares están contentos porque ya tengo una ayuda”.

“Aunque tengo apoyo de mi familia tener dinero extra permite que pueda comprar cosas que necesito”.

“Siento que tengo autonomía para tomar decisiones y comprar cosas.”

“Tengo oportunidad de comprar cosas sin darle cuenta a nadie”.

“Esto solo me da oportunidad de comer mejor sin embargo nunca nadie me ha apoyado”.

“Ahora siento que apporto más a la casa”.

“Mis familiares cobran mi dinero”.

“Yo decido lo que comprar según lo que yo necesite”.

“Aparte de mis remesas puedo comprar algo propio con ese dinero”.

“Compro mis cosas sin el dinero que mi familia me da”.

“Ellos no permiten que compre lo que yo deseo sino lo que ellos deciden”.

“Mis hijos manejan mi dinero yo ya no puedo”.

“Es aparte de mis remesas y me permite comprar mis necesidades”.

“Con eso puedo vivir completamente sola son apoyo de nadie, nunca lo he tenido, pero antes era más difícil sola”.

“Ahora con el recurso me permite ir al tianguis cada semana y comprar mi comida favorita”.

“Siempre he vivido solo pero ahora con esto vivo más cómodo”.

“Es un dinero extra que sirve para mis pequeños gastos”.

“Es dinero que puedo gastar en lo que quiera sin que nadie me cuestione”.

“Puedo tomar decisiones de qué hacer con el dinero”.

“Siento que apporto para los gastos de la casa y me da satisfacción”.

“No tengo familia, pero si puedo aportar más a la casa donde vivo”.

“Ahora puedo hacer cosas que me hacen sentir bien con ese dinero, mi alimentación depende de mi familia”.

“Apoyo a la casa con los gastos”.

“Es un apoyo al apoyo de mis hijos para poder solventar gastos”.

“Ya no solo espero el dinero de mis hijos, esto me ayuda a comprar cosas para vivir mejor”.

“Ahora no dependo de mis hijos para comprar mis medicamentos, con este apoyo es posible”.

“Permite que no dependa de la ayuda de mis hijos, puedo hacer pequeñas cosas con ese dinero”.

“Puedo hacer cosas que antes no hacía, hacer gastos con ese dinero extra”.

“Lo que me dan lo administra mi esposo”.

“Siempre he sido el sostén de mi familia sin depender de nadie y esto me ayuda bastante”.

“Me ayuda con los gastos”.

“Mis hijos ya no se preocupan por trabajar más para mantenerme, ahora puedo subsistir con mi pensión”.

“Tomo decisiones de lo que quiero comprar”.

“Ya no es toda la carga a mis hijos”.

“Compro más cosas que antes no estaban contempladas en el presupuesto que me daban mis hijos”.

“Me ayuda porque yo mismo puedo comprar mis medicamentos”

“Mis familiares determinan el uso de mi dinero”.

“Es un dinero que me permite decidir comprar lo que me hace falta”.

“El recurso me permite vivir bien, vivo solo y me alcanza para poder vivir, ya no dependo de la ayuda de mis hijos para subsistir”.

“Aunque mis hijos administran mi dinero esto me facilita pedir que me compren algo que yo necesito y que ellos no consideran”.

“Vivo solo y esto me permite vivir sin tener que pedirle ayuda a mis hijos como lo hacía antes”.

“Siento que es mi dinero y puedo comprar lo que yo necesite sin consultar con nadie”.

“Compro mis propias cosas”.

“Es mi dinero y yo decido lo que comprare según mis necesidades”.

“Este dinero hace que yo tome la decisión en cómo y en qué gastar para mi bienestar, nadie decide que debo hacer con mi dinero”.

XXXIII. Percepciones de impactos positivos en la vida personal de las personas adultas mayores de la comunidad de La Florida después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.

Las respuestas obtenidas se centran en un cambio positivo, un bienestar personal basado en mejoras en el estado de ánimo, acceso a insumos básicos, acceso a medicamentos y mejoras en la alimentación, una respuesta que se obtuvo constantemente fue **“TSA GÄ TA’I MA DĒTHA” “PUEDO COMPRAR MI MAÍZ”** considerándolo el elemento central de la alimentación pero también un símbolo de abundancia de acuerdo a la cosmovisión de la comunidad, por lo que poder comprarlo gracias a la pensión cambia significativamente la visión de su contexto y su realidad. (véase tabla 4).

Tabla 4. Percepciones cualitativas de impactos positivos en la vida personal de las personas adultas mayores de la comunidad de La Florida después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.

“Tengo una alimentación mejor y me siento mejor

Ahora me alcanza para comprar mi maíz”.

“Ahora tengo la sensación de tener dinero propio

“Feliz y contento”.

“Me pueden comprar más cosas que antes”.

“Compro todo lo que me hace falta para vivir mejor”.

“Puedo comprar más cosas para poder vivir”.

“El dinero que me dan mis hijos a veces no es suficiente y esto me ayuda a “completar para mis gastos”.

“Compro más comida”.

“Estoy a gusto”.

“Cuando necesito algo urgente me lo compran

“Cubre parte de mi tratamiento”.

“Comprar más y mejores alimentos, comprar maíz”.

“Tranquilidad de saber que tengo dinero propio sin esforzarme a mi edad”.

“Alegría”.

“Contar con dinero extra”.

“Yo vivo solo por lo que me alcanza muy bien para cubrir mis gastos personales”.

“Me preocupo menos”.

“Me ayuda con gastos básicos como el combustible”.

“Muy buen, me ayuda mucho el recurso para poder vivir ya que no puedo caminar y menos trabajar”.

“Ya no le pido todo lo que necesito a mis hijos”.

“Alimentarme mejor y siempre tener un extra mínimo”.

“Ahora estoy más contento y tranquilo que mis gastos se pueden cubrir

“Sentir que apporto a la casa más dinero y alimentarme mejor”.

“Comprar más cosas, tener para medicamentos y ahorrar una parte”.

“Vivir mejor junto a mi esposa”.

“Estoy tranquila de tener un apoyo para poder complementar mis gastos”.

“Puedo comprar gas y alimentos (maíz)”.

“Ya no me siento un estorbo en la casa en la que vivo y me dan de comer porque ahora puedo ayudar con los gastos”.

“Vivo más feliz, aunque ya no puedo trabajar apporto a los gastos de la casa

“Me preocupo menos, trabajo menos ya no busco infinidad de trabajos temporales o casuales para poder vivir como lo hacía antes aun con mis dificultades de salud”.

“Aporto a los gastos de la casa y compro cosas que necesito para mí”.

“Soy feliz con este dinero y mis gastos ya no dependen exclusivamente de mis familiares”.

“Permite que con eso invierta un poquito a mi tiendita y así ir generando más”.

“Cada bimestre tengo la seguridad de contar con dinero para lo que me hace falta”.

“Por ser una persona con discapacidad, me ha ayudado mucho, es tener dinero para lo que necesito”.

“Más alimentos, acceso a medicamentos y mayor posibilidad de comprar combustibles”.

“He podido comprar más maíz”.

“Puedo comprar más cosas para vivir como alimentos y medicamentos”.

“Ya no dependo de lo que mis familiares me dan, puedo comprar más alimentos y ya no trabajo tanto como antes”.

“No dependo completamente del dinero de mis hijos”.

“Es un apoyo para poder enfrentar los gastos de mi enfermedad”.

“Me hace feliz y puedo comprar más cosas necesarias para vivir como el maíz”.

“No depender de las decisiones de mi esposo con respecto al dinero, disponer del recurso para cosas básicas como mi alimentación”.

“Tener dinero propio”.

“A gusto, tranquila y hay más comida en casa que antes”.

“Nos beneficia directamente dándonos dinero para comprar cosas inmediatamente”. Podemos comprar mayores cantidades de alimentos”.

“Tener un recurso extra para poder comprar más alimentos o cosas básicas”.

“Ahora puedo comer mejor junto a mi esposa y salgo menos a buscar trabajo porque ya tampoco tengo mucha fuerza física”.

“Yo misma decido lo que voy a comprar con mi dinero”.

“Tranquilo por saber que tengo un apoyo”.

“Felicidad”. Comprar más comida”. “Comprar todos los medicamentos y maíz”.

“Me compran cosas que me hacen falta”.

“Comprar alimentos y comprar todos mis medicamentos”.

“Por no tener otro apoyo este programa significa mucho para mí

“Comprar más cosas sin la supervisión de mis hijos”.

“Tranquilidad y puedo tomar decisiones de lo que puedo comprar”.

“Los días de pago son oportunidades para convivir con las personas de la comunidad y comunidades vecinas, mejora mi alimentación y ahora sin consultar a mis hijos compro algunas cosas”.

“Con esto ayudo a mi esposo a comprar medicamentos y ya no todo depende de nuestros hijos”.

“Satisfacción de ser pensado por el gobierno”.

“Menos preocupación”. Más alimentos”. Mas recurso para medicamentos”.

“Aunque apenas lo he recibido 2 ocasiones, mi vida y la de mi familia es mejor”.

“Poder comprar medicamentos”. Poder comprar alimentos (maíz)”. Poder comprar gas”.

“Ahora puedo comprar cosas sin que mis familiares lo sepan”.

“Estoy contenta y como mejor”.

“Ha mejorado mi alimentación, mi salud y me siento más tranquilo”.

“Puedo salir y convivir con alguien con el recurso”.

“Tranquilidad y seguridad”.

“Comprar más alimentos, hace muchos años no teníamos ningún apoyo”.

“Tener dinero propio siempre nos hace más fuertes”.

“Comer mejor”.

“Gracias a esto como mejor

“Comprar medicamentos que antes no podía”.

“Me compran las cosas que necesito”.

“Tengo oportunidad de salir y hacer cosas que me hacen bien física y “psicológicamente”.

“Puedo comprar comida suficiente y variada, me alimento mejor”.

“Puedo comprar más cosas, compro mi maíz sin preocupación.”.

“Cada pago regreso, me traen y veo a muchas personas que o veía”.

“Estoy contenta”.

“Comprar más comida”.

XXXIV. Percepciones cualitativas de las mejoras que han tenido las personas adultas mayores de la comunidad de La Florida después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.

Los adultos mencionan y reconocen mejoras en su vida personal una vez recibido el programa de pensiones, tanto en dos dimensiones: por un lado, un cambio material vinculado al aumento del ingreso personal y familiar, por otro lado, mejoras en cuestiones emocionales dado que les brinda tranquilidad y felicidad, al tiempo que empodera a las personas respecto a su autonomía e independencia (véase tabla 5).

Tabla 5. Percepciones cualitativas de las mejoras que han tenido las personas adultas mayores en la comunidad de La Florida, Cardonal después de recibir la Pensión del Bienestar, 2023.

“No sabe”.

“Vivo más tranquilo”.

“Alimentarme mejor”.

“Mi vida es mejor”.

“Tengo dinero propio para poder comprar mis alimentos, pues no tengo hijos ni nadie quien pueda apoyarme”.

“Nos ayuda para comprar todo lo que necesitamos, más alimentos”.

“Me apoya a comprar cosas que necesito para vivir”.

“Soy muy feliz”.

“Me compran mis medicamentos”.

“Tener más recursos para alimentos”.

“Mucha ayuda, nuestra vida ha cambiado para bien”.

“Mejoras en las cantidades de cosas que puedo comprar para poder vivir”.

“Mayor ingreso para alimentarme”.

“Un mayor presupuesto para mis cosas personales”.

“Me ayuda, es un dinero extra, puedo comprar más cosas que necesito”.

“Es una gran ayuda que sostiene mis temas gastos sobre todo para comer”.

“Comprar más alimentos y medicamentos”.

“Comer mejor”.

“Me ayuda para comprar lo que necesito”.

“Comprar más comida y poder resolver cualquier pequeño problema económico”.

“Comprar todos los medicamentos que necesito”.

“Puedo comprar más frutas, verduras y medicamentos”.

“Comprar más y mejores cosas para consumir”.

“Tener dinero seguro”.

“Alimentar a mis nietos sin dificultades”.

“Con el recurso se compra parte de los medicamentos tan caros que me piden”.

“Mi esposa y yo podemos comer mejor”.

“Comprar más comida y apoyar a mi esposo para sus medicamentos”.

“Puedo comprar las cosas que necesito pensando que tengo dinero seguro”.

“Tener dinero sin tener que pedirlo o endeudarme”.

“Tener un mayor tope de gastos para poder comprar mis alimentos”.

“Me compran más cosas”.

“Comer mejor gracias a la cantidad y variedad de alimentos que puedo adquirir”.

“Tener para combustibles y alimentos”.

“Solo tengo un recurso extra”.

“Mas tranquilo, puedo comprar mi maíz”.

“Compro lo que necesito sin decirle a nadie”.

“Contento de saber que somos considerados para programas del gobierno”.

“Vivo feliz y pensando que tengo un apoyo que complementa a los gastos de la casa”.

“Me hace más libre porque compro cosas sin pedirle a nadie”.

“Mejor alimentación”.

“Tener más libertad para comprar y ayudar en casa”

“Me compran más medimos sin dificultad”.

“Comprar más alimentos”.

“Estoy muy contento”

“Comprar más cosas sin depender del dinero de mis hijos”.

“Ahora puedo comprar más alimentos y pagar mis servicios sin problemas”.

“Mas tranquilo y seguro”.

“Tengo alimentos que antes no podían comprar y puedo para mi transporte colectivo”.

“Compro mis cosas que necesito sin necesidad de que me los compren”.

“Tener la alegría que es dinero propio destinado para mí”.

“Compro mis cosas sin decirle ni pedirle a nadie”.

“Comprar más alimentos para mí y mi familia”.

“Comprar más comida y al fin tener un poco de dinero en mi bolsa”.

“Soy más feliz y hago cosas que me gustan”.

“Tengo para comprar lo básico que es mi maíz”.

“Comprar más cosas para poder vivir.

Puedo comprar todos mis medicamentos”.

“Mas facilidad para comprar medicamentos”.

“Me hace mucho bien en muchas cosas”.

“Comprar más alimentos”.

“Me ayuda mucho y trabajo menos, puedo alimentarme mejor”.

“Estoy mejor”.

“Comprar más alimentos”.

“Alimentarme mejor y cubrir gastos emergentes”.

“Mi salud ha mejorado por poder comprar todos mis medicamentos”.

“Me siento más feliz”.

“Puedo alimentarme mejor y ahora tengo dinero propio”

“Mis familiares me compran cosas que antes no era posible”.

“Tengo una mejor alimentación y tengo un dinero propio que permite comprar cosas emergentes”.

“Mejora alimentación”.

“Me ha hecho bien, voy por mi dinero y compro lo que me hace falta”.

“Me ha ayudado en mejorar mi alimentación y apoyar a mi hija que tiene una discapacidad”.

“Me ayuda con mis gastos personales, puedo alimentarme mejor”.

“Es un recurso que me permite ser independiente de mi esposo, él toma el control del dinero, pero esto me permite a mí tener algo propio y decidir qué hacer”.

XXXV. Condición física o psicológica que le impida cobrar su Pensión del Bienestar de manera directa y presencial.

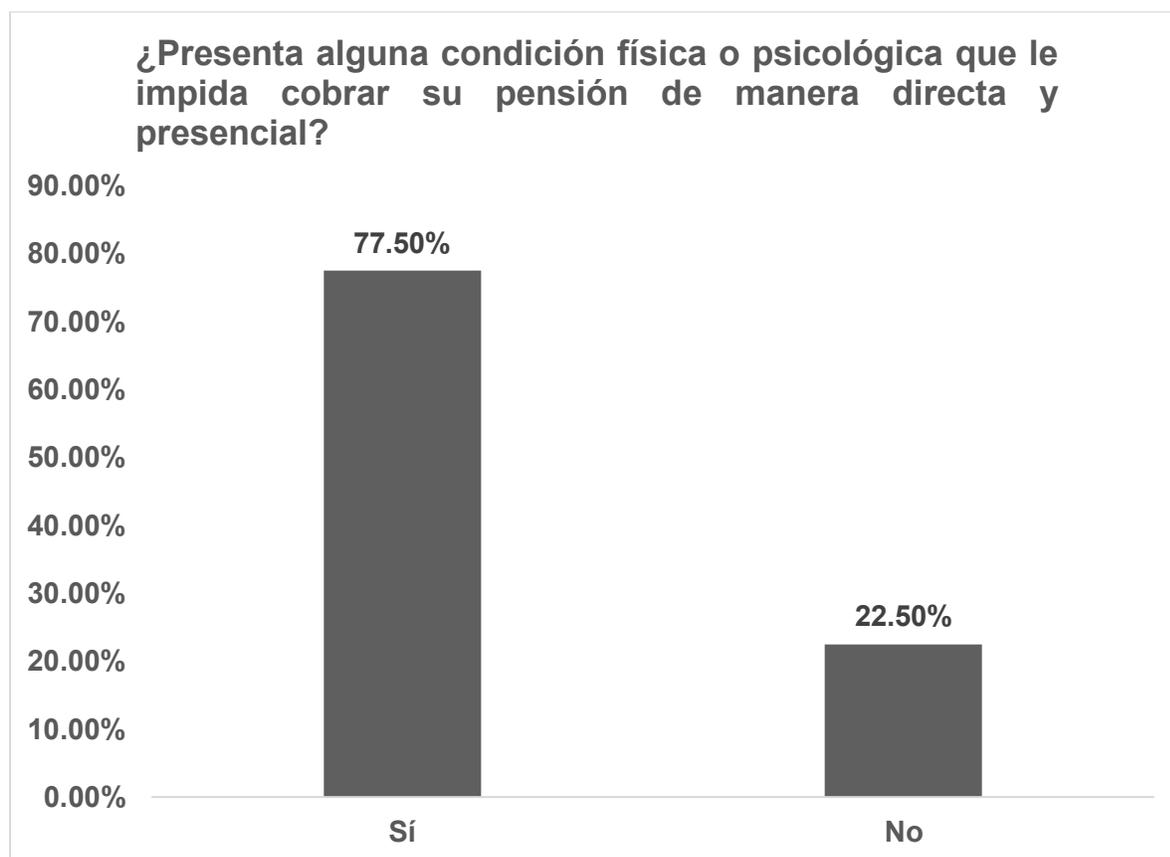
El 77.50% de la población encuestada dijo que sí tiene condiciones físicas o psicológicas que les impiden recibir de buena manera su pensión, por lo que recurren a solicitar ayuda de un familiar o enviar a quienes designaron como beneficiario (véase gráfica 32). Las condiciones de salud de los adultos mayores los vulnera aún más con respecto a otros sectores de la población. Es evidente que son quienes presentan mayores condiciones negativas de salud física por lo que se deteriora su calidad de vida al tener limitantes para poder seguir laborando y cubrir sus necesidades por sí mismos, por lo que una pensión universal genera cambios favorables en todos los aspectos de su vida.

Las principales limitantes que se encontraron que impiden que los adultos no reciban su pensión personalmente y de manera directa por no poder caminar por sí mismos, o estar en estado de postración, en silla de rueda y también condiciones psicológicas sin especificar de que tipo. Las condiciones de salud son un factor determinante que impide reduce el pleno ejercicio de los derechos de los adultos mayores.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (20 de octubre de 2023), a edades avanzadas la salud mental se determina no solo por el entorno físico y social sino por los efectos acumulativos en lo largo de su vida, estrés relacionado con el

envejecimiento, exposición a la adversidad, pérdida de la funcionalidad, discriminación, aislamiento y soledad. La salud física y la psicológica tienen una gran relación ya que se presentan condiciones psicológicas como consecuencia de una mala salud física o falta de apoyo, es por eso la importancia de una salud integral.

Gráfica 32. Población de La Florida, de 65 años y más, con condiciones físicas o psicológicas que impiden recibir la Pensión del Bienestar de manera directa, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

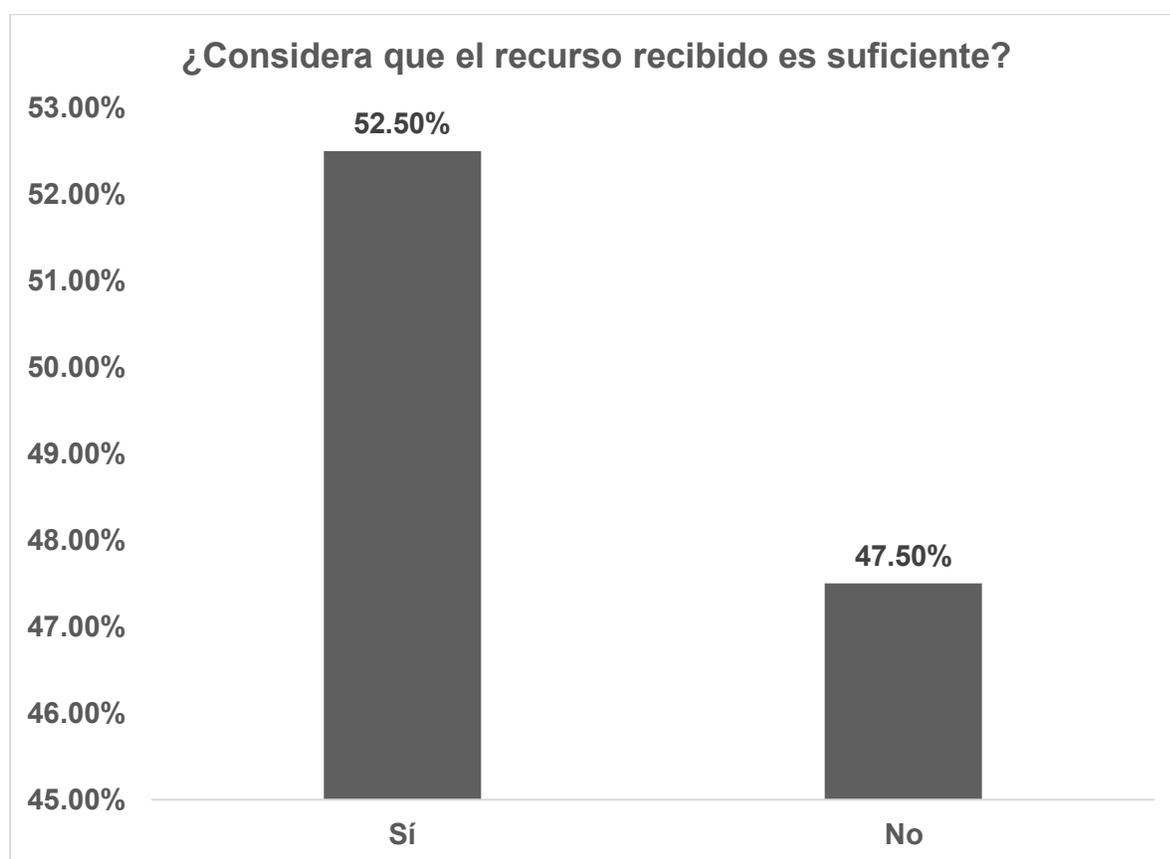
XXXVI. Considera que el recurso recibido es suficiente

El 52.50% de los adultos mencionó que el recurso sí es suficiente para sus gastos básicos y el 47.50% dijo que no lo es (véase gráfica 33). Sin embargo, estos últimos

mencionaron que este recurso es un gran apoyo y complementa sus ingresos, especialmente frente al alza de precios de productos de la canasta básica.

El valor de la línea de la pobreza extrema por ingreso en la canasta alimentaria determinada por CONEVAL en junio 2024 es de \$1,759.79 mensuales en zonas rurales. La Pensión del Bienestar es de \$6,000 bimestrales determinado en 2024, por lo que existen percepciones diferenciadas respecto a que si la pensión es suficiente para cubrir las dimensiones básicas que se establecen para determinar la pobreza.

Gráfica 33. Población de La Florida, de 65 años y más, que considera que el recurso recibido es suficiente.



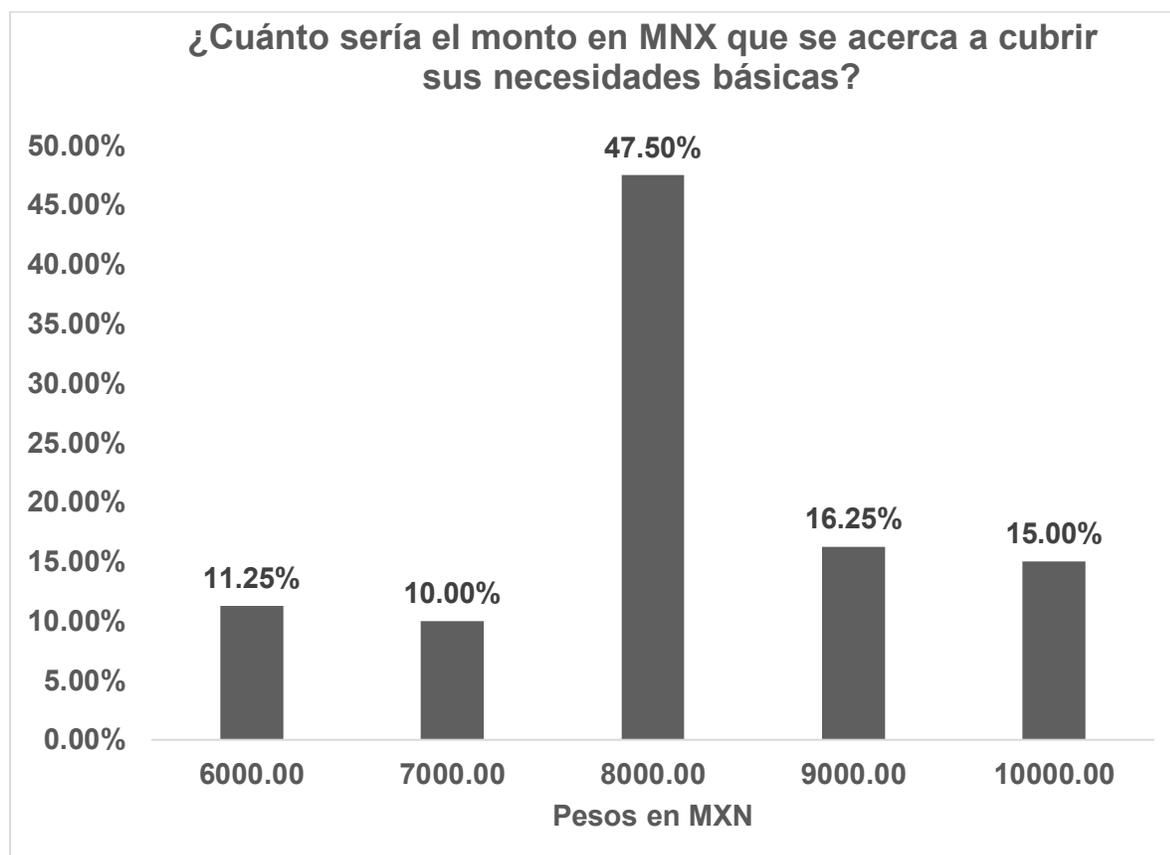
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXXVII. Monto que se acerca a cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores.

El 47.50% de la población encuestada dijo que el monto que se acerca a cubrir sus necesidades es de \$8,000, siguiendo con un 16.25.00% que mencionó que \$9,000 sería el monto ideal y en tercer lugar con un 15.00% respondió que \$10,000 cubriría el acceso a la alimentación, medicamentos, seguridad social, calidad de espacios de vivienda y servicios básicos para garantizar mejores condiciones de vida (véase gráfica 34).

A nivel cualitativo también fue de interés explorar el ámbito de las emociones como un elemento del bienestar subjetivo de las personas.

Gráfica 34. Población de La Florida, de 65 años y más, por percepción del monto que cubriría sus necesidades.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

XXXVIII. Emociones experimentadas por recibir la pensión.

Hernández et al. (2021) refiere que el bienestar emocional se relaciona con las emociones, estas son la bases que impulsa el comportamiento y la conducta humana y sus relaciones en el entorno. Afirma que hay un vínculo entre el entorno social y el bienestar emocional debido a que son más sensibles por las características propias de la vejez, dado que tienen un declive natural de los aspectos físicos, psicológicos, emocionales e intelectuales por lo que una motivación o estímulo externo contrarresta

todas estas condiciones por lo cual una transferencia económica como lo es la pensión propicia bienestar al satisfacer sus necesidades esenciales.

En la comunidad de La Florida las emociones que han experimentado los adultos mayores al recibir la pensión son positivas, en ningún caso se encontró alguna respuesta con estímulos negativos. En general el programa ha impactado de manera positiva y beneficiosa a las emociones de los adultos mayores. Estos son elementos que contribuyen al bienestar subjetivo ya que al satisfacer necesidades se refuerzan emociones positivas lo que contribuye a alcanzar la autorrealización ubicada en la cúspide de la pirámide de Maslow que jerarquiza nuestras necesidades ordenadas con base en el bienestar humano (véase tabla 6).

Por último, se concluye que los adultos mayores que no cuentan con una pensión contributiva u otro ingreso presentan mayores carencias como vulnerabilidad alimentaria, calidad de vivienda, acceso a la salud. Con esta información obtenida coincidimos con la opinión de (Sánchez y Rodríguez 2018) sobre cómo el programa impacta de manera distinta a las personas ubicadas en zonas marginadas y aquellos que tienen mejores condiciones económicas al momento de afiliarse, puesto que estas últimas pueden complementar sus ingresos con la pensión no contributiva y tienden a tener más posibilidades de mejorar su condición de pobreza por ingreso.

Tabla 6. Percepciones cualitativas sobre las emociones que han experimentado los beneficiarios con el Programa Pensión para el Bienestar, 2023.

“Muy contento”.

“Alegría”.

“Contento”.

“Muy contento”.

“Muy contenta”.

“Muy contenta”.

“Mucha alegría”.

“Contento y agradecido”.

“Feliz”

“Muy feliz”.

“Alegría”.

“Mucha alegría”.

“Muy contento de saber que el recurso que se iba a los políticos en administraciones pasadas nos llega a nosotros que solo veíamos las noticias”.

“Felicidad, estoy muy contento porque no puedo trabajar para poder conseguir dinero”.

“Alegría por la ayuda y menos preocupación por el dinero”.

“Contento, muy contento”.

“Felicidad y tranquilidad”.

Muy contento y alegre de tener un apoyo

Contento y gustoso.

“Muy feliz, muy contento, con esto compramos muchas verduras”.

“Mucha alegría, soñando que pronto tendré mi recurso otra vez y comprar muchas cosas para comer”.

“Contenta, al saber que se acerca el pago es un gran alivio y me preparo con mucho entusiasmo”.

“Muy contenta de saber que tengo dinero seguro para mis verduras”.

“Muy contenta”.

“Agradecida y contenta”.

“Agradecimiento y felicidad”.

“Muy feliz y tranquila”.

“Mucha alegría de recibir y comprar alimentos inmediatamente”.

“Emoción y preocupación de saber o buscar quien me llevara para trasladarme al lugar de pago”.

“Muy feliz y agradecido”.

“Alegría y gusto”.

“Muy contenta y agradecida”.

“Muy emocionada y contenta”.

“Muy contenta de traer dinero propio”.

“Muy contenta, me da mucha felicidad”.

“Muy feliz”.

“Contenta”.

“Muy contento”.

“Me siento feliz, tranquila, tengo una preocupación menos”.

“Alegría y agradecimiento”.

“Agradecida”.

“Muy satisfecho”.

“Tranquilidad”.

“Muchísimo agradecimiento”.

“Mucha emoción”.

“Feliz y contento”.

“Mucha alegría y agradecimiento con AMLO por lo que ha hecho, últimamente ha subido el monto y podemos comprar más”.

“Agradecimiento”.

“Alegría y me siento tomado en cuenta en los proyectos del gobierno”.

“Alegría”.

“Alegría y tranquilidad”.

“Tranquilidad”.

“Estoy contenta”.

“Alegría”.

“Muy contento”.

“Muy feliz”.

“Contenta”.

“Contenta”.

“Muy feliz, agradecido”.

“Felicidad”.

“Muy feliz y agradecido”.

“Muy agradecido de tener este apoyo y feliz”.

“Muy contento y agradecido”.

“Muy contenta, me da mucha tranquilidad y estabilidad tener ese recurso seguro”.

CAPITULO IV

4.1 Análisis FODA desde la perspectiva de los beneficiarios del programa en la comunidad de La Florida en el municipio de Cardonal.

Se realizó un análisis participativo a través de un FODA comunitario que se construyó a partir de lo expresado por los beneficiarios del programa de pensiones para el bienestar en la comunidad de La Florida municipio de Cardonal en el Estado de Hidalgo. Este instrumento se aplicó en español y en la lengua indígena Otomí con la variante Hñahñu para facilitar la aplicación en personas adultas mayores debido a que por su edad la mayoría no sabe español y solo domina su lengua originaria.

Tabla 6. Análisis FODA del programa de Pensiones para el Bienestar en la comunidad de La Florida municipio de Cardonal.

A. FORTALEZAS	B. DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Aumentos en el monto otorgado.2. Universal por lo que todos los adultos mayores acceden a ella.3. Aumenta los niveles de tranquilidad y felicidad en la población que lo recibe.4. Se entrega de manera directa.5. El pago es puntual.6. Atención del personal es buena y personalizada a quienes no saben leer ni escribir.7. Permite mejorar la alimentación de los beneficiarios.	<ol style="list-style-type: none">1. Lejanía del lugar de pago.2. Deficiencias en la logística de difusión para personas que no acceden a redes sociales y viven en zonas muy lejanas y rezagadas.3. El personal que paga solo habla español y algunas personas adultas mayores solo hablan lengua indígena Otomí.

<ol style="list-style-type: none"> 8. Permite el acceso a servicios de salud y medicamentos. 9. No se discrimina a nadie por razón de género, etnia, sexo o religión. 10. Favorece en erradicar casos de desnutrición en las personas adultas mayores. 11. Sentido de inclusión a los programas. 12. Aumenta las posibilidades de acceso a servicios básicos y derechos fundamentales. 13. Crea emociones positivas en los beneficiarios. 14. El registro al programa de manera consecutiva y continua. 15. Fortalece la autonomía e independencia respecto a los hijos o familiares. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Mala coordinación entre autoridades y responsables para poder difundir la información sobre fechas de pago y requisitos. 5. Rezago en la difusión de la información a los beneficiarios debida amplia extensión geográfica de la comunidad. 6. Falta de orientación y capacitación en el uso de las tarjetas y bancarización de los beneficiarios de la comunidad.
<p>C. OPORTUNIDADES</p>	<p>D. AMENAZAS</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar alternativas de pago más sencillas a personas que se encuentran en situación de postración. 2. Acercar la mesa de atención a las comunidades más alejadas. 3. Garantizar atención con personal hablante de lengua indígena y enfoque intercultural. 4. Mejorar las estrategias de comunicación y difusión de información. 5. Brindar capacitación a los adultos sobre el uso de tarjetas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desestabilización o desaparición del programa por cambios de gobierno. 2. Violencia y maltrato a adultos mayores por parte de auxiliares que apoyan al cobro. 3. Crisis económica que genere una falta de recursos para continuar con el programa.

<p>6. Capacitar sobre el uso de redes sociales o medios de comunicación para permitir mayor difusión de información.</p> <p>7. Adecuar el monto otorgado a los niveles de inflación.</p>	<p>4. Nueva crisis sanitaria y económica producto de una pandemia.</p>
--	--

Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023

El análisis FODA muestra que los beneficiarios del programa perciben la existencia de una mayor cantidad de fortalezas y oportunidades que de debilidades y amenazas, en este sentido en el ámbito de las fortalezas destaca la importancia de este ingreso para la economía personal y familiar, el fortalecimiento de la autonomía e independencia y el empoderamiento de las personas. Respecto a las oportunidades se identifican una mayor capacidad para implementar un enfoque intercultural en la gestión del programa y para un aumento sostenido y progresivo de las transferencias directas que el programa contempla, por el contrario, en el caso de las debilidades estas se enfocan principalmente en el nivel de acceso y gestión operativa del programa, especialmente los vinculados con la difusión de información para el pago con los requisitos de acceso y con las formas de pago, debido a que la encuesta se realizó en mayo-agosto 2023, cuando la modalidad de pago era en mesa de atención. Así mismo en el caso de las amenazas se aprecia la preocupación por el futuro del programa esencialmente en dos ámbitos: 1. A nivel político se genera incertidumbre por la llegada de un nuevo gobierno y cambios en las mayorías legislativas, lo que podría suponer modificaciones profundas o el fin de este programa. 2. A nivel económico también se identifican aspectos de preocupación que pondrían el riesgo del programa como pueden ser una crisis económica o sanitaria en México.

CONCLUSIONES

Derivado del fracaso del modelo de pensiones contributivas y del contexto laboral precario en México, se dio lugar a las Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORES) bajo el modelo neoliberal, que sigue trayendo grandes brechas de desigualdad entre la población adulta mayor retirada del mercado laboral. Se han marcado diferencias en la población que no tiene posibilidad de tener un ingreso que le permita destinar una mínima parte para el ahorro. Por lo que gobiernos de los últimos años han buscado subsanar estos errores con la implementación de políticas que garanticen un ingreso mínimo a los adultos mayores con una pensión no contributiva que actualmente es universal.

El envejecimiento de la población es un fenómeno global que plantea desafíos significativos en términos de bienestar y seguridad económica para los adultos mayores y representa un desafío atender las necesidades de este sector de la pirámide poblacional. El Programa Pensión para Adultos Mayores en México se ha convertido en una política clave que busca abordar esta problemática. En esta investigación se analizó el impacto social y económico de este programa, evaluando su efectividad en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y en la reducción de la pobreza en la vejez en una comunidad indígena en el estado de Hidalgo.

El Programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores del gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador es una continuidad de políticas de gobiernos anteriores. En este sexenio se ha caracterizado por su universalidad y aumentos significativos del monto otorgado, busca dar cobertura a toda la población adulta mayor, pero sobre todo a aquellos que se encuentran en una vulnerabilidad económica. El propósito es

garantizar un ingreso básico para satisfacer las necesidades básicas y con ello mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. En la investigación realizada se contrastaron los objetivos del programa con los hallazgos encontrados en la comunidad estudiada, destacando que el programa permite un ingreso monetario global sin distinción de género que ha permitido el acceso a una mejor calidad de vida a la población objetivo. Con datos que los mismos beneficiarios compartieron fue posible determinar que el recurso recibido se destina prioritariamente a la alimentación, siendo el maíz el alimento básico de la comunidad y culturalmente arraigado, mencionando que es la primera de sus necesidades, por lo que cubertura ésta cambia significativamente su vida, gracias al ingreso que perciben complementando sus recursos económicos. Igualmente, fue posible identificar que les permite el acceso a más y mejores servicios de salud y medicamentos. Del mismo modo, ayuda a cubrir los gastos de servicios básicos mejorando sus condiciones de vida. Contar con un recurso propio posibilita a los adultos tomar decisiones sobre sus propias vidas, reduce la dependencia familiar, lo que fortalece la autopercepción de dignidad y control en su núcleo familiar o comunitario, que permite de manera indirecta fortalecer la cohesión social donde los adultos tienen la posibilidad de sentirse parte activa en sus comunidades gracias a la interacción entre ellos y otras comunidades durante el cobro de la pensión y el intercambio comercial que se produce.

Hay una valoración de bienestar subjetivo que se sustenta con el bienestar emocional ya que el programa genera emociones positivas al estar menos preocupados por buscar un trabajo pese a sus condiciones físicas y de salud, así como la tranquilidad de contar con un ingreso seguro y constante que los mantiene más felices. La pensión en un entorno

comunitario genera un estímulo económico al aumentar la demanda de bienes y servicios, aumentando la capacidad de consumo lo que a su vez impulsa la económica local y nacional.

También fue posible detectar que la pensión no aborda la desigualdad con perspectiva de género debido a que no se reconoce la asimetría que presentan las mujeres con respecto a los hombres desde la edad laboralmente activa. Se marcan las brechas de dificultades que las mujeres indígenas presentan para tener un trabajo remunerado económicamente y con posibilidad de ahorro en la vejez. Durante las encuestas fue posible determinar que las mujeres valoran aún más la estructura familiar con un enfoque de género, puesto que la mayoría contestó que se ha dedicado completamente al cuidado de su hogar y a sus familiares y que ahora que reciben la pensión la destinan prioritariamente para el sustento de los mismos. Pautassi (2000, citado en Herrera y Velázquez, 2021) considera que el trato igualitario a personas que socialmente han sido desiguales crea mayor desigualdad y no es suficiente con tener igualdad de derechos sino se tiene igualdad de oportunidades. Es así que surgen políticas para compensar estas desigualdades y el trabajo doméstico no remunerado por el sistema de pensiones laboral.

Existen desafíos relacionados con la cobertura y la sostenibilidad financiera que deben abordarse para asegurar que el programa continúe siendo una herramienta efectiva para garantizar el bienestar de los adultos mayores en México. La evaluación constante y la adaptación de las políticas a las necesidades reales son esenciales para mantener el

éxito de este programa en un sector que estadísticamente aumentara en los próximos años.

Consideramos necesaria una segunda política de focalización para complementar la pensión universal actual, esta para determinar las condiciones de extrema pobreza y marginación de adultos mayores, sobre todo de mujeres que en casos como la comunidad de La Florida jamás tuvieron acceso a la educación reduciendo la posibilidad de tener un empleo remunerado y por ende el derecho a una pensión contributiva, esto con el fin de abordar las desigualdades que crea esta política que considera a todos por igual sin determinar condiciones previas de cada sector.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en La Florida Cardonal.

1. Nombre	
Sexo	
a)Mujer	b) Hombre
2. Edad	
3. Nivel de escolaridad	
4. Estado civil	
5. ¿Cuántos hijos tiene?	
6. ¿Cuántas personas viven en su casa?	
7. ¿Actualmente trabaja o se encuentra jubilado?	
8. ¿Cómo supo de la existencia del programa Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores?	
9. ¿En qué año se registró en el programa de Pensiones para el Bienestar de las personas adultas mayores?	
10. ¿Sabe quién es el responsable del programa Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores? a) Gobierno Federal b) Gobierno Estatal c) Gobierno Municipal d) Andrés Manuel López Obrador	
11. ¿Recibe algún ingreso/apoyo económico distinto al del programa Bienestar? ¿Cuál? a) Pensión IMSS, ISSSTE, PEMEX, CFE b) Apoyo de instituciones públicas (PROAGRO, PROSPERA, INAPAM) c) Renta o venta de algún bien o propiedad d) Apoyo de algún familiar e) Ninguno	
12. En caso de recibir, ¿Cuánto asciende el ingreso distinto a su Pensión del Bienestar mensualmente? a) \$100-\$1,000 b) \$1,000-\$2,500 c) \$2,500-\$5,000 d) \$5,000 o mas	
13. ¿Tiene dependientes económicos? a) Sí b) No	
14. ¿Recibe remesas? a) Sí b) No	
15. ¿Sus ingresos actuales le permiten adquirir lo necesario para su desarrollo personal? a) Sí. b) No	

<p>16. Antes de recibir el Programa de Pensiones para el Bienestar, ¿Contaba con los medios suficientes para satisfacer las siguientes necesidades?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vestuario b) Calefacción c) Alimentación d) Servicios básicos e) Cultura y recreación.
<p>17. ¿Cuáles eran sus fuentes de ingreso antes de recibir el programa?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo económico por parte de familiares en México b) Apoyo económico por parte de familiares en Estados Unidos c) Pensión del trabajo d) Programa de Gobierno e) Trabajo propio
<p>18. ¿Sabe cuánto es el monto total del apoyo económico que otorga el programa?</p> <p>a) Si ¿Recibe el monto completo de la pensión? b) No</p>
<p>19. ¿A quién designó como beneficiario en caso de que usted no pueda cobrar?</p>
<p>20. ¿Cómo fue el proceso de registro e inscripción al programa?</p>
<p>21. ¿Le informaron acerca de los Derechos y obligaciones como beneficiario del programa?</p> <p>a) Sí. b) No</p>
<p>22. ¿Conoce personas, medios o número telefónico para interponer quejas, sugerencias o recomendaciones de mejora?</p> <p>a) Sí b) No</p>
<p>23. Durante el proceso de registro y recepción de datos, ¿Tuvo algún problema?</p>
<p>24. ¿Cuál es su método de cobro del Programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores?</p> <p>a) Mesa de atención b) Tarjeta</p>
<p>25. ¿Cuál fue el requisito más difícil que se le solicitó?</p>
<p>26. ¿Le pusieron alguna condición o pidieron algún favor a cambio de ser registrado en el programa?</p> <p>a) Sí b) No</p>
<p>27. ¿Cuáles son las limitantes u obstáculos para recibir el pago?</p>
<p>28. ¿Cómo evaluaría el impacto del programa en su vida?</p>
<p>29. Del 1 al 10 ¿Qué tanto ha transformado su vida el programa de pensiones?</p>
<p>30. ¿Ha visto algún cambio o impacto en la comunidad de La Florida desde que la población recibe el programa? ¿cuáles?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No c) No ha visto
<p>31. ¿En qué destina el mayor porcentaje de su pensión? (¿seleccione los 3 principales?)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alimentos b) Medicamentos c) Ropa- zapatos d) Actividades de recreación e) Apoyar a otros familiares f) Servicios básicos g) Productos de higiene personal h) Combustible i) Viáticos
<p>32. ¿Considera que ha tenido una mayor autonomía de sus familiares ahora que recibe la pensión?</p>

a) Sí. ¿De qué manera?	b) No
33. Mencione los impactos positivos en su vida personal o ¿Cuáles han sido los cambios de su vida que ha presentado?	
34. ¿Cuáles mejoras cree usted que ha tenido su persona después de recibir la pensión?	
35. ¿Presenta alguna condición física o psicológica que le impida cobrar su pensión de manera directa y presencial? a) Sí. ¿Cuáles? b) No	
36. ¿Considera que el recursos recibido es suficiente? a) Sí b) No	
37. ¿Cuánto sería el monto en MNX que se acerca a cubrir las necesidades básicas?	
38. ¿Qué emociones ha experimentado a partir de recibir el apoyo?	

Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023

Fotografía 2. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023

Fotografía 3. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 4. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 5. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 6. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 6. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 7. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

Fotografía 8. Encuesta a personas de 65 años y más beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.



Fuente: Daniela Mayorga Ángeles, 2023.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L.F (1992). Estudio introductorio y edición. El estudio de las políticas públicas.

Miguel Ángel Porrúa.

Atlatenco, Q., De la Garza , M. T., y López, J. A. (2020). Pensiones contributivas como fuente de ingresos en la vejez prevista por los jóvenes mexicanos. *Entreciencias Diálogos En la Sociedad del Conocimiento*, 8(22). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.76243>

Bedoya, Y. (2022). Migración internacional de retorno e inserción laboral en México a inicios del siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Población*, 16, e202204. <https://doi.org/10.31406/relap2022.v16.e202204>

Calderón, J., Calderón, A. y Saavedra, M. (2022) “Factores contributivos del programa Pensión 65 y su relación con el bienestar del adulto mayor”. Investigación Valdizana. 16 (2), pp. 89–98. Disponible en: [<https://doi.org/10.33554/riv.16.2.1422>].

Cardona, D., Segura, A., Garzón, M. O., y Salazar, L. M. (2018). Condiciones físicas, psicológicas, sociales, emocionales y calidad de vida de la población adulta mayor en el departamento de Antioquia. *Papeles de Población*, 24(97), 9-42. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.97.23>

Carmona, D. (2020). Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad. *Girasol/Revista Humanidades*, 10(2), e41154. <https://doi.org/10.15517/h.v10i2.41154>

Chapa , J. C., Rangel, E., y Mosqueda, M. T.(2022). ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EXPANSIVOS Y REDISTRIBUTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR

DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MÉXICO Y SUS REGIONES.
Cuadernos de Economía, XLI(87), 569-608.

<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v41n87.90765>

Chapa, J., Rangel, E. y Mosqueda, M. (2022) “*Análisis de los efectos expansivos y redistributivos del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en México y sus regiones*”. Cuadernos de Economía. 41(87), pp. 569–608. Disponible en: [<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v41n87.90765>].

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (2016) “*El reto de la cobertura pensionaria: experiencias internacionales*”. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/165026/Informe_Congreso_3T_2016_FINALv17hrs.pdf].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Pobreza y personas mayores en México*. [Www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Personas_Mayores.aspx

Cotonieto, E. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *DOAJ (DOAJ: Directory Of Open Access Journals)*. <https://doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

Damián, A. (2016) “*Seguridad social, pensiones y pobreza de los adultos mayores en México*”. Acta sociológica. 70, pp. 151–172. Disponible en: [<https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.007>].

Fuentes, G. y Valdés, N. (2018) “*La universalización de los programas sociales. Análisis de la pensión para adultos mayores, 2012-2018.*” Iberoforum. Revista de Ciencias

- Sociales de la Universidad Iberoamericana. 7(26), pp.116-139. Disponible en:
[<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211059782014>].
- Garay, S., Montes de Oca, V., y Arroyo, M.C. (2019). Redes de apoyo en los hogares con personas adultas mayores en México. *Revista Latinoamericana de Población*, 14(26), 70-88. <https://doi.org/10.31406/relap2020.v14.i1.n26.4>
- González, A. (2021) “*El sistema de pensiones contributivas y no contributivas en México. Un análisis desde la perspectiva de género y derechos al 2021*”. *Jornal of Economical Literature*, (3), Disponible en:
[https://www.depfe.unam.mx/especializaciones/revista/3-12021/06_EGE_Gonzalez-Lozada_2021.pdf].
- Hernández, V. K., Solano, N., y Ramírez Leal, N. (2021). *Entorno social y bienestar emocional en el adulto mayor*. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29069613004>
- Herrera, G. Y., y Velazquez , L. (2021.). *La brecha de género en el sistema de capitalización individual de pensiones en México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642021000100347
- Huerta, R. M. (2021). Remesas y agencia económica de las universitarias en el Valle del Mezquital. *Migraciones Internacionales*, 12, 0. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2382>
- Huerta, R. M. (2021). Remesas y agencia económica de las universitarias en el Valle del Mezquital. *Migraciones Internacionales*, 12, 0. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2382>

INEGI. *Indicadores Sociodemográficos de México 2010-205.*

CONAPO. *Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos.* https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_61312f04-e039-4659-8095-0ce2cd284415

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010.* Cardonal, Hidalgo. Org.mx. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13015.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Disponible en: [<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional, 2020. Www.inegi.org.mx. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/est/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Índice de marginación en el Estado y municipios.* https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2021/03/3_28

Juárez, L., y Rodríguez, Y. N. (2021). El efecto de las pensiones no contributivas sobre el bienestar subjetivo de los adultos mayores en México. *Estudios económicos (México City, México)*, 36(2), 279–327. <https://doi.org/10.24201/ee.v36i2.421>

Macías, A y Villarreal, H. (2020). El sistema de pensiones en México: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera, Macroeconomía del Desarrollo. Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://ideas.repec.org/p/econ/col037/45820.html>

- Macias, A. (2023). *La pensión no contributiva en México: Cobertura y alcance*. CIEP. <https://ciep.mx/la-pension-no-contributiva-en-mexico-cobertura-y-alcance/>
- Medrano, A. y Velázquez, R. (2023) “*Universalismo y reformas de pensiones y salud en México bajo un gobierno de “izquierda”*”. Política en tiempos de la Cuarta Transformación. Continuidad o cambio de paradigma. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Disponible en: [\[https://www.researchgate.net/publication/371307888\]](https://www.researchgate.net/publication/371307888).
- Millán, H. (2021) “*Pensiones en México: movilidad social descendente y subjetividad intergeneracional*”. Universitas. (35), pp. 207–227. Disponible en: [\[https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.10\]](https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.10).
- Millán, H. (2022) “*Pensiones y pobreza en México: evaluación de dos propuestas empresariales*”. Intersticios Sociales. (24), pp. 235–263. Disponible en: [\[https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421773138008\]](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421773138008).
- Novo, A. et al. (2022) “*Del concepto de independencia al cuestionamiento de su uso en la práctica: scoping review*”. Enfermería global. 21(1), pp. 625–654. Disponible en: [\[https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.444151\]](https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.444151).
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (20 de octubre de 2023). Salud mental de los adultos mayores.
- Parker, S., y Wong, R. (2001). Bienestar de hombres y mujeres mayores en México: una comparación: trabajo, familia, estado y mercado. En E. Katz, y M. Correia (Eds.), *La economía del género en México: trabajo, familia, estado y mercado*, el Banco Mundial

Pérez, F.A y Macias, A. (2021) “*Pensión universal para adultos mayores: una revisión necesaria*”. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Disponible en: [\[https://ciep.mx/pension-universal-para-adultos-mayores-una-revision-necesaria/\]](https://ciep.mx/pension-universal-para-adultos-mayores-una-revision-necesaria/).

Pobreza y personas mayores en México. (2020.). Www.coneval.org.mx. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Personas_Mayores.aspx

Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022; Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación; Estados Unidos Mexicanos; DOF 30/012/2019; disponible en versión HTML en internet: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0

Rodríguez, F. J. (2021). *Políticas públicas y su focalización a programas públicos del sector social*. México : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales : Consejo Mexicano de Ciencias Sociales . Miguel Ángel Porrúa.

Sánchez, P y Rodríguez, K. (2020) “*Pensiones no contributivas en México y pobreza de los adultos mayores*”. Revista Eurolatinoamericana de Análisis Social y Político. 1(2), pp. 77–88. Disponible en: [\[http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/relasp/article/view/585\]](http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/relasp/article/view/585).

Secretaría de Bienestar (2024). Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817>

Soto, C. y Nohely, N. (2021) “*Análisis desde la perspectiva local de la ejecución de la Política Pública “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”*”.

[Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez]. Disponible en:

[<http://erecursos.uacj.mx/handle/20.500.11961/5923>].

Vázquez, A.(2021). *Violencia hacia las personas mayores: herramientas para la detección e intervención de los equipos de salud*. Revista Argentina de Medicina.

<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s26184311/b9pazgaef>